

**CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA
PARA LA INICIATIVA
DE LEY DE INGRESOS
Y EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL
2024**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PANORAMA GENERAL 2023	10
2.1 Desempeño de la economía global	11
2.2 Evolución de la economía mexicana	18
2.3 Perspectivas económicas al cierre de 2023	28
2.4 Desempeño de las finanzas públicas en 2023	32
3. PAQUETE ECONÓMICO 2024	38
3.1 Perspectivas económicas 2024	39
3.2 Política de responsabilidad hacendaria	46
3.3 Política de ingresos	53
3.4 Política de gasto	57
3.5 Política de financiamiento	67
3.6 Política financiera	73
4. EJES DE POLÍTICA ECONÓMICA EN EL MEDIANO PLAZO	77
4.1 Panorama económico 2025-2029	78
4.2 Finanzas públicas 2023-2029	81
4.3 Riesgos fiscales	82
4.4 Detonantes del desarrollo en el mediano plazo	88
ANEXO I	98
I.1 Desempeño de las finanzas públicas 2017-2023	99
ANEXO II	106
II.1 Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2023	107
II.2 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas	113
II.3 Prospectiva del precio y la producción del petróleo para 2024	116
II.4 Gasto programable del Sector Público 2023-2024	117
II.5 Marco macroeconómico 2023-2024	118
II.6 Estimación de las finanzas públicas para 2023-2024	119
ANEXO III	120
III.1 Marco macroeconómico 2022-2029	121
III.2 Estimación de las finanzas públicas 2023-2029	122
III.3 Perfiles de amortización y otros compromisos de pago 2023-2029	126



1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024 se enmarca en un sexenio trascendental para la historia de nuestro país, en el cual se consolidará un proyecto de transformación de la vida pública de México cuyo soporte ha sido un conjunto de políticas públicas enfocadas en la reducción de la pobreza y la desigualdad, donde el Estado es el principal promotor del desarrollo nacional. Como parte de este proceso, el Paquete Económico propuesto contempla la continuidad de un proyecto de nación enfocado en el desarrollo social compartido con estabilidad económica y prudencia en el manejo fiscal.

Esta administración ha logrado revertir políticas ortodoxas que limitaban el crecimiento económico y subestimaban el impacto de la intervención estatal en el bienestar de los sectores de la población más desfavorecidos. Específicamente, la política económica de esta administración ha sido capaz de romper tendencias históricas perjudiciales para el desarrollo sin incurrir en desequilibrios fiscales ni comprometer la estabilidad económica de México. Los principales cambios de tendencia están alineados en tres ejes fundamentales, a saber: el fortalecimiento de la red de protección social, en favor de grupos de la población desatendidos y en condición de pobreza; las reformas en materia laboral y de política salarial, las cuales han propiciado una mejor distribución del ingreso en beneficio de la clase trabajadora; y el impulso de proyectos de infraestructura, particularmente en la región sur-sureste del país, la cual estuvo al margen del desarrollo nacional por décadas.

El fortalecimiento de la red de protección social se ha acompañado de programas que han permitido garantizar derechos fundamentales en beneficio de la población mexicana y que, además, han sido elevados a rango constitucional. Con esta administración, se estima que los niveles de gasto en protección social se mantengan por arriba de la tendencia observada en administraciones anteriores en al menos 1.8 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) para el cierre de 2024. Además, se prevé que las erogaciones por este concepto que recibe cada mexicano, en promedio, se incrementen en 64.4% en términos reales entre 2018 y 2024, crecimiento superior en 2.7 veces al observado en la administración pasada. De esta manera, en 2024, el gasto en desarrollo social, que incluye además de protección social el gasto destinado a salud y educación, alcanzará un nivel de 12.8% del PIB.

Actualmente, más del 70% de los hogares mexicanos han recibido al menos un apoyo a través de los programas para el bienestar que otorga el Gobierno de México. Para ello, se ha logrado incrementar el alcance de programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que tiene una cobertura universal y beneficia a alrededor de 11.4 millones de personas. Cabe destacar que los recursos destinados a este programa son 7.4 veces mayores en términos reales respecto a 2018, lo cual ha permitido aumentar la pensión de 1 mil 160 pesos bimestrales a 4 mil 800 pesos en 2023, mientras que en 2024 aumentará a 6 mil pesos bimestrales. Este monto será 1.8 veces mayor a los ingresos de la línea de pobreza extrema rural y 1.4 veces los ingresos de la línea de pobreza extrema urbana. Igualmente, los recursos destinados a programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente se incrementarán en 2.4 veces en términos reales entre 2019 y 2024.

Asimismo, se han desplegado una serie de programas que han permitido ampliar la cobertura de becas para estudiantes. Prueba de lo anterior es que el gasto asignado en 2023 a los programas de becas es 9.3 veces mayor en términos reales respecto a lo observado en 2018. Con

los programas de Jóvenes Construyendo el Futuro, La Escuela es Nuestra y Universidades para el Bienestar, el Gobierno de México continuará garantizando el acceso a la educación, buscando potencializar el desarrollo de las nuevas generaciones y priorizando las zonas con alta marginación, migración e índices de violencia.

Los efectos de esta nueva política social se han visto reflejados en una reducción histórica de la pobreza. Con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en lo que va de la administración se ha observado una reducción tanto en la tasa como en el número de personas en condición de pobreza. En 2022 se registró una disminución de 5.1 millones de personas en condición de pobreza respecto a 2018 y, por primera vez desde que se tiene registro, el porcentaje de la población en esta condición se mantuvo por debajo del 40%. Adicionalmente, el número de personas que carecen de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad disminuyó en 4.1 millones, durante este mismo periodo. En particular, en los estados que conforman la región sur-sureste, la desigualdad del ingreso, medida por el Coeficiente de Gini, se redujo en 5.26%, en promedio.

Las reformas en materia laboral, el cambio en la política salarial y los recursos para programas sociales no han mostrado afectación en el empleo ni han generado dependencia económica. Por el contrario, la participación laboral y la generación de empleos han alcanzado los niveles más altos desde que se tiene registro. En particular, diversos grupos de la población que tenían una baja participación laboral remunerada, como es el caso de las mujeres. Al quinto año de la administración, la participación laboral femenina pasó de 44.0% en el cuarto trimestre de 2018 a 46.1% en el segundo trimestre de 2023, lo cual equivale a 3 millones de mujeres que hoy están empleadas o buscando emplearse.

El conjunto de reformas legales e institucionales en materia laboral ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores mexicanos. Por ejemplo, la política salarial ha impulsado el aumento al salario mínimo, el cual pasó de 88.36 pesos diarios en 2018 a 207.44 pesos en 2023, y que, en términos reales, representa un crecimiento de 86.7%. Esto, sin generar desempleo o espirales inflacionarias, contrario a lo que algunos analistas habían pronosticado. Como resultado, el nivel actual del salario mínimo es capaz de cubrir 1.5 canastas básicas en zonas urbanas y 2 canastas en zonas rurales.

Adicionalmente, se han ampliado los días de vacaciones y se ha garantizado el cumplimiento de prestaciones como el reparto de utilidades. Además, se instituyó en 2020 la reforma al sistema de pensiones para garantizar un retiro digno a la población trabajadora. Entre los cambios propuestos destacó la reducción de la cantidad de semanas cotizadas para tener derecho a una pensión, las cuales pasarán de 1,250 a 1,000 hacia el 2031. Otro aspecto destacado ha sido la flexibilización de los mecanismos de afiliación al IMSS para dar acceso a la seguridad social a más personas, en particular, a las trabajadoras del hogar, quienes han aumentado su registro a dicha institución en 14 veces más desde el inicio de la administración. Por último, destacó que 3 millones de trabajadores salieron de la modalidad de subcontratación, a la par que aumentaron en alrededor de 10% los salarios de trabajadores sindicalizados cuyos gremios participaron en los procesos de legitimación de contratos, al amparo de la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Las políticas públicas y los cambios legislativos también han tenido un impacto positivo en regiones históricamente marginadas como la región sur-sureste. Por ejemplo, en lo que va de esta administración, se han creado 1 millón 20 mil empleos en esta región del país. Esto contrasta



con lo observado en los dos sexenios anteriores, en los que se generaron únicamente 773 mil empleos entre 2006 y 2011 y 69 mil empleos entre 2012 y 2017.

Todos estos esfuerzos para reivindicar los derechos y mejorar los ingresos de los trabajadores se han traducido en una mayor participación de los ingresos laborales en la distribución del ingreso. Así, entre 2018 y 2022 los ingresos de los trabajadores ganaron cerca de dos puntos porcentuales del PIB, incrementando su participación de 26.1 a 27.8%. Esto representa un logro histórico ya que en los dos sexenios anteriores dicha participación se mantuvo sin cambios y se redujo en 0.7 puntos porcentuales, respectivamente.

A los logros en materia de desarrollo social, empleo y distribución del ingreso, se suma el mayor nivel de inversión pública con impacto directo en el crecimiento económico a través del desarrollo de múltiples proyectos de infraestructura, los cuales aumentarán la capacidad productiva y la conectividad entre regiones. Destaca el caso de la región del sur-sureste del país, donde las inversiones tendrán una alta tasa de retorno y se lograrán reducir las brechas de desarrollo, rezago social, marginación y pobreza de manera más amplia y rápida. La inversión en infraestructura es un primer paso para incrementar la conectividad en el mercado nacional y aprovechar la coyuntura global para potenciar la integración comercial de México con el resto del mundo, así como disminuir los costos de transporte y elevar la productividad.

Por ello, entre 2020 y 2022, el Gobierno de México dispuso un paquete de 61 proyectos de inversión a fin de expandir la infraestructura pública, que incluye la modernización de carreteras y puertos, así como de plantas de licuefacción de gas natural y manejo de residuos, con una inversión de 482 mil millones de pesos. La inversión pública en transporte ha resultado en 1 mil 68 kilómetros nuevos de carreteras, equivalentes a la distancia entre las ciudades de Puebla y Monterrey.

En materia de modernización portuaria, se han realizado maniobras de dragado y construcción de muelles. Además, se ha incrementado en nueve millones de metros cuadrados la capacidad de almacenamiento en puertos y se han realizado obras de protección y atraque en más de 415 kilómetros de costa. Con respecto a la red ferroviaria, los proyectos del Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec agregarán más de dos mil kilómetros de nuevas vías férreas a los 26 mil existentes; esto equivale a más de una tercera parte de lo que se añadió a la red entre 1916 y 2018. Con el Tren Maya, se generarán ingresos por turismo y una derrama económica que llegará a todas las regiones de México. De igual forma, con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se podrán movilizar más de 130 toneladas a una velocidad máxima de 65 km por hora por vía ferroviaria, y así reducir el tiempo de traslado en 70% entre el océano Pacífico y el Golfo de México.

En suma, se espera que, en 2024, la inversión pública continúe mostrando un buen comportamiento ante la culminación del portafolio de proyectos de infraestructura impulsados por el Gobierno Federal, que incluye proyectos de transportes y conectividad, desarrollo regional, generación y transmisión de electricidad, parques solares e industriales, así como proyectos de refinación y explotación de yacimientos petrolíferos.

Efectos de la política económica en México

Las políticas públicas efectuadas durante esta administración, a las cuales hizo referencia la sección previa, han permitido robustecer el mercado interno, tal que su contribución al crecimiento de la actividad económica ha aumentado respecto a otros sexenios. Así, México se



ha convertido en una economía menos dependiente del exterior, con una capacidad para enfrentar de mejor manera los retos provenientes del entorno global. Si bien el desempeño del sector industrial mexicano está altamente relacionado con el de Estados Unidos (EE.UU.), desde 2022 el PIB de México ha crecido por arriba del PIB de nuestro principal socio y país vecino, lo cual indica que la economía mexicana ha tenido como principal fuente de crecimiento sus factores internos.

En el primer semestre de 2023, la economía de nuestro país presentó un crecimiento de 3.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Esto fue resultado principalmente de factores domésticos como el sólido desempeño del consumo y la inversión privados, así como por el dinamismo del mercado laboral, resultado de las reformas ya descritas. Igualmente, a este crecimiento contribuyó el gasto público desplegado en los programas sociales y la inversión pública a través de los proyectos emblemáticos.

En este contexto, se prevé que, en 2023 y 2024, la economía mexicana alcance crecimientos reales anuales en rangos de entre 2.5 y 3.5% en ambos años, lo cual es superior a las estimaciones planteadas en el Paquete Económico 2023. Para el cierre de la administración, se espera que, por tercer año consecutivo, la economía mexicana crezca por arriba de la economía estadounidense, pero sobre todo con estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas.

Las perspectivas sobre el desempeño de la actividad económica y su contribución al bienestar de las personas seguirán siendo positivas. Si bien se ha observado una recomposición gradual en la pirámide poblacional, al igual que en otros países del mundo, México mantendrá un bono demográfico que le permitirá contar con una fuerza laboral amplia, diversa y bien capacitada, hecho favorable para el fortalecimiento de su mercado interno y también para mantener el atractivo del país como destino de inversiones extranjeras.

Aunado a lo anterior, los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de México en materia de autosuficiencia energética tendrán un efecto positivo en las previsiones sobre el desempeño de la actividad económica y garantizarán que México cuente con energía suficiente a pesar del contexto geopolítico que acontezca. En esta administración, no sólo se revirtió la caída observada en la producción de crudo y aumentaron las reservas probadas, sino también se amplió la capacidad del Sistema Nacional de Refinación con miras a disminuir la dependencia de nuestro país respecto a la oferta de gasolinas y otros hidrocarburos a nivel internacional.

De este modo, se ha generado certidumbre sobre la disponibilidad de fuentes de energía internas, pero lo más importante: se van a heredar a las generaciones siguientes recursos petroleros suficientes y se evitará caer en la sobreexplotación de yacimientos.

Perspectivas de finanzas públicas

Los resultados alcanzados en el marco de la transformación de la política económica han sido acompañados por un entorno de finanzas públicas sanas con balances públicos moderados y una deuda en niveles sostenibles. Para tal fin, la política hacendaria de esta administración considera tres mecanismos fundamentales: el fortalecimiento de las fuentes de ingresos a través del combate a la evasión y la elusión fiscal, sin aumentar o crear nuevos impuestos; un ejercicio eficiente del gasto público bajo un criterio de austeridad y combate a la corrupción; y una conducción responsable de la política de endeudamiento que ha permitido mantener los niveles de deuda como porcentaje del PIB estables.



Entre las medidas para incrementar la eficiencia recaudatoria se encuentran la eliminación de la compensación universal y la prohibición de condonar impuestos a grandes contribuyentes. En este contexto, en 2023 se prevé que los ingresos tributarios se incrementen 11.2% en términos reales con respecto al año anterior y asciendan a 13.9% del PIB, nivel más alto desde que se tiene registro y superior en 1.6 pp del PIB al promedio de los últimos 10 años. Este desempeño es aún más relevante si se considera que no se han creado nuevos impuestos ni se han aumentado las tasas impositivas en términos reales.

Más aún, los ingresos petroleros se han destinado al rescate de Pemex. En esta administración se ha reducido el Derecho de Utilidad Compartida (DUC) de 65 a 35% y se han realizado aportaciones de capital para fortalecer las finanzas de la empresa. Con ello se ha logrado que, por primera vez en 12 años, Pemex se lleve el mayor porcentaje de la renta petrolera, con un 65.5% en 2023, que se compara favorablemente con el nivel de 44.6% observado en 2018. Además, se ha logrado aumentar la producción de petróleo y reducir el nivel de deuda, en un contexto de menores precios promedio del petróleo.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2024 buscará preservar la fortaleza de los ingresos públicos mediante acciones que simplificarán el marco tributario y garantizarán el cumplimiento del pago de impuestos existentes, que, en conjunto con el buen dinamismo del consumo privado, las ganancias de empresas y el mercado laboral, permitirán que nuestro país tenga mayores ingresos presupuestarios respecto a sexenios anteriores. Para el siguiente año, se prevé que los ingresos presupuestarios se ubiquen en 21.3% del PIB, nivel que contempla un nivel de 14.4% de la recaudación tributaria, el más alto desde que se tiene registro. En la comparación anual, los ingresos tributarios registrarán un incremento de 2.1% real anual respecto a lo aprobado para 2023, desempeño que se verá complementado por aumentos de 5.2 y 8.5% real en los ingresos no tributarios y los ingresos conjuntos de la CFE, el IMSS y el ISSSTE, respectivamente.

Por el lado del gasto, se continuará garantizando la provisión de los derechos adquiridos para la población bajo criterios de justicia social e igualdad, así como en aquellos rubros orientados a ampliar la capacidad productiva y la integración regional del país. Para 2023, se estima un gasto en desarrollo social de 11.6% del PIB, superior al promedio de los últimos 10 años de 11.1% del PIB, así como el gasto de inversión en infraestructura de 2.8% del PIB. Lo anterior, sin incurrir en un sobreendeudamiento.

En este marco, el Proyecto de Presupuesto de la Federación (PPEF) para 2024 propone recursos por 26.2% del PIB, 1.2 veces mayor con respecto a 2018, en términos reales. Dichos recursos serán enfocados en proyectos y programas capaces de potenciar el desarrollo económico y el bienestar de la población, tales como infraestructura, salud, educación, protección social, entre otros.

De este modo, hacia el cierre de la administración, el Paquete Económico 2024 plantea metas fiscales consistentes con una trayectoria de las finanzas públicas sanas. Se estiman niveles del déficit presupuestario de 3.3 y 4.9% del PIB para 2023 y 2024, respectivamente. Además, se anticipa un superávit del balance primario presupuestario de 0.1% del PIB para 2023, y para 2024 se estima un déficit primario presupuestario de 1.2% del PIB. Con respecto a los RFSP, se prevé que estos se ubiquen en 3.9 y 5.4% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente.



En materia de deuda, la política de financiamiento continuará ejerciendo una conducción responsable y transparente de los pasivos públicos a fin de asegurar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo, cubriendo las necesidades de financiamiento en el mercado interno, principalmente, al menor costo y riesgo posibles. Lo anterior, a través de operaciones de manejo de pasivos y refinanciamiento que permitan extender el perfil de vencimientos de la deuda, así como la implementación de estrategias de cobertura para reducir la exposición de la volatilidad financiera en el saldo y el servicio de la deuda pública.

Considerando la información descrita anteriormente, se estima que el saldo de la deuda se ubique en 46.5 y 48.8% del PIB, en 2023 y 2024, respectivamente, con lo cual se mantendrá en un nivel sostenible hacia el mediano plazo. Lo anterior implicará un crecimiento de 5.2 pp del PIB respecto al nivel observado al cierre de 2018, mismo que se compara favorablemente con los incrementos de 7.4 y 8.0 puntos porcentuales registrados al sexto año de las dos administraciones previas. Esto habrá de resaltar aún más si se considera que en esta administración no se han incrementado impuestos ni se han recibido recursos por concepto del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) como se recibieron en otras administraciones.

El Paquete Económico para el ejercicio 2024 da continuidad a las políticas públicas que han llevado a esta administración a obtener los buenos resultados económicos observados hasta ahora, mismos que sentarán las bases para la transformación de México con un mayor crecimiento de nuestra economía y del bienestar la población. Al cierre de la administración, nuestro país continuará con finanzas públicas sanas y una economía sólida, ambos preceptos necesarios para enfrentar los retos de una economía global compleja y cambiante. Además, se dispondrá de una política económica más incluyente, con menor pobreza y desigualdad tanto entre regiones como entre sectores de la población.

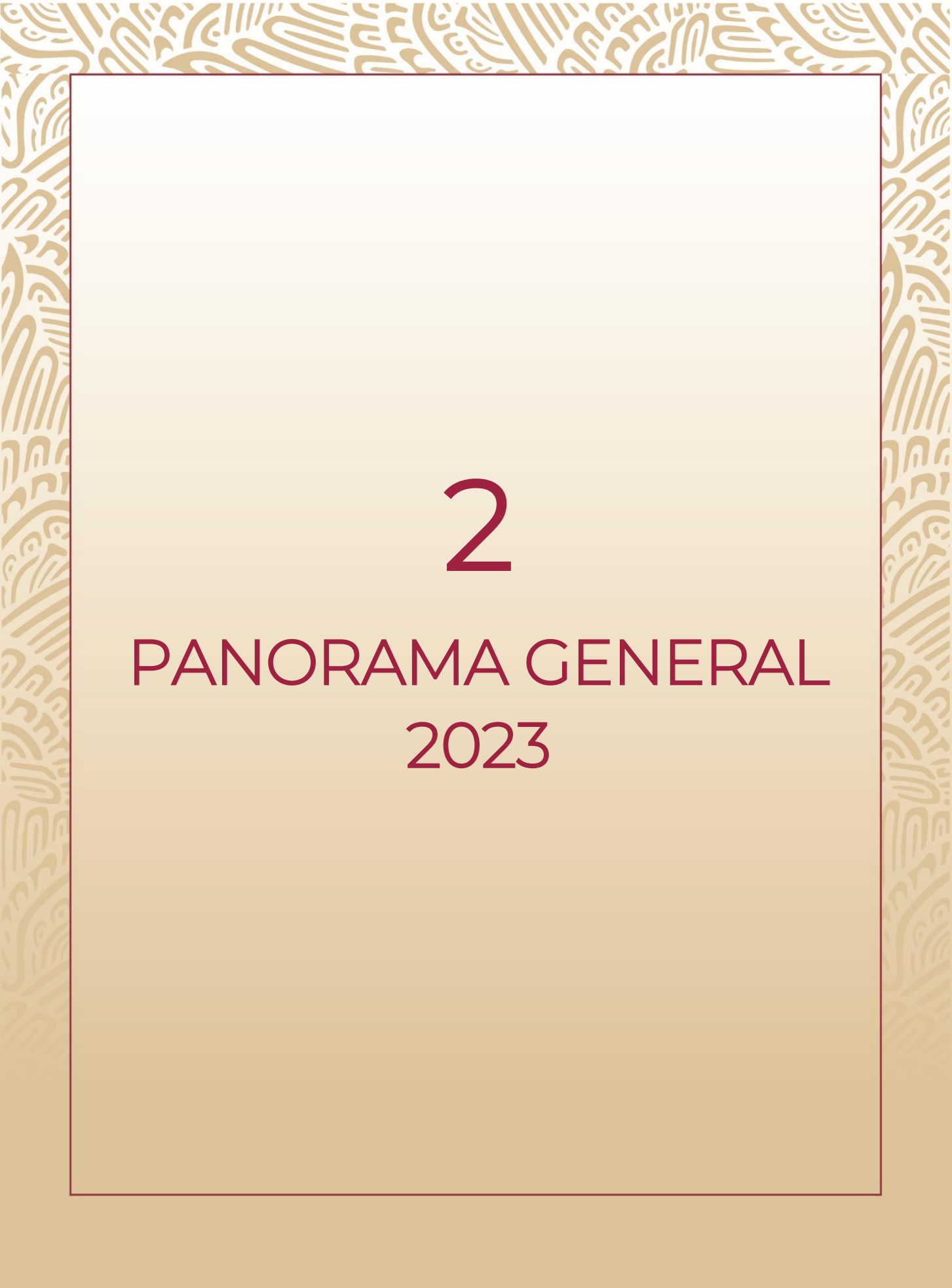
Estimación de las finanzas públicas, 2023-2024

	% del PIB		
	2023		2024
	Aprob. ^{1/}	Estim.	
Balance presupuestario	-3.5	-3.3	-4.9
Ingresos presupuestarios	22.3	21.7	21.3
Petroleros	4.1	3.5	3.0
No petroleros	18.2	18.2	18.3
Gasto neto pagado	25.8	25.0	26.2
Programable pagado	18.5	17.9	18.8
No programable	7.3	7.1	7.5
Balance presupuestario primario	-0.2	0.1	-1.2
RFSP	-4.0	-3.9	-5.4
SHRFSP	48.5	46.5	48.8
<i>Partidas informativas</i>			
Crecimiento % real del PIB (rango)	[1.2, 3.0] ^{2/}	[2.5, 3.5]	[2.5, 3.5]
Tasa de interés (fin de periodo)	8.5	11.3	9.5
Precio del petróleo (promedio en dls. / barril)	68.7	67.0	56.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

1/ Las cifras se actualizaron considerando el cambio de año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

2/ Estimación publicada en los Criterios Generales de Política Económica 2023.



2

PANORAMA GENERAL
2023

2.1 Desempeño de la economía global

En la primera mitad de 2023, la actividad económica global mantuvo un ritmo de crecimiento por encima de lo esperado a inicios de año, aunque más moderado en el segundo trimestre con respecto al primero. A su vez, la divergencia en el crecimiento económico fue más evidente entre las principales economías y los sectores económicos. En el caso de EE.UU., la actividad económica mantuvo un sólido crecimiento en los dos primeros trimestres del año, impulsado por la fortaleza de la demanda interna y los resultados positivos del mercado laboral. Mientras tanto, diversos indicadores señalaron un mayor dinamismo en el sector servicios, a diferencia de las manufacturas con ritmos de crecimiento más moderados que se prevé se extiendan en lo que resta del año.

En cambio, en la zona euro y China, el desempeño económico fue menos dinámico. En el primer caso, tras el estancamiento de la actividad económica en los primeros tres meses del año, en el segundo trimestre se registró un mayor crecimiento, aunque por debajo del observado el año previo y afectado por la caída de la producción industrial. En el caso de la economía China, su ritmo de crecimiento se desaceleró en el segundo trimestre con respecto al previo, a pesar de la reapertura económica tras la pandemia a inicios de año. Este menor dinamismo provino del sector inmobiliario y de la debilidad de la demanda externa; se prevé que ambos factores continúen contribuyendo negativamente al crecimiento hacia el cierre de 2023.

Asimismo, las presiones inflacionarias a nivel global disminuyeron ante la normalización de las cadenas de suministro, las disminuciones en precios de materias primas, la contención de los factores de demanda y el anclaje de las expectativas por parte de la política monetaria. Sin embargo, un riesgo para el resto del año seguirá siendo los precios de alimentos y energéticos debido a factores climatológicos, como sequías en América del Sur y conflictos geopolíticos. En particular, el precio de los energéticos como el petróleo continuará siendo influido por los recortes de producción anunciados por la OPEP+.

Si bien la inflación general presentó una trayectoria descendente, su componente subyacente mantuvo cierta resistencia a la baja, lo cual llevó a varias economías a establecer una postura monetaria restrictiva y a reafirmar el mensaje de que el ritmo de su política monetaria estará determinado por la evolución de los datos económicos. Para el cierre de 2023, se espera un crecimiento moderado sin una recesión global, pero no se descartan episodios de volatilidad en mercados financieros asociados con un menor desempeño económico respecto del primer semestre, así como por ajustes en el marco de política fiscal y monetaria.

2.1.1. Economías Avanzadas

Estados Unidos

En la primera mitad de 2023, el crecimiento del PIB de EE.UU. se mantuvo por encima de lo esperado. En el segundo trimestre creció a una tasa trimestral de 0.5%, igual al observado en los primeros tres meses del año. Este incremento provino principalmente de la demanda interna, en especial, del consumo privado y la inversión no residencial, así como del gasto de gobierno; mientras que contribuyó negativamente la caída de las exportaciones netas, en línea con la moderación de la demanda global. Asimismo, se observó una lenta recuperación de la inversión residencial, resultado de condiciones financieras más restrictivas, altos costos en materiales de construcción y una débil demanda de nueva vivienda. En este contexto, en agosto de 2023, la mediana de Blue Chip anticipó un crecimiento del PIB para este año de 2.0% real anual, mayor

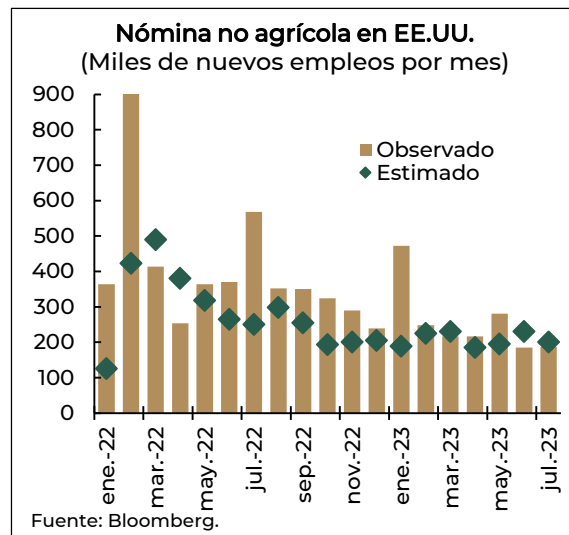
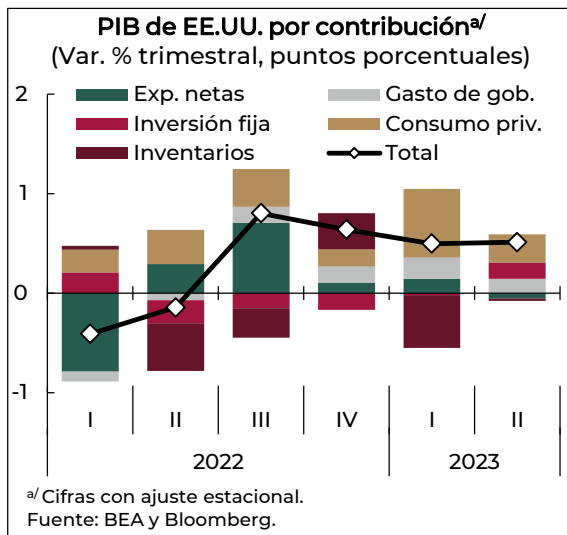


al 0.2% esperado en diciembre de 2022 y prácticamente en línea con la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica 2023 y los Pre-Criterios 2024.

Empleo

El mercado laboral estadounidense mostró fortaleza durante 2023. Entre enero y julio, se crearon en promedio 258 mil empleos al mes, cifra superior al crecimiento histórico (1970-2019) de 135 mil plazas. En consecuencia, la tasa de desempleo se mantuvo en mínimos históricos, situándose en 3.5% en julio. Por su parte, las variaciones reales de las remuneraciones medias por hora pasaron de una contracción de 1.8% en enero a un crecimiento de 1.0% en julio, a tasa anual, consistente con la desaceleración de la tasa de inflación general en EE.UU.

Asimismo, las presiones en el mercado laboral se redujeron gradualmente en EE.UU. Si bien la demanda laboral permaneció por encima de su oferta, la brecha entre ambas se redujo 46% durante 2023 con cifras a julio. Por un lado, las vacantes abiertas de empleo disminuyeron en 2.4 millones, situándose en 8.8 millones en junio. Por el otro, la fuerza laboral creció en 2.1 millones de personas, siendo el sector poblacional de 25 a 64 años el que compensó el retiro anticipado de las personas mayores de 65 años. Se espera que, en lo que resta del año, la creación de empleo continúe, aunque a un menor ritmo.



Consumo privado

Durante 2023, el consumo privado registró un crecimiento real acumulado de 2.6% con cifras a julio, derivado del aumento en el ingreso laboral real ante la creación de empleo y al uso del exceso de ahorro de los hogares tras la pandemia. Asimismo, continuó la tendencia en la reorientación del gasto de bienes hacia el sector servicios, el cual mantuvo una contribución positiva y constante al crecimiento del consumo total durante los primeros siete meses del año. Por su parte, el crecimiento en el gasto de bienes se explicó en gran parte por un aumento de 11.3% real en el consumo de vehículos y autopartes durante el mismo periodo, reflejo de una disminución en los precios y una demanda pendiente por satisfacer ante la falta de semiconductores. En lo que resta del año, se prevé que el consumo privado continúe mostrando

un fuerte dinamismo en línea con la recuperación del ingreso real y el desempeño del mercado laboral.

Producción industrial

La producción industrial mostró mayor solidez a la esperada durante 2023 con un crecimiento de 1.4% en el acumulado a julio. Por su parte, la producción de manufacturas, que representó el 75.7% de la industria, tuvo un crecimiento más robusto con una variación acumulada de 1.6%, en el mismo periodo, esto es un punto porcentual (pp) por encima del promedio histórico (2010-2019) con datos a julio. Al interior, destacó la producción de sectores clave para la manufactura mexicana de exportación como electrónicos, aeroespacial y vehículos y autopartes, con crecimientos acumulados en los primeros siete meses del año de 4.0, 4.0 y 11.6%, respectivamente. En particular, el subsector de vehículos y autopartes se vio favorecido por la fortaleza del consumo privado, los menores precios, el bajo nivel de inventarios y una demanda rezagada que se fue satisfaciendo conforme se normalizó el suministro de semiconductores.

Por último, destacó el gasto real en construcción del sector de manufacturas en EE.UU. con una participación cercana al 28% en el gasto privado en construcción no residencial, en la primera mitad de 2023. Este sector tuvo un crecimiento real acumulado a junio de 38.8%, muy por encima de lo observado en los dos años previos (2021-2022) de 6.5%, en promedio. Este comportamiento se asoció con los efectos de la política de estímulos fiscales de la Ley para la Reducción de la Inflación y la Ley de Semiconductores en EE.UU. que, en conjunto, representan recursos cerca del 2.8% del PIB estadounidense para un plazo de diez años. Aunado al buen desempeño de sectores clave para México como el automotriz, se espera que esta inversión contribuya con una mayor demanda de insumos intermedios de EE.UU. hacia sus principales socios comerciales en el corto y mediano plazo.

Inflación

Durante los primeros siete meses del año, la tasa anual de inflación general (IPC) en EE.UU. disminuyó de 6.4 a 3.2%, principalmente por el componente no subyacente, cuya contribución anual pasó de 2.0 pp a restar 0.4 pp, en el mismo periodo, y por el efecto base de los altos precios registrados el año previo. Por su parte, la inflación anual subyacente permaneció elevada y persistente, aunque registró una disminución de 0.9 pp al pasar de 5.6 a 4.7%, en el mismo periodo. En especial se debió al rubro de servicios de renta de vivienda que explicó gran parte del incremento con una contribución de 2.5 pp en julio, mientras que el rubro de bienes registró apenas 0.2 pp, en el mismo mes, debido a la reducción en precios de automóviles nuevos y usados.

Asimismo, la inflación general, medida por el índice de gasto en consumo personal (PCE), registró una desaceleración en su variación anual, de 5.4% en enero a 3.3% en julio de 2023, mientras que el componente subyacente pasó de un crecimiento anual de 4.7 a 4.2% en el mismo periodo. Así, la mediana de expectativa de inflación a un año, medida por la Reserva Federal de Nueva York, se redujo de 5.0 a 3.5%, entre enero y julio de 2023, con lo que alcanzó su menor nivel en 27 meses. Para el mediano plazo, las expectativas de tres años aumentaron de 2.7 a 2.9%, al igual que para el periodo de cinco años, que pasó de 2.5 a 2.9%, por encima de un nivel consistente con el 2.0% objetivo de la Reserva Federal (FED). En lo que resta del año, se prevé que las presiones inflacionarias continúen disminuyendo en tanto se disipan los choques de oferta y se reduzcan las presiones en el mercado laboral.



Zona Euro

La actividad económica de la región registró un crecimiento acumulado de 0.3% real durante la primera mitad de 2023, por debajo del 1.4% observado en el mismo periodo del año previo. Lo anterior fue reflejo de la pérdida de dinamismo de la producción industrial, en particular, en los sectores intensivos en energía, destacando países industrializados como Alemania, cuyo sector de manufacturas representa cerca del 20% de su PIB.

La inflación general anual de la Zona Euro se redujo de 8.6% en enero a 5.3% en agosto de 2023, aunque permaneció elevada y por encima del objetivo de su banco central de 2.0%. Esta disminución se debió, principalmente, a una deflación de los energéticos y una menor contribución en los precios de alimentos. Sin embargo, la inflación subyacente fue más persistente con un incremento anual de 5.3% en agosto, similar al observado al inicio del año, derivado a una mayor demanda en el sector servicios y los altos costos salariales. A su vez, la tasa de desempleo se ubicó en mínimos históricos de 6.4% en julio, 0.3 pp por debajo del cierre del año anterior. La persistencia de las altas tasas de inflación y sus afectaciones en el ingreso real ocasionaron una debilidad en la confianza del consumidor y una mayor pérdida de la confianza industrial en la región, misma que, en julio de 2023, alcanzó su nivel más bajo desde septiembre de 2020.

China

La actividad económica en China mostró un débil desempeño durante la primera mitad del año, a pesar de la reapertura económica tras el fin de la política de tolerancia cero al COVID-19. El crecimiento real del PIB se desaceleró a una tasa trimestral de 0.8% en el segundo trimestre de 2023, después de crecer 2.2% en el periodo previo. A esto contribuyó la debilidad del mercado inmobiliario, que registró una contracción anual acumulada en el rubro de nuevas construcciones de 24.5% a julio de 2023. Si bien la inversión fija bruta y la producción industrial registraron un crecimiento acumulado a julio de 0.7 y 2.4%, respectivamente, ambos se ubicaron por debajo de su promedio observado entre 2014 y 2019 de 5.0 y 3.7%, respectivamente.

Por otro lado, la desaceleración del consumo privado se reflejó en una caída anual acumulada de las ventas al menudeo de 9.3% a julio de 2023, mientras que las altas tasas de desempleo en la población más joven permanecieron elevadas en 21.3% en junio. Por otro lado, las exportaciones reales registraron una contracción real anual de 4.0% en julio, debido a la moderación en el crecimiento de la demanda y la reconfiguración global de las cadenas de suministro. Por lo anterior, y ante los riesgos de deflación, en 2023 el banco central redujo a mínimos históricos su tasa de política monetaria a un año en 20 puntos base (pb) a 3.45% y la de cinco años en 10 pb a 4.20%. Mientras que, en julio, el gobierno de China anunció medidas adicionales en materia fiscal para estimular el consumo privado y el mercado inmobiliario.

2.1.2. Precios de los energéticos y de los alimentos

Al 30 de agosto, el índice de materias primas de Bloomberg se ubicó 13.1%, en promedio, por debajo del valor registrado en el mismo periodo de 2022, a pesar de la volatilidad generada por factores climatológicos y geopolíticos relacionados con la guerra en Ucrania. Asimismo, en los mercados de futuros prevaleció la expectativa de un crecimiento moderado que se anticipa a una mayor desaceleración económica a nivel global en el segundo semestre de 2023.



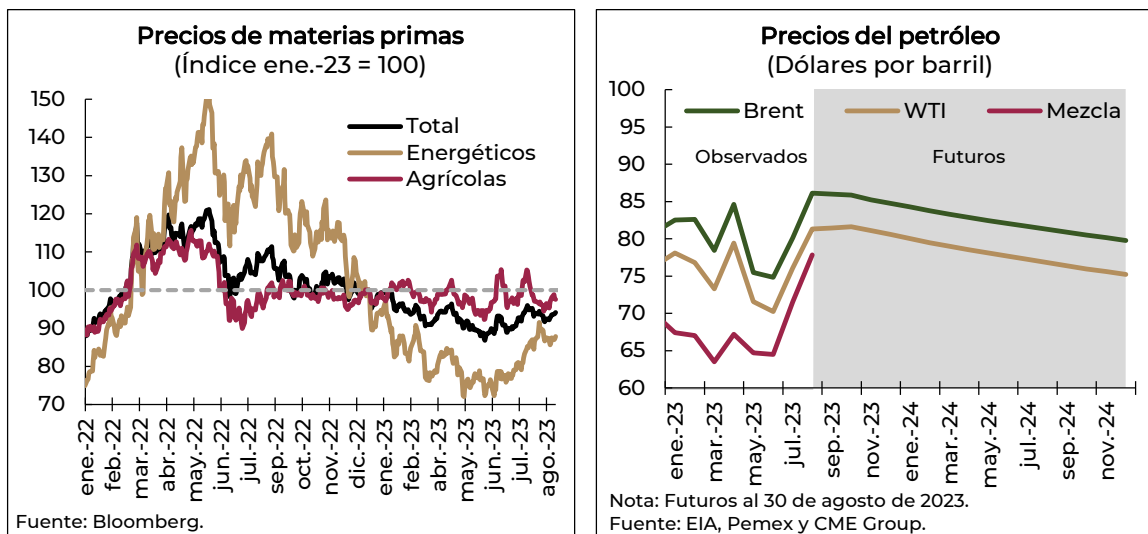
En el mercado petrolero, durante 2023 con información al 30 de agosto, los precios del Brent, el WTI y la Mezcla mexicana promediaron 80.5, 75.8 y 68.1 dólares por barril (dpb), respectivamente, los cuales representaron disminuciones de 25.1, 24.5 y 29.1% con respecto al mismo periodo de 2022. Durante el primer semestre de 2023, se presentó una tendencia a la baja debido a que predominó el efecto de un menor ritmo de crecimiento en la actividad económica de China, la desaceleración de la actividad manufacturera y la incertidumbre generada por la postura monetaria restrictiva a nivel global. No obstante, se observó un repunte en los precios a partir de julio por la percepción de una oferta ajustada, en particular, por la política de recortes de producción de la OPEP+, que incluyó los 1.16 millones de barriles diarios (Mbd) anunciados en abril de 2023 y el recorte voluntario de Arabia Saudita por 1 Mbd entre julio y septiembre. De acuerdo con el mercado de futuros, se espera que, para diciembre de 2023, los precios del Brent y el WTI se sitúen en 84.8 y 80.6 dpb, respectivamente, 3.4 y 0.3 dpb por encima del observado el cierre del año previo.

Por su parte, durante el mismo periodo de 2023, los precios de la gasolina y el diésel de la Costa del Golfo cayeron 18.7 y 24.0%, respectivamente, con relación al año previo, en línea con los precios del petróleo y la debilidad del sector manufacturero en el caso del diésel. No obstante, ambos combustibles presentaron una tendencia al alza a partir de julio, en seguimiento a los precios del crudo arriba mencionados e impulsados por los cierres no planificados de algunas refinerías en EE.UU. ante las altas temperaturas.

En el mercado del gas natural, al 30 de agosto, los precios para la referencia estadounidense Henry Hub y la europea TTF promediaron 2.4 y 13.1 dólares por MMBtu, respectivamente, lo que representó caídas de 62.7 y 67.1% en relación al mismo periodo de 2022. No obstante, permanecen los riesgos estructurales de una menor oferta global al no contar con el gas proveniente de Rusia para el próximo invierno, por lo que los futuros anticipan para diciembre de 2023 precios de 3.6 y 17.3 dólares por MMBtu, para el Henry Hub y el TTF, respectivamente.

En el sector de los alimentos, en los primeros siete meses del año, el índice de precios de la FAO disminuyó en promedio 15.6% con respecto al mismo periodo de 2022, aunque se observaron tendencias distintas entre los diversos grupos de alimentos. Al 30 de agosto, los precios del maíz y el trigo promediaron 6.1 y 6.8 dólares por bushel durante 2023, lo que representó disminuciones de 13.7 y 28.3%, respectivamente, con relación al año previo. Esto se debió a la abundancia de suministros, a pesar de que dichos productos estuvieron sujetos a volatilidad debido a las tensiones en Ucrania, como la destrucción de una represa el 6 de junio y la finalización de la Iniciativa de Granos del Mar Negro el 17 de julio. Para diciembre de 2023 los futuros prevén precios de 4.8 y 6.1 dólares por bushel, respectivamente. Por el contrario, el arroz y el azúcar presentaron incrementos de 6.7 y 20.2% respecto al promedio observado en el mismo periodo de 2022. Esto se debió a los pronósticos del fenómeno de El Niño, que pudiera generar un clima más seco de lo normal en Asia y lluvias excesivas en América del Sur y, en el caso del arroz, también por la restricción a la exportación que se anunció el 20 de julio por India, el mayor exportador mundial. En este sentido, persiste el riesgo de que las restricciones al comercio generen presiones inflacionarias, ya que, al mes de julio, 20 países mantuvieron algún tipo de contención a la exportación de alimentos, mientras que a finales de 2022 eran 22 países.





2.1.3. Política monetaria en economías avanzadas

Durante 2023, los principales bancos centrales de economías avanzadas revisaron al alza los niveles de tasa terminal y reafirmaron el mensaje de mantener una postura monetaria restrictiva por un periodo prolongado hasta que la inflación converja a su nivel objetivo. Por su parte, los episodios de estrés bancario, entre marzo y mayo de 2023, provocados por el incremento en las tasas de interés, que ocasionaron quiebras a nivel regional en EE.UU. y la venta de Credit Suisse en Suiza, se mantuvieron contenidos debido a la respuesta inmediata de las autoridades financieras, lo que relajó las condiciones financieras, aunque persistió el endurecimiento de los estándares crediticios por parte del sector bancario, lo cual se prevé continúe para el resto del año.

Durante 2023, la FED mantuvo una política monetaria restrictiva. En su reunión del 14 de junio, ante las sorpresas positivas en los indicadores de empleo e inflación, el Comité de Operaciones Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) decidió revisar al alza el nivel de tasa terminal para 2023 de un rango de 5.00-5.25 a 5.50-5.75%, sin recortes esperados para lo que resta del año. Destacó también que, en dicha reunión, tras un incremento acumulado en el año de 100 pb la FED acordó una pausa temporal en su ciclo alcista no visto desde marzo de 2022, esto con el fin de evaluar los efectos de la política monetaria en la economía de EE.UU.

Sin embargo, en su más reciente reunión del 26 de julio, la FED incrementó de nuevo su tasa de referencia en 25 pb debido a la persistencia de la inflación subyacente, situando así su rango de política en 5.25-5.50%, su nivel más alto desde enero de 2001. No obstante, si bien quedó abierta la posibilidad de un incremento adicional de 25 pb para la siguiente reunión del 20 de septiembre, el mercado de futuros, al 30 de agosto, no anticipa incrementos adicionales en lo que resta del 2023, en cambio, espera recortes de tasa a partir de 2024 consistente con la evolución de la economía y las menores tasas de inflación. Por su parte, se mantuvo la política de reducción de la hoja de balance, situándose en 8.1 billones de dólares al 24 de agosto, una disminución de 0.4 billones de dólares respecto al cierre de 2022.

Zona Euro

Durante 2023, el Banco Central Europeo (BCE) expresó en cada una de sus reuniones la necesidad de mantener una postura monetaria restrictiva para mitigar la persistencia de la inflación subyacente. Así, en las cinco reuniones del año, incrementó de manera constante las tres tasas de interés oficiales, registrando un incremento acumulado de 175 pb durante el año. Como resultado, en su última reunión del 27 de julio se situó su tasa de depósitos en 3.75%, la de refinanciamiento a 4.25% y la tasa de crédito marginal a 4.50%. Por su parte, los mercados financieros, al 30 de agosto anticipan un incremento adicional en la tasa de referencia para el cuarto trimestre del año. Asimismo, continuó la reducción de su hoja de balance en 15 mil millones de euros mensuales que, al 25 agosto de 2023, se ubicó en 7.2 billones de euros, lo que representó una disminución de 0.8 billones con respecto al cierre del año previo.

2.1.4. Mercados financieros

Los mercados financieros en países emergentes mostraron episodios de volatilidad durante el primer semestre de 2023. En particular el EMBI+, que mide el riesgo soberano para países emergentes, alcanzó un nivel máximo el 17 de marzo, cuando se ubicó en 433 puntos —58 puntos por encima del nivel de diciembre de 2022—. Entre los factores que explicaron la mayor aversión al riesgo se encontraron la incertidumbre sobre la tasa terminal de los principales bancos centrales del mundo; el riesgo de contagio en el sistema bancario internacional por la quiebra de tres bancos regionales en EE.UU. y por Credit Suisse en Europa, así como por la incertidumbre en torno al incremento en el techo de la deuda en EE.UU.

Sin embargo, a partir de entonces, el riesgo soberano comenzó a disminuir paulatinamente. Por un lado, los riesgos de contagio en el mercado financiero se contuvieron ante la respuesta inmediata de las autoridades financieras, así como por el acuerdo alcanzado en el Congreso de EE.UU. sobre el techo de la deuda en la última semana de mayo. Por el otro, la expectativa de crecimiento en las economías emergentes mejoró para el cierre de 2023 con respecto a lo previamente esperado, derivado de la fortaleza en la demanda interna en algunos países, la disminución generalizada de las tasas de inflación y el inicio del relajamiento del ciclo monetario en países como Brasil, Chile y Uruguay, aunque destacó China por una desaceleración mayor a la esperada y el posible impacto en países cuya actividad comercial depende principalmente de este país. Como resultado, el 30 de agosto de 2023, el EMBI+ se ubicó en 378 puntos, nivel similar al observado al cierre de 2022, mientras que, en el mercado cambiario, el índice MSCI de monedas emergentes se apreció en 1.1% respecto a diciembre de 2022. Así, ante la postura monetaria restrictiva a nivel global, las condiciones financieras se relajaron, aunque prevaleció la incertidumbre en torno a la tasa terminal de la FED, por lo que no se descartan posibles episodios de volatilidad en lo que resta del año.



2.2 Evolución de la economía mexicana

En la primera mitad de 2023, la actividad económica creció 1.6% respecto al semestre previo, con lo que el nivel del PIB se ubicó 2.3% por arriba del nivel del tercer trimestre de 2022, alcanzando un nuevo máximo histórico. Este resultado positivo se debió principalmente a la fortaleza del mercado interno donde el consumo, la inversión y el empleo fueron los factores más importantes que explicaron su dinamismo. Asimismo, es destacable el crecimiento real de los salarios, en conjunto con las menores presiones inflacionarias, el aumento del crédito a los hogares y la mayor confianza del consumidor.

El aumento de la inversión en el país también contribuyó al crecimiento de la economía durante el primer semestre de 2023. Las inversiones en maquinaria y equipo se posicionaron como el rubro más dinámico, así como la inversión en construcción no residencial, la cual junto con la infraestructura pública serán factores importantes para el crecimiento de mediano plazo. Estos resultados se dan en un contexto donde el indicador de confianza del productor alcanzó en el promedio de julio y agosto un nivel máximo desde que se tiene registro y, los indicadores de momento adecuado para invertir han continuado por arriba de su tendencia previa a la pandemia, situación iniciada desde mediados de 2021.

Adicionalmente, se ha registrado un aumento del optimismo hacia los beneficios que trae la relocalización de los procesos productivos en México a través de flujos de inversión extranjera directa en sectores y regiones del país donde existe una alta ventaja comparativa, así como de las mayores facilidades logísticas que han favorecido el comercio global. En este contexto, en el primer semestre del año, el sector externo aportó al crecimiento económico cerca del 40% del total mediante el flujo de remesas y exportaciones manufactureras y agropecuarias, siendo que éstas últimas registraron niveles récord. Asimismo, los ingresos por turismo acumularon en el primer semestre del año un crecimiento de 12.8% anual con el respectivo beneficio para las actividades económicas nacionales relacionadas.

2.2.1 Comportamiento sectorial

Durante el primer semestre de 2023, las actividades primarias disminuyeron 1.6% respecto al semestre anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad, derivado de la poca precipitación y las altas temperaturas en las regiones agrícolas, principalmente del norte del país. Para el segundo semestre del año se anticipa que el sector primario registre crecimientos moderados debido a dos factores. Por un lado, se prevén mejores condiciones climatológicas por un nivel de precipitación por arriba del promedio histórico en las regiones del noreste, centro y sur. Por otro, la apreciación del peso mexicano y los bajos precios internacionales de las materias primas, ambos respecto al inicio del ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023, podrían disminuir la rentabilidad de los productores agrícolas.

En cuanto a la producción industrial, con el crecimiento de 1.7% del primer semestre de 2023 con cifras desestacionalizadas, se acumularon seis semestres de crecimiento consecutivo. En particular, la construcción creció 8.9% semestral por los avances en las obras de infraestructura pública y la alta demanda por espacios industriales, lo que impactó positivamente a los componentes de obras de ingeniería civil y la edificación.

Adicionalmente, la minería aumentó 2.2% respecto al semestre previo derivado del fuerte desempeño en los servicios relacionados, en los que están considerados la perforación de pozos



petroleros, y las industrias de extracción de petróleo y gas. Por su parte, el sector eléctrico creció 1.3% respecto al semestre anterior, con lo que superó su promedio histórico de 0.7%.

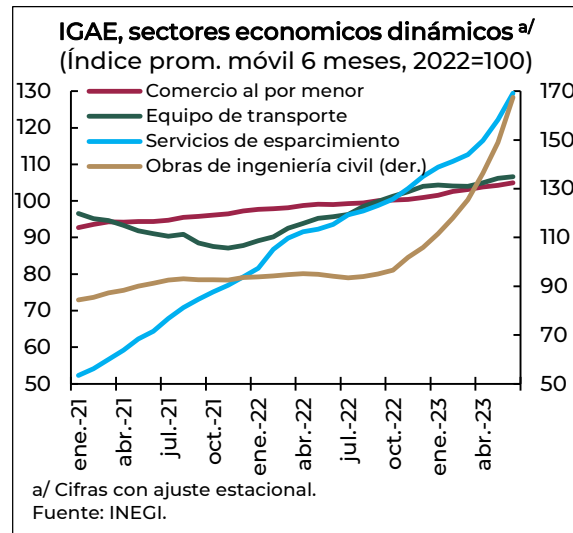
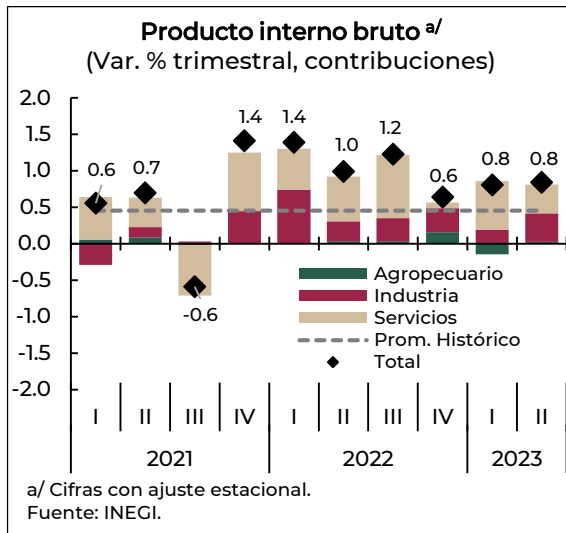
Las manufacturas disminuyeron 0.3% semestral debido a la caída registrada en el primer trimestre, la cual no logró ser compensada por el alza del segundo trimestre. Al interior, las industrias que limitaron su incremento fueron las relacionadas con la producción hacia el mercado doméstico, como la de alimentos (- 1.6%), bebidas y tabaco (- 4.8%), la industria de la madera (- 8.6%) y la fabricación de prendas de vestir (- 7.8%). En contraparte, los crecimientos en las industrias de exportación como los de fabricación de equipo de transporte (2.5%) y la fabricación de maquinaria de equipo (1.8%), compensaron el desempeño de las manufacturas.

En lo que resta del 2023, el mayor impulso de las actividades secundarias vendrá de la construcción por la finalización de la mayoría de los proyectos de infraestructura de la administración, junto con el proceso de relocalización de empresas. Adicionalmente, el sector minero continuará creciendo derivado de la exploración y producción de petróleo de algunas empresas privadas. Por su parte, las manufacturas continuarán con el desempeño mixto observado en la primera mitad de 2023.

Respecto a las actividades terciarias, éstas alcanzaron niveles máximos al crecer 1.5% en el primer semestre, con cifras ajustadas por estacionalidad. En particular, el mayor dinamismo se observó en los servicios de esparcimiento (10.4%), de información de medios masivos (9.4%), profesionales (8.2%), el comercio al por menor (4.3%) y los financieros (3.3%), los cuales contribuyeron en 1.3 pp al total. Al mismo tiempo se registró una moderación en el crecimiento semestral de subsectores como los servicios inmobiliarios (0.3%), los educativos (0.6%) y los de alojamiento temporal (2.3%), donde este último tiene una base de comparación alta por sus fuertes aumentos inmediatamente después de la pandemia. Finalmente, algunos subsectores disminuyeron su crecimiento, como es el caso del comercio al por mayor (- 0.5%) y de los servicios de apoyo a negocios (- 2.9%), pero su contribución negativa fue de apenas 0.1 pp.

Para el segundo semestre del 2023 se prevé que las actividades terciarias continuarán con su tendencia al alza, de tal manera que seguirán siendo el principal motor de la actividad económica. En particular, algunos subsectores rezagados de su nivel previo a la pandemia como la preparación de alimentos y bebidas y los servicios culturales podrían completar su recuperación derivado de los mayores ingresos laborales de la población, junto con los menores niveles de inflación, la apreciación del tipo de cambio y el reciente impulso histórico en la confianza de los consumidores. Adicionalmente, otros subsectores que han tendido un alto dinamismo como el alojamiento temporal y el entretenimiento en instalaciones recreativas podrían moderarse, pero seguirán contribuyendo positivamente al crecimiento económico.





2.2.2 Demanda agregada

El consumo privado creció 2.7% en la primera mitad de 2023, con lo que acumuló tres años continuos de alzas. En su interior, destacó el rubro de los bienes duraderos de origen importado que registró un alza acumulada de 47.9%, cifra no vista desde que se tiene registro en 1993. Respecto a los bienes esenciales, su comportamiento fue mixto ya que mientras el componente importado no detuvo su ritmo de aumento desde marzo de 2023, el nacional disminuyó durante todo el año. Por su parte, los servicios no interrumpieron su tendencia al alza iniciada desde finales de 2020, al aumentar 2.2% en el acumulado del año.

Para lo que resta del año, indicadores relacionados a la demanda de bienes y servicios anticipan que la tendencia positiva del consumo no se detendrá. En particular, la confianza del consumidor alcanzó en agosto niveles no vistos desde marzo de 2019, con cuatro alzas mensuales continuas en el componente de las posibilidades de compra futura de bienes no esenciales. Lo anterior se explicó por el incremento de la masa salarial del 7.3% con cifras acumuladas al mes de julio, que permitió un crecimiento en el crédito al consumo para financiar la adquisición de bienes duraderos y semiduraderos, los cuales además han reducido sus presiones en precios por la apreciación del tipo de cambio y el abasto de insumos para su producción.

Por otro lado, de enero a junio, la inversión fija bruta acumuló un alza de 17.0% impulsada por todos sus componentes, con lo que alcanzó un nuevo máximo histórico. La maquinaria y equipo de transporte no perdió dinamismo desde finales de 2022 y aumentó 10.1% impulsada, principalmente, por el mayor abasto y demanda de vehículos pesados. A la par, la inversión en construcción registró seis meses de alza continua, con lo cual acumuló un incremento de 23.4%, la mayor cifra desde 1993. Lo anterior obedeció a que el componente no residencial aceleró su ritmo en el mes de abril, alcanzando un máximo histórico y un alza de 45.2% en el acumulado del año. Mientras tanto, el rubro residencial, aunque no ha recuperado sus niveles previos a la pandemia, registró un crecimiento no visto desde 2017 al aumentar en 2.6% durante el año.

Para los siguientes meses de 2023, al menos tres elementos contribuirán al aumento de la inversión en construcción: la finalización de la mayoría de los proyectos de infraestructura

pública en el país, una mejora en la perspectiva sobre la rentabilidad de las inversiones con la reducción de los costos de materiales para la edificación y, la relocalización de empresas. Adicionalmente, la menor escasez de insumos clave para la producción de equipo de transporte beneficiará a la inversión en ese segmento.

2.2.3 Evolución del mercado laboral

En los primeros siete meses de 2023, continuaron los resultados positivos en el mercado laboral al registrarse aumentos continuos de la población ocupada y de las plazas registradas en el IMSS, niveles mínimos en la tasa de desempleo, así como crecimientos históricos de los salarios reales, entre otros. Lo anterior resultado de las reformas en materia laboral implementadas en la presente administración, las cuales han mejorado el bienestar de la población y promovido la mejor distribución del ingreso. Contribuyó, además, el dinamismo en la inversión pública y privada, el ritmo positivo del turismo y el mayor consumo de servicios, así como el alza en la producción de las manufacturas de exportación.

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el promedio de enero a julio de 2023, la población ocupada creció en 1.9 millones de personas respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual superó el promedio de 916 mil personas registrado entre 2011 a 2019. En los 56 meses que van de esta administración se han creado 5.9 millones de empleos y el nivel de empleo se ubica en 950 mil personas por arriba de la tendencia previa a la pandemia. Por sectores, el mayor dinamismo anual se registró en el comercio, que aumentó en 465 mil personas, seguido de los servicios diversos en 373 mil, los servicios profesionales 253 mil, y las manufacturas en 222 mil.

La tasa de desempleo promedió 2.8% entre enero y julio, lo cual fue el nivel más bajo desde que inició la ENOE en 2005 con un número de desempleados de 2.1 millones en promedio de lo que lleva la administración, cifra menor al promedio de las dos administraciones previas. La tasa de desempleo también fue la más baja para los grupos de población de 15 a 24 años y con educación secundaria completa, media superior y superior.

Asimismo, en cuanto a la tasa de participación laboral promedio, de enero a julio de 2023, se ubicó en 60.3%, siendo la más alta desde 2012. En particular, destacó la tasa de participación de las mujeres al alcanzar un 46.1% promedio, la cual continuó con su tendencia al alza, llegando a los mayores niveles desde que se tiene registro. Por su parte, la tasa de informalidad fue de 55.2%, y se ubicó por debajo de su promedio histórico de 58.0%.

Durante los primeros siete meses de 2023, la brecha laboral se ubicó en 17.5%, con lo cual alcanzó los niveles más bajos no vistos desde diciembre de 2005. Al interior destacó que tanto la población desocupada como la disponible, respecto a la fuerza laboral potencial (FLP)¹, se situaron en mínimos desde que se tiene registro, en 2.6 y 8.0%, respectivamente. Mientras que, la población subocupada como porcentaje de la FLP se ubicó en 6.9%, manteniendo una tendencia decreciente desde 2022.

Respecto al empleo formal del IMSS, a agosto se acumularon 623 mil 979 plazas nuevas en lo que va del año, lo cual fue superior al promedio histórico de 520 mil plazas registradas entre 2011 y 2019. Destacaron las plazas formales permanentes que aumentaron en 460 mil 156 en el mismo periodo. Por sectores, el mayor incremento se registró en la construcción con 202 mil

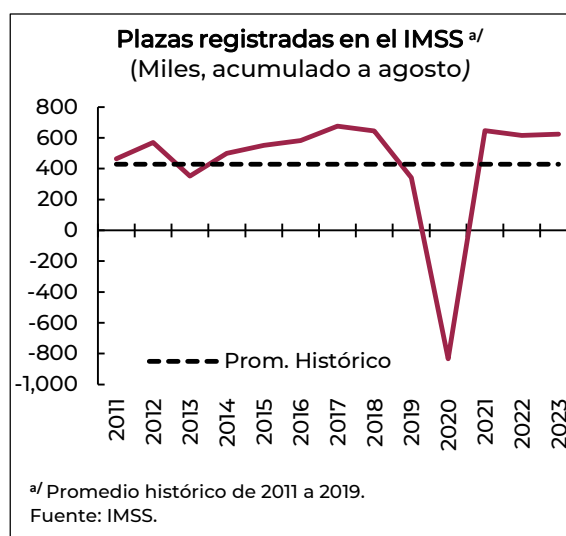
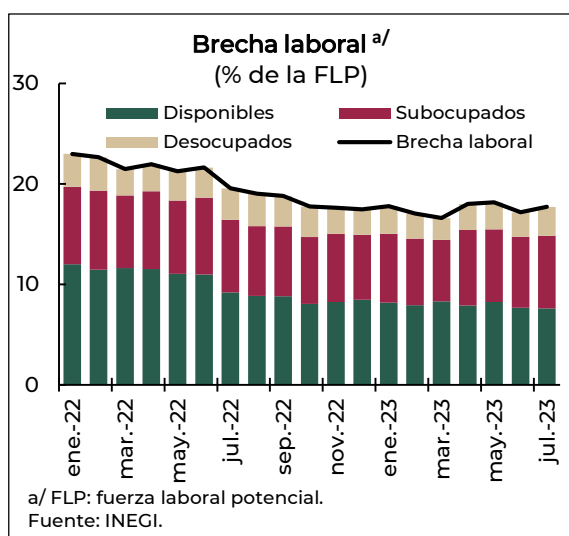
¹ Corresponde a la suma de la población económicamente activa y la disponible.

584, las manufacturas con 172 mil 292, los servicios para empresas y hogares con 122 mil 450 y el comercio con 87 mil 620 plazas.

Por su parte, los salarios reales anuales aumentaron durante 2023. En particular, destacaron los registrados ante el IMSS con un crecimiento de 4.7% en el promedio de enero a agosto, siendo la segunda mayor alza desde que se tiene registro en un contexto donde la inflación ha mostrado una tendencia decreciente. En cuanto a los salarios de la ENOE, su crecimiento anual real de 4.01% en el promedio de enero a julio fue superior a la caída del promedio histórico de 0.46%, entre 2011 y 2019, y fue el mayor crecimiento real antes de la pandemia. Mientras que los salarios contractuales de jurisdicción federal acumularon un alza de 2.2% real anual, con beneficio directo para 977 mil personas trabajadoras.

Hacia la segunda mitad del año, los resultados registrados en los indicadores a julio y agosto apuntaron a que continuará la tendencia positiva en el mercado laboral, principalmente en los sectores de la construcción y de los servicios. No obstante, no se descarta que la moderación en la actividad económica proveniente del sector externo contribuya a una menor generación de empleo de las industrias relacionadas.

La tendencia a la baja de la inflación continuará apoyando al crecimiento de los salarios reales que, junto a las medidas de la presente administración para aumentar el poder adquisitivo de la población, contribuirá a mejorar el nivel de vida de la población trabajadora, así como al aumento del consumo privado y la actividad económica.



2.2.4 Sector externo

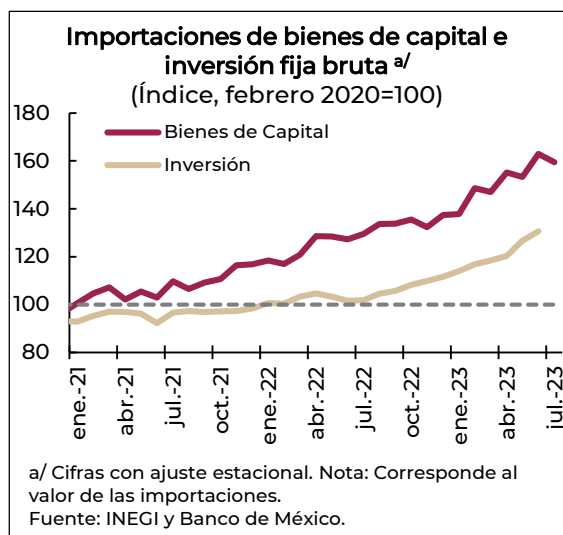
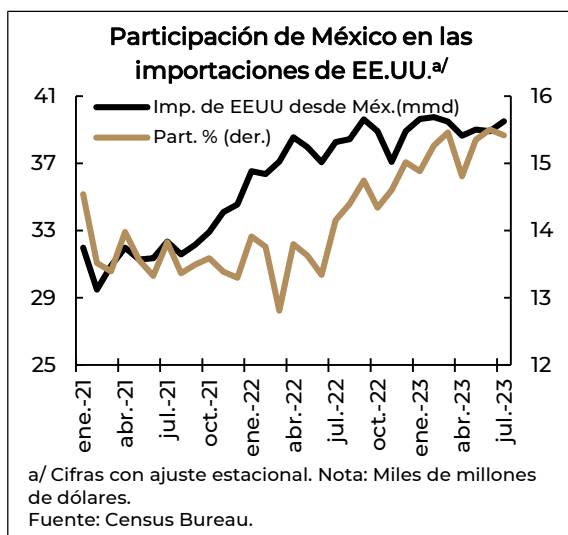
Durante los primeros siete meses de 2023, México continuó aumentando su volumen de transacciones comerciales y ganó participación como el principal proveedor de mercancías en EE.UU. al posicionarse como su principal socio comercial. Esto se debió, por un lado, al mayor abasto de insumos que permitió aumentar la producción de manufacturas; y por otro, a los avances en la reconfiguración de las cadenas de suministro. Adicionalmente, las importaciones se incrementaron por la apreciación cambiaria real y por el continuo aumento de la demanda

nacional tanto del lado de los consumidores como de los productores que requirieron insumos para fabricar y ampliar su capacidad productiva.

Así, durante el periodo de enero a julio, el comercio exterior presentó un déficit en la balanza comercial de 7 mil 225 millones de dólares, menor al déficit del año anterior de 19 mil 037 millones de dólares. Dicha reducción obedeció al incremento de 3.8% anual de las exportaciones, con lo cual alcanzaron un máximo histórico de 339 mil 519 millones de dólares. En su interior, las exportaciones petroleras se redujeron en 24.2% anual, mientras que las no petroleras crecieron 6.0% anual por el aumento de todos sus componentes. Cabe destacar que con el crecimiento anual de 3.2% de las exportaciones agropecuarias y de 17.0% de las automotrices se alcanzaron máximos históricos.

En cuanto al valor de las importaciones de enero a julio de 2023, estas registraron un récord histórico al ubicarse en 346 mil 744 millones de dólares, equivalente a un aumento anual de 0.2%. Por rubro, las importaciones de bienes de capital se incrementaron 23.2% anual, las correspondientes a bienes intermedios no petroleros crecieron 0.2% anual y las de consumo no petrolero aumentaron 21.2% anual.

Para lo que resta de 2023, se espera que el comercio exterior continúe mostrando un comportamiento positivo, aunque de manera más moderada que en los primeros siete meses del año. Por un lado, si bien las exportaciones continuarán creciendo por la menor escasez de insumos y el relajamiento de los cuellos de botella registrados en 2022, la apreciación del tipo de cambio podría mermar su competitividad internacional relativa y reducir su ritmo de crecimiento. Por otro, continuarán las mayores inversiones en el país con impacto positivo en los bienes de capital, mientras que los bienes de consumo no petrolero seguirán incrementándose por la solidez prevista de la demanda nacional.



Con respecto a la cuenta corriente de la balanza de pagos, durante el primer semestre de 2023, se registró un déficit de 14 mil 42 millones de dólares equivalente a 1.7% del PIB. Esto fue resultado del déficit en la balanza comercial en su componente petrolero, del déficit en la balanza de servicios, así como del déficit histórico del ingreso primario explicado por el pago neto de utilidades y dividendos al exterior. No obstante, también se registró un superávit del

ingreso secundario proveniente, en su mayoría, de las remesas y del superávit en la balanza comercial no petrolera.

Hacia el segundo semestre de 2023, se prevé que continúe ampliándose el déficit de la cuenta corriente, pero que sea menor respecto a lo observado históricamente. Dentro de la balanza comercial petrolera continuarán pesando más las importaciones de crudo, sobre todo del refinado, derivado del buen ritmo de la demanda interna. Además, es posible que moderen su desempeño los componentes que mostraron un superávit en el primer semestre. Ese es el caso de la balanza de servicios turísticos, la cual podría presentar un crecimiento moderado de los ingresos por concepto de turismo internacional derivado de la apreciación del peso mexicano y la moderación en el crecimiento de la economía global, particularmente en Europa y China.

En términos de la cuenta financiera, durante los primeros seis meses de 2023, se registró una entrada de recursos del exterior por 10 mil millones de dólares, nivel ligeramente inferior que el registrado en el primer semestre de 2022. Lo anterior obedeció al aumento en la inversión extranjera directa y la repatriación de recursos de residentes en México en el mercado de renta variable. Además, cabe destacar el aumento en tenencia de extranjeros en títulos de deuda emitidos por el gobierno.

Respecto a los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) a México, durante el primer semestre de 2023 se registró una entrada 29 mil 41 millones de dólares, un monto máximo desde que se tiene registro, con datos preliminares. Esta cifra se sustentó en reinversiones por 22 mil 609 millones de dólares, resaltando así la confianza que las empresas globales han depositado para mantener y ampliar sus inversiones en el país. Por sector, destacan los montos significativos no vistos desde 2013 en la industria manufacturera y el mayor de los últimos tres años en los servicios financieros y de seguros, en donde se registraron los mayores aumentos de la IED, ambos representaron el 84% de la IED total. Lo anterior es resultado de la percepción de confianza por parte de las empresas extranjeras, que encuentran un entorno propicio para expandir sus operaciones, y aprovechar las ventajas que México ofrece como destino para la relocalización de sus actividades.

Dentro de la IED destinada a la industria manufacturera, destacaron los recursos dirigidos a la industria automotriz por un monto de 6 mil 422 millones de dólares, y en las industrias de metálicas básicas por 2 mil 491 millones de dólares, en ambos casos fueron niveles máximos históricos. Cabe destacar que la IED de la industria manufacturera en los estados de la frontera norte llegó a un máximo histórico de 6 mil 93 millones de dólares, y representó el 37% de la IED nacional, además la inversión destinada a Aguascalientes, Ciudad de México, Puebla y San Luis Potosí también llegó a máximos históricos.

En lo que resta del año, se prevé que continuará el endeudamiento neto (entrada de recursos) ya que seguirá el interés de los inversionistas para trasladar sus procesos productivos al país y para aprovechar la estabilidad macroeconómica, política y social, así como el buen manejo de finanzas públicas. De este modo, los componentes más beneficiados serán la inversión extranjera directa, la inversión en cartera en el rubro de renta variable y los derivados financieros.

2.2.5 Evolución de la inflación

En el periodo enero a agosto, la inflación en México continuó con la tendencia a la baja iniciada desde finales de 2022 aunque, al igual que lo sucedido a nivel global, todavía no se situó dentro del rango objetivo determinado por el Banco de México. En particular, la inflación general se

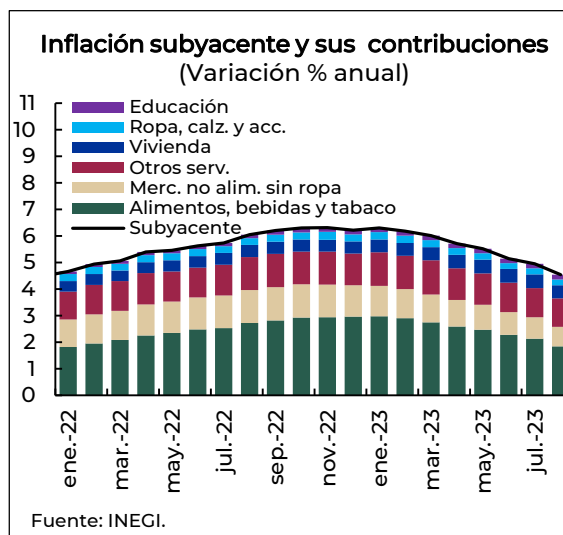
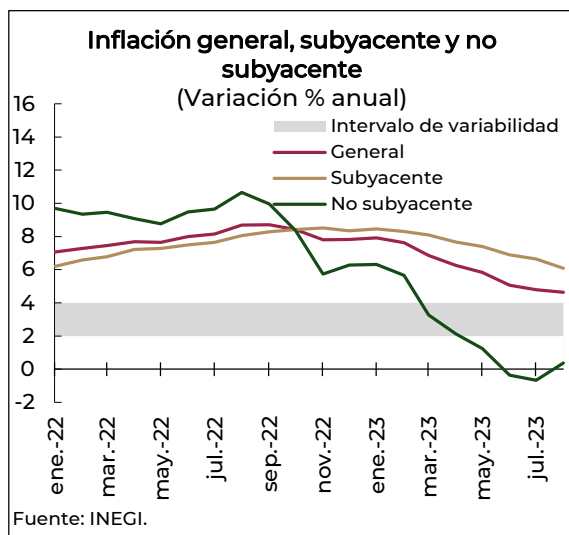


ubicó en promedio en 6.10%, y el componente subyacente y no subyacente en 7.42 y 2.22%, respectivamente.

La desaceleración de la inflación obedeció, principalmente, a los menores precios internacionales de materias primas y las moderadas presiones climatológicas, con respecto al año anterior. Así, de enero a agosto de 2023, el rubro de energéticos registró una caída promedio anual de 3.57%, mientras que los agropecuarios se situaron en 5.88%, lo cual fue 9.2 pp inferior al mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, los precios de los productos no alimenticios se beneficiaron de los menores cuellos de botella y de la apreciación del tipo de cambio. De tal forma que, durante enero a agosto, las mercancías no alimenticias registraron una variación anual promedio de 6.34%, 1.2 pp menor a lo observado en 2022. Por otro lado, la inflación promedio anual de las mercancías alimenticias y los servicios fue mayor a lo registrado en 2022, en 0.7 pp cada uno, al situarse en 11.58 y 5.41% anual, respectivamente. Su desempeño estuvo asociado, principalmente, a factores estructurales y, a la dinámica de revisiones contractuales en el sector servicios, las cuales tienden a realizarse una o dos veces al año.

En lo que resta de 2023, se prevé que la inflación general continúe aproximándose al intervalo superior del objetivo del Banco de México, apoyada por la apreciación del peso respecto del dólar y factores de oferta que se irán atenuando y que permitirá reducir presiones en bienes importados. Además, debido a una alta base de comparación respecto a 2022 principalmente de bienes alimenticios y, a la continuidad de los estímulos al IEPS de gasolinas que mitigará posibles aumentos en el precio de los hidrocarburos.



2.2.6 El sistema financiero mexicano

Entre enero y agosto de 2023, el sistema financiero mexicano presentó episodios de volatilidad en los precios de los activos financieros, aunque menores a los observados en el año previo. Esto derivado de la expectativa del fin del ciclo de alza de tasas en economías avanzadas y la incertidumbre sobre el panorama económico global ante una postura monetaria más restrictiva. En este contexto, el sistema se mantuvo saludable, con índices de morosidad

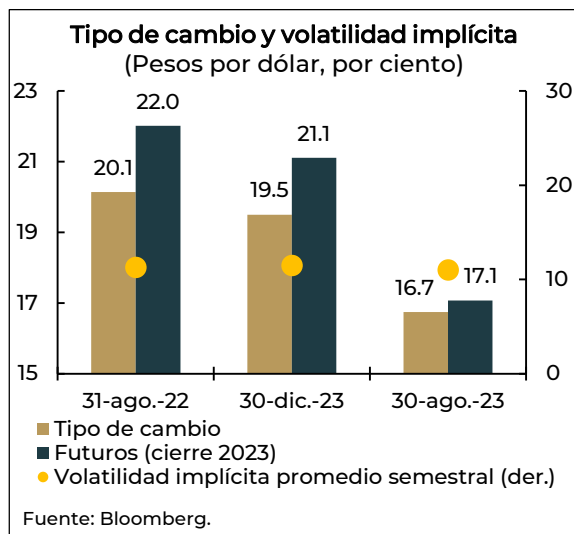
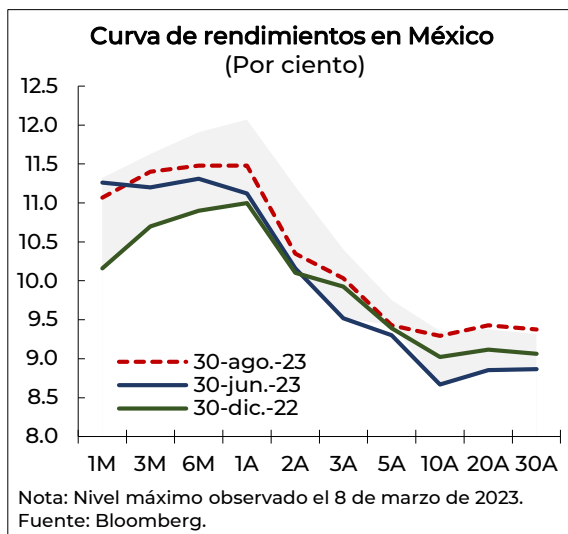
tolerables y altos niveles de capitalización. Hacia el resto del año, se prevé que continúe esta tendencia, aunque no se descartan escenarios de volatilidad ante la desaceleración de la economía mundial.

En este panorama, el tipo de cambio con respecto al dólar estadounidense alcanzó una cotización de 16.7 pesos el 30 de agosto de 2023 y registró una apreciación de 13.5% en el promedio de lo que va del 2023, comparado con el promedio de 2022 para el mismo periodo. Por su parte, la volatilidad implícita del peso mexicano a un mes, en el mismo periodo, promedió 11.0% en lo que va de 2023, 0.6 pp por debajo del promedio del año previo. Este desempeño se explicó por los fundamentales macroeconómicos sólidos, la prudencia fiscal del Gobierno Federal, la estabilidad política y social del país, un bajo déficit en cuenta corriente financiado por inversión extranjera directa, así como por el amplio diferencial de tasa de interés entre Banco de México y la FED.

Por su parte, Banco de México, tras un incremento acumulado en el año de 75 pb, decidió en mayo de 2023 pausar el ciclo de alza de tasas de interés iniciado en junio de 2021, lo que mantuvo sin cambios la tasa de referencia en 11.25%. Si bien la Junta de Gobierno señaló que es pertinente mantener una postura monetaria restrictiva sin recortes en la tasa de referencia durante el resto del año con el fin de garantizar la convergencia de la inflación, el consenso de analistas anticipó un recorte de 25 pb a la tasa de interés en la última reunión de diciembre ante una mayor disminución a la esperada en las expectativas de inflación para el cierre de año.

En cuanto al mercado de renta fija, la curva de rendimientos en pesos continuó invertida en 2023, con aumentos en los nodos de corto plazo, mientras que la parte media y larga registró disminuciones, aunque a partir de julio con ligeros incrementos al alza. Así, si bien la pendiente de diez y dos años alcanzó su nivel más bajo del año el 13 de febrero de 2023, en - 192 pb, a partir de entonces el diferencial se redujo, aunque permaneció en terreno negativo, resultado principalmente de la expectativa de una política monetaria más relajada, aunque en niveles elevados en lo que resta de 2023 y 2024, lo cual incidió, principalmente, en los plazos de menor vencimiento.

En cuanto al mercado de renta variable, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró un aumento de 12.2% entre el cierre de diciembre de 2022 y el 30 de agosto de 2023, al ubicarse en 54,391 unidades, a pesar de los episodios de volatilidad en el sector bancario entre marzo y mayo del mismo año en EE.UU. y la incertidumbre en torno a la tasa terminal de la FED. Al interior, los sectores del IPC que presentaron el mayor aumento en el periodo fueron salud (+24.1%), industrial (+17.4%) y materiales (+14.8%) mientras que el sector de telecomunicaciones registró una caída de 9.0% durante el mismo periodo.



Por su parte, el crédito vigente al sector privado no financiero, proveniente de la banca comercial, registró un crecimiento real acumulado de 3.3%, con cifras a julio de 2023, ajustadas por estacionalidad. Al interior de este rubro, destacó el crédito al consumo, el cual creció 7.8%, en el mismo periodo, apoyado por tarjetas de crédito y créditos de nómina; mientras que el crédito al sector vivienda registró un incremento real de 3.3%, a pesar de una reducción de 0.9% en el segmento de interés social en el mismo periodo. Al interior, el crédito a las empresas registró un crecimiento real acumulado de 1.1%, con cifras ajustadas por estacionalidad, lo anterior provino principalmente de incrementos en los sectores de minería, construcción, comercio, industria alimenticia y otros servicios, con una participación en conjunto de 25.8% de la cartera total.

Asimismo, con base en las últimas cifras disponibles, el índice de capitalización (ICAP) de la banca comercial se ubicó en 19.49% en junio, por encima del capital mínimo regulatorio establecido por los estándares internacionales de Basilea III de 10.5%, mientras que el índice de morosidad en junio se mantuvo en niveles tolerables de 2.2%, 0.1 pp por arriba al cierre de diciembre de 2022, pero 1.0 pp por debajo del promedio observado en 2008-2009. Por último, se prevé que la oferta de crédito continúe aumentando en lo que resta del año, aunque a un ritmo más moderado en el caso del segmento comercial, en línea con la evolución de la economía; aunado a ello, no se descartan condiciones menos favorables en el mercado de crédito relacionado con el aumento de tasas de interés y el endurecimiento de las condiciones crediticias.

2.3 Perspectivas económicas al cierre de 2023

El desempeño de la actividad económica en 2023 dependerá principalmente del mercado nacional, en donde el consumo privado continuará mostrando solidez derivado de las diversas políticas públicas llevadas a cabo a lo largo de la administración, que han sentado las bases para fortalecer los determinantes del consumo nacional y han contribuido a mejorar las condiciones de vida y los ingresos de las familias en situación de mayor vulnerabilidad.

Por ello, se anticipa que los niveles de empleo, confianza de los consumidores y crédito al consumo permanecerán en niveles altos como se ha observado hasta ahora. Cabe mencionar que, si bien el valor de las remesas en pesos podría haber disminuido por la apreciación del tipo de cambio, no se prevé un efecto relevante ya que este factor tiene una contribución de 3.8% del PIB nacional respecto al consumo privado nacional de 70.7%.

En cuanto a la inversión pública, ésta continuará siendo un pilar para el desarrollo económico y un impulso a la demanda agregada en lo que resta del año. En particular, hacia finales del año se contempla la inauguración de obras importantes de infraestructura que aumentarán la conectividad en el país, así como la movilización de turismo y mercancías. Con ello, se seguirá atrayendo inversión nacional y extranjera, se generarán empleos y se contribuirá a aumentar la productividad del país.

Por el lado de la inversión privada, se espera que la confianza empresarial continúe el resto del año con un buen desempeño como ha sido hasta ahora. Ello contribuirá al dinamismo de la demanda de inversión privada de maquinaria y equipo como de la inversión no residencial. Si bien existe un contexto de tasas de interés y condiciones financieras restrictivas, las ganancias y retornos de inversión también se ubican en niveles históricamente elevados. El retorno de inversión de las principales empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores llegó a 16.6% en promedio durante la primera mitad del año, nivel que no se observaba desde 2008 para un periodo similar. Esto es un indicio de las oportunidades que ofrece la economía mexicana para invertir.

En particular, con los avances en la normalización de las cadenas de suministro, la industria automotriz ha podido aumentar su producción y satisfacer el rezago en la demanda nacional y extranjera. Tan sólo de diciembre de 2022 a julio de 2023 la producción de vehículos pasó de 287 mil unidades a 321 mil, un alza superior a su promedio histórico de 17 mil, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con ello, se prevé un impulso adicional tanto en la producción del sector de equipo de transporte como en la inversión de equipo de transporte nacional.

Asimismo, como resultado de las inversiones privadas de los últimos años, se prevé que aumentará la producción de los automóviles eléctricos a finales de año, cuyo principal destino es el mercado de exportación. Lo anterior permitirá a México desempeñar un papel clave en temas de electro-movilidad y abonará al crecimiento económico de corto y mediano plazo. Por ejemplo, a finales de 2023, General Motors, Stellantis y Kenworth tienen estimado comenzar con la producción de vehículos eléctricos en sus plantas ubicadas en el norte del país, y Ford planea triplicar su producción actual.

Ante la disminución de la inflación en los últimos meses, se prevé que la tasa de interés no continuará aumentando, lo que atenuará los costos de financiamiento en un entorno de crecimiento de la demanda de crédito por parte de las empresas y, junto a la disminución de los



materiales de construcción como el cemento, el concreto y las pinturas, hará más atractivo invertir en el sector construcción.

Finalmente, respecto al sector externo, se espera también que la economía de EE.UU. siga demandando insumos mexicanos en lo que resta del año, en parte asociado a una sustitución de productos de China, al tiempo que continuará llegando IED atraída por la relocalización de empresas. A partir de lo anterior, las actividades rezagadas del sector industrial mexicano, como la manufactura de insumos textiles y la fabricación de productos de vestir, tendrán un mayor dinamismo y podrían recuperar su nivel previo a la pandemia en lo que queda del año.

Variables nacionales

Crecimiento, inflación, tasa de interés, tipo de cambio, y cuenta corriente

Con base en lo anterior, se estima que la economía mexicana alcanzará un crecimiento real de entre 2.5 y 3.5% anual en 2023, ligeramente superior a las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 y en los Pre-Criterios de Política Económica 2024.

En cuanto a la inflación, se espera que continúe disminuyendo hacia el objetivo del Banco de México por la continua normalización de las cadenas globales de valor que permite un mayor abasto de insumos para producir, lo cual les restará presiones a componentes como el de mercancías no alimenticias. Adicionalmente, se espera que continúen disminuyendo los precios en alimentos importados, las mercancías no alimenticias y los energéticos por la apreciación relativa del tipo de cambio. Un factor adicional es la base de comparación favorable en los energéticos y agropecuarios, luego de que en 2022 éstos aumentaron de manera significativa por el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania. Por ello, se estima que la inflación al cierre del año se ubique en 4.5% anual, lo cual representa un aumento de 1.3 pp con respecto a la cifra presentada en el Paquete Económico 2023.

Respecto a la tasa de interés nacional, se proyecta para el cierre del año una tasa de 11.25%, mayor en 2.8 pp a la que se utilizó en el Paquete Económico 2023. Esto se explica, principalmente, por los diversos choques inflacionarios que han generado una mayor persistencia a la anticipada en la inflación general y particularmente en la inflación subyacente.

En cuanto al tipo de cambio, se estima que se ubicará en 17.3 pesos por dólar al cierre el año, lo cual es inferior a lo proyectado en el Paquete Económico 2023 de 20.6 pesos por dólar. Este desempeño se atribuye a los sólidos fundamentales económicos de México, la prudencia fiscal del Gobierno Federal, la estabilidad política y social del país, así como por la entrada de remesas y los flujos del exterior beneficiados por el alto diferencial de tasas entre EE.UU. y México. Si bien se espera que la fortaleza del peso mexicano continúe en lo que resta del año, no se descartan algunos episodios de volatilidad cambiaria asociados a la incertidumbre respecto a la tasa terminal de la Reserva Federal, los conflictos geopolíticos entre China y EE.UU. y un posible escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Con relación a la cuenta corriente, se espera un déficit de 0.8% del PIB que es inferior al pronosticado en el Paquete Económico 2023. Lo anterior obedece al buen desempeño de la balanza no petrolera y los niveles de remesas, lo cual contribuirá a compensar los déficits de la balanza comercial petrolera, ingreso primario y balanza de servicios, los cuales reflejan la alta demanda interna de bienes y servicios y las utilidades al exterior.



Precio del petróleo y plataforma de producción

Se prevé que para el resto del año no aumentará el precio del petróleo de manera significativa, ya que continuarán pesando los factores que han presionado a la baja a la cotización durante 2023. Esto se debe a que si bien se ha reducido la oferta de petróleo de los productores pertenecientes a la OPEP+, continuará la incertidumbre sobre el entorno económico global que anticipa una menor demanda por petróleo, especialmente por la desaceleración en la actividad económica de China y la Unión Europea.

En ese contexto, se estima un precio de la mezcla mexicana de 67.0 dólares por barril (dpb), que es consistente con los precios del mercado de futuros de otras mezclas, así como los pronósticos de analistas y con la dinámica de los precios en los mercados internacionales de los hidrocarburos.

Por su parte, la estimación de la producción petrolera considera la dinámica que presentó Pemex en su producción y la de los productores privados, en la primera mitad del año. En ese sentido, en los primeros seis meses del año, la producción de Pemex ascendió a 1,887 mbd, incluyendo socios y condensados. Esta cifra fue 112 mbd mayor respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los privados produjeron, en promedio, 68 mbd en el mismo periodo, lo cual fue 8 mbd mayor que en el mismo periodo de 2022. Por tanto, para el cierre de 2023 se proyecta que la plataforma de producción, que incluye Pemex, socios, condensados y privados, se ubique en 1,955 mbd, lo cual es superior a lo presupuestado en el Paquete Económico 2023 en 83 mbd.

Variables internacionales

PIB de EE.UU.

A pesar de un mayor incremento de la tasa de interés de referencia respecto a lo anticipado, se espera que el crecimiento económico de EE.UU. para 2023 sea de 2.0% anual, 0.2, pp mayor a lo estimado en el Paquete Económico 2023. Lo anterior derivado de los crecimientos del sector servicios y del consumo, lo cual ha llevado a los analistas a revisar sus pronósticos.

Respecto a la producción industrial, se anticipa un desempeño más débil que el previsto en la última estimación ante la persistencia de condiciones financieras más restrictivas en el mercado. Sin embargo, se espera un impulso positivo en la inversión relacionada con la industria manufacturera por los incentivos otorgados bajo la Ley de Reducción a la Inflación en EE.UU. En particular, el gasto en construcción de infraestructura manufacturera registró un crecimiento real anual de 53.4% en la primera mitad de 2023, destacando la región Centro-Oeste de EE.UU. con un crecimiento de 105.8%. Lo anterior tuvo un efecto de arrastre sobre las exportaciones mexicanas, cuyo incremento fue mayor en aquellas regiones donde más aumentó la construcción. Durante ese periodo, las exportaciones mexicanas al Centro-Oeste, por ejemplo, crecieron 14.0% real promedio en 2023.

En este contexto, se espera que los sectores de la producción industrial de EE.UU. más integrados comercialmente a la industria manufacturera de México continúen con buen dinamismo. Prueba de ello es que, en 2023, mientras que el crecimiento real de la producción industrial de EE.UU. fue de 1.4% en el acumulado a julio, los sectores más vinculados a las exportaciones mexicanas crecieron en promedio a una tasa de 3.6%, destacando el sector automotriz que creció 7.9% en el mismo periodo. Por otra parte, se prevé que la producción de manufacturas de algunos estados con fuertes lazos comerciales con México como Texas, Illinois



y Michigan continuarán creciendo e impulsando las exportaciones no petroleras de nuestro país. Así, se anticipa que la producción industrial de EE.UU. aumente 0.5% anual en 2023, 1.8 pp por debajo de lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

Finalmente, el entorno macroeconómico previsto para 2023 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. A continuación, se presenta un resumen de estos:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2023

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
• Aumento en los precios internacionales de materias primas y volatilidad en los mercados financieros derivado del recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania. Esto podría afectar los flujos financieros y la cotización del tipo de cambio. • Restricciones a las exportaciones en algunos países. Lo anterior tendría efectos negativos en México en la inflación y el abasto de alimentos. • Efectos climatológicos y fenómenos meteorológicos como sequías o inundaciones con afectación principalmente en la actividad agrícola, que además generen desabasto y distorsiones en la formación de precios. • Desaceleración más pronunciada de la economía global, donde la Unión Europea y China ya han mostrado resultados por debajo de los estimados.	• Disminución o eliminación de las sanciones económicas a Rusia y una menor incertidumbre en los mercados financieros derivado de la resolución del conflicto entre Rusia y Ucrania. • Una aceleración del crecimiento global y de EE.UU. que permita que variables como el turismo, las remesas y las exportaciones mexicanas contribuyan más al crecimiento económico nacional. • Un incremento más acelerado de la inversión en EE.UU. asociada a la Ley de Reducción de la Inflación y la Ley de Semiconductores que incentive una mayor demanda de insumos intermedios provenientes de México, así como de su producción dentro del país. • Mayor dinamismo en el sector manufactura, tanto aquella vinculada con el exterior como la más integrada con el mercado nacional. • Una moderación de la inflación general y subyacente que lleve a una revisión significativa de las expectativas y una normalización más acelerada de la política monetaria hacia tasas de interés reales consistentes con una postura neutral.

2.4 Desempeño de las finanzas públicas en 2023²

En 2023, las finanzas públicas han mostrado un desempeño favorable, en línea con el cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el cierre del año. Lo anterior, en un entorno de recomposición de los ingresos públicos caracterizado por menores ingresos petroleros ante los efectos de la moderación en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la apreciación del tipo de cambio. Estas desviaciones se han compensado parcialmente con mayores ingresos tributarios, particularmente por mayores niveles del ISR y el IEPS de combustibles, así como por ingresos no tributarios y de organismos y empresas del Estado.

Por su parte, se anticipa que el gasto público alcance un nivel equivalente a 25.0% del PIB, el cual incorpora un ajuste de gasto programable de 0.6 pp del PIB respecto a lo programado, como resultado del registro de menores ingresos. Cabe destacar que, de materializarse el escenario de cierre, los ajustes se darán en apego a lo estipulado por el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y quedarían estrictamente excluidos de este las erogaciones en programas sociales, salud y educación, así como los servicios de luz, agua, gas y seguridad pública.

La menor asignación de recursos también se explica por una reducción de 0.2 pp del PIB en las presiones del gasto no programable en comparación con lo aprobado, como el menor pago de participaciones a entidades federativas y municipios, en el contexto de la menor recaudación federal participable; un menor costo financiero, como resultado de la apreciación del tipo de cambio y las ganancias por coberturas financieras, factores que permitieron compensar el aumento en las tasas de interés; y, por último, un menor pago de Adefas derivado de menores diferimientos de gasto al cierre de 2022.

Con respecto a la deuda pública, se espera que ascienda a 46.5% del PIB al cierre del año, por debajo del nivel observado en 2022 y de las previsiones planteadas en el Paquete Económico 2023. Con este resultado, la deuda continuará en una senda de sostenibilidad fiscal hacia el cierre de la administración.

2.4.1 Desempeño de los ingresos presupuestarios

Ingresos tributarios

En 2023, los ingresos tributarios alcanzaron los 2 billones 647.0 mil millones de pesos al cierre de julio, lo que representó un incremento acumulado de 6.3% real anual. Este crecimiento que es el más alto desde 2016 y superior al promedio observado en los últimos ocho años para un mismo periodo. Este resultado se explicó por las medidas de eficiencia recaudatoria implementadas desde el inicio de la administración, así como por el buen desempeño de la actividad económica. En particular, destacó el comportamiento de la recaudación del ISR, cuyo crecimiento acumulado a julio fue de 3.6%. A este desempeño contribuyó la creación de empleo, el aumento de la masa salarial y el crecimiento de las utilidades de las empresas.

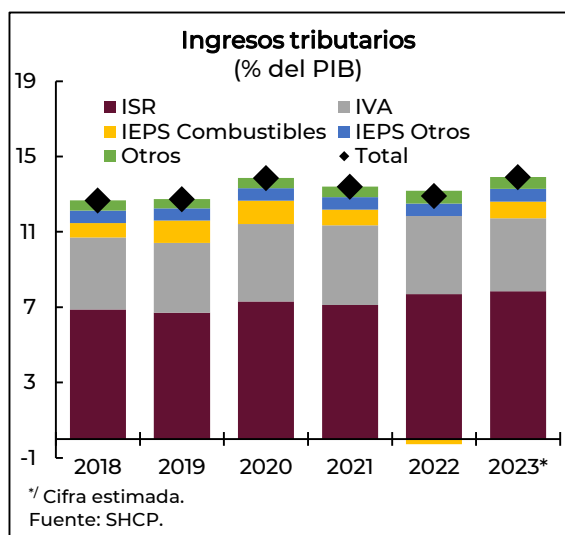
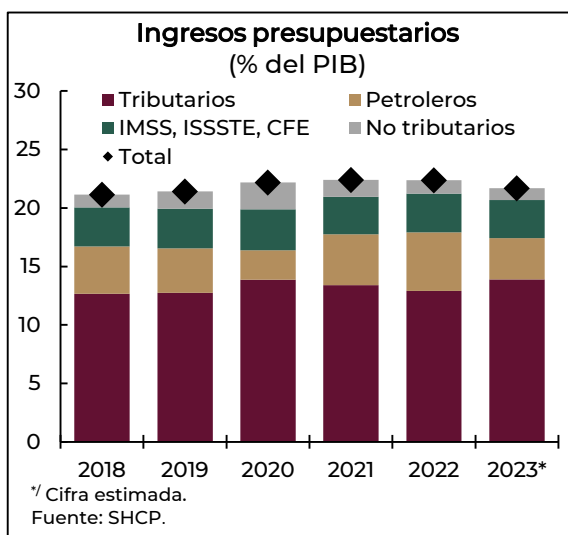
Respecto a la recaudación por el IEPS de combustibles, durante los primeros siete meses de 2023, a medida que se observó una reducción en los precios internacionales de referencia de la gasolina y el diésel, se percibió también una disminución de los diferenciales entre el precio de estos combustibles y el precio del barril de petróleo, de manera que comenzó a reducirse el

² Las estimaciones del cierre consideran una tasa de crecimiento real del PIB de 3.2%.

estímulo a dicho impuesto de manera gradual. De esta forma, de enero a julio se recaudaron 115.5 mil millones de pesos por concepto de este impuesto, en contraste con la caída de 56.8 mil millones de pesos observada al cierre de julio del año pasado. Por su parte, los ingresos acumulados entre enero y julio por el IEPS distinto de combustibles y diésel se ubicaron en 126.3 mil millones de pesos, mostrando un crecimiento real anual de 5.2%.

Con relación a la recaudación del IVA, es importante destacar que el monto acumulado de enero a julio se ubicó por debajo del programa en 119.0 mil millones de pesos debido a dos factores. Por un lado, el crecimiento de las devoluciones y compensaciones se ha acelerado en los últimos meses, ante una mayor resolución del SAT para reintegrar a los contribuyentes los pagos correspondientes y fortalecer así la liquidez y el capital de trabajo de las empresas, lo que se ha reflejado en una menor recaudación neta por este concepto. Por otro lado, la apreciación del peso frente al dólar estadounidense ha tenido un efecto negativo en la recaudación de este impuesto, a medida que el valor facturado en pesos de los bienes importados es menor al valor presupuestado.

Hacia el cierre de 2023, se prevé que los ingresos tributarios se ubiquen en 4 billones 444.4 mil millones de pesos, lo que representa 13.9% del PIB, el nivel más alto desde que se tiene registro. Con respecto al programa, se prevé que la recaudación se ubique por debajo en 175.7 mil millones de pesos, como resultado de una menor recaudación del IVA por los factores antes mencionados, hecho que se compensará parcialmente con una mayor recaudación del IEPS y otros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.



Ingresos petroleros

En 2023, factores externos como los menores precios de los hidrocarburos y la apreciación del peso frente al dólar estadounidense explicaron en gran medida la caída de los ingresos petroleros del Sector Público, que en el acumulado de enero a julio presentaron una desviación con respecto al programa de 179.4 mil millones de pesos y una reducción de 22.5% real anual. No obstante, estos factores también favorecieron una reducción de la inflación, ya que el componente energético contribuye con un 10.0% al nivel de inflación general.

Con base en la estimación de las principales variables presentadas en el marco macroeconómico y las proyecciones de ventas de petróleo, el nivel de inventarios y la producción esperada por los miembros de la OPEP+, para el cierre del año se estima que los ingresos petroleros se ubiquen por abajo del programa en un monto equivalente al 3.5% del PIB. Esta reducción se debe, principalmente, a un tipo de cambio más apreciado y, en menor medida, a menores precios del petróleo y del gas natural respecto al estimado en el PEF 2023.

Otros ingresos

Con relación a los ingresos no tributarios, la cifra acumulada de enero a julio ascendió a 221.3 mil millones de pesos y mostró una disminución real anual de 8.0% como resultado de menores derechos y aprovechamientos en 1.9 y 14.2% real, respectivamente. No obstante, respecto al programa, este rubro fue mayor en 77.2 mil millones de pesos.

Por su parte, los ingresos generados entre enero y julio de 2023 por los organismos y empresas distintas de Pemex, tales como CFE, IMSS e ISSSTE, alcanzaron 607.9 mil millones de pesos, cifra mayor a la programada en 66.4 mil millones de pesos.

Con base en la información disponible, se proyecta que al cierre del ejercicio fiscal los ingresos no tributarios se ubicarán en 326.6 mil millones de pesos, monto equivalente al 1.0% del PIB, impulsados al alza por mayores derechos, productos y aprovechamientos. Mientras tanto, los ingresos de las entidades distintas de Pemex ascenderán a 1 billón 40.0 mil millones de pesos, equivalente a 3.3% del PIB. Lo anterior se explica, fundamentalmente, por mayores ingresos a los estimados por parte del IMSS, como resultado del incremento que han mostrado tanto los niveles de empleo formal como el salario base de cotización, así como por mayores ingresos propios de CFE en el marco del aumento en las ventas de energía eléctrica derivado de la mayor actividad económica.

2.4.2 Desempeño del gasto público

Gasto en desarrollo social

El gasto ejercido durante 2023 refleja el compromiso del Gobierno Federal con garantizar derechos universales para la población y acortar las desigualdades sociales y regionales. Este gasto ha sido encabezado por un despliegue estratégico de recursos a través de múltiples programas sociales de carácter prioritario. Prueba de lo anterior es que, en la actualidad, el 70% de los hogares mexicanos reciben algún apoyo de manera directa.

Con datos acumulados entre enero y julio de 2023, el gasto en desarrollo social alcanzó un monto de 2 billones 104.9 mil millones de pesos y mostró un crecimiento real de 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Al interior, destacó el desempeño del rubro de protección social, cuyo monto acumulado ascendió a 1 billón 4.7 mil millones de pesos y presentó un crecimiento real de 7.9%, superior al promedio de la última década para este periodo. Además, en comparación con los recursos destinados en el mismo periodo de 2018 el gasto en protección social registró un incremento real 51.5%.

Dentro de los programas incluidos en el gasto en protección social, destaca la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores, cuyos apoyos se han triplicado en términos reales entre 2018 y 2023. También, sobresale el desempeño de los programas de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Sembrando Vida.

Gasto en inversión física

En 2023, el Gobierno de México continuará ejerciendo una parte importante del gasto público en inversión. Estos recursos contemplan proyectos de infraestructura que fomentan el desarrollo económico regional tanto en el mediano como en el largo plazo, generando suficiencia energética, conectividad y localidades atractivas para la inversión extranjera. Algunos ejemplos de los proyectos de infraestructura beneficiados por el aumento de la inversión se encuentran la refinería Olmeca-Dos Bocas, el Tren Maya, el Corredor del Istmo de Tehuantepec, entre otros.

En el acumulado de enero a julio, el gasto en inversión física mostró un crecimiento real anual de 11.7% con respecto al mismo periodo del año anterior, mismo que se compara positivamente con el promedio de 1.5% observado en los últimos cinco años.

Gasto federalizado

Con respecto a los recursos destinados a las entidades federativas, en lo que va del año se han asignado 1 billón 418.7 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 2.4% con respecto a enero-julio de 2022. En su interior, las participaciones a entidades y municipios representaron el 50.5% del total, mientras que las aportaciones federales del ramo 25 y ramo 33 el 39.3%.

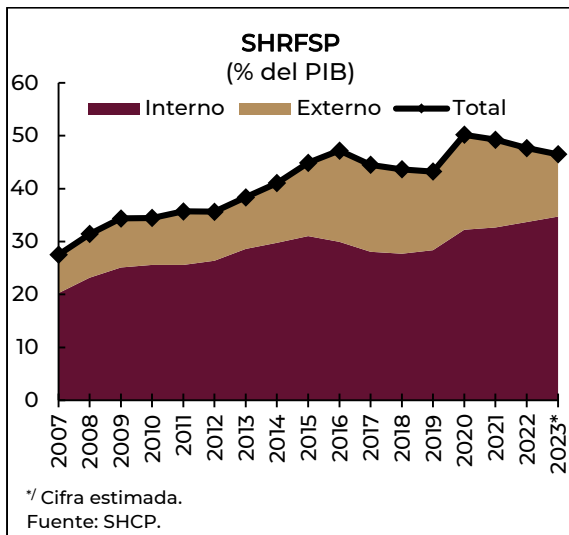
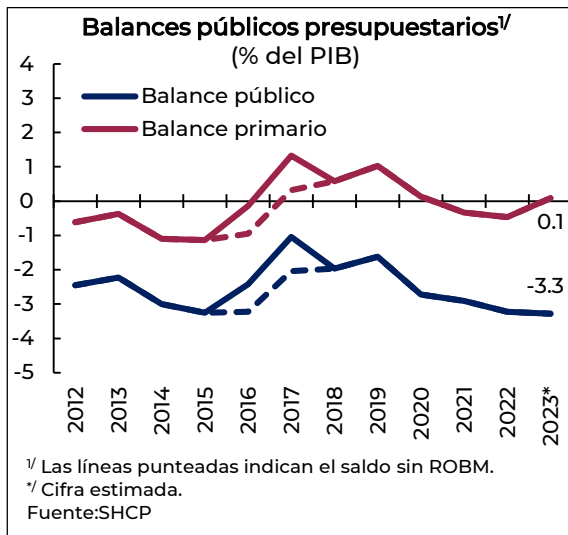
Hacia el cierre del año se estima que las participaciones asciendan a 3.7% del PIB, 0.1 pp por arriba del nivel observado en 2022. Si bien se prevé que las participaciones se ubiquen por debajo de lo programado, ante la reducción de la recaudación federal participable, es importante mencionar que el Gobierno Federal llevó a cabo una potenciación del FEIEF con miras a proteger la disponibilidad de recursos de los estados y municipios.

2.4.3 Evolución de los balances presupuestarios

En lo que va de 2023, los principales agregados fiscales alcanzaron resultados destacados en su comparación con el programa. En los primeros siete meses del año, el déficit presupuestario del Sector Público registró un nivel de 489.3 mil millones de pesos, lo que representó un menor déficit en 79.8 mil millones de pesos con respecto a lo esperado. Asimismo, el balance primario presupuestario registró un superávit de 119.6 mil millones de pesos, mayor en 72.4 mil millones de pesos con respecto a lo previsto. En el caso de los RFSP, se registró un déficit de 605.0 mil millones de pesos, con lo que el SHRFSP se ubicó en 14 billones 86.7 mil millones de pesos al cierre de julio.

Con base en esta información, las previsiones sobre el comportamiento de la actividad económica y los principales indicadores financieros hacia el cierre del año, se estima que en 2023 el déficit presupuestario alcanzará un nivel del 3.3% del PIB. Al excluir la inversión del sector público presupuestario aprobada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, se estima que el balance presupuestario alcance un superávit equivalente al 0.1% del PIB, lo que dará cumplimiento a la meta prevista para el año. Asimismo, se anticipa que el balance primario presupuestario se ubique en 0.1% del PIB, que se compara con el déficit de 0.2% del PIB presentado en el Paquete Económico 2023.





Así, se anticipa que los RFSP presenten un déficit de 3.9% del PIB al cierre del año, menor al nivel aprobado de 4.0% del PIB, que se explica por un menor déficit presupuestario. Así, el SHRFSP alcanzará un nivel de 46.5% del PIB, 2.0 pp por debajo de lo previsto en el Paquete Económico 2023. Este resultado implicaría que la deuda pública se incremente en 2.8 pp del PIB respecto al nivel observado en 2018, resultado destacado si se considera que al quinto año de las dos administraciones anteriores el SHRFSP se incrementó en 8.2 pp del PIB, en promedio. Lo anterior da cuenta del compromiso de esta administración con una conducción responsable de la deuda pública.

Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023
(Porcentaje del PIB)

	2022	2023		Dif.
		Aprobado*/	Estimado	
I. Balance presupuestario	-3.2	-3.5	-3.3	0.3
Balance presupuestario sin inversión ^{1/}	-0.2	0.2	0.1	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.4	22.3	21.7	-0.6
Petroleros	5.0	4.1	3.5	-0.6
Gobierno Federal	2.2	1.5	1.2	-0.3
Pemex	2.9	2.6	2.3	-0.3
No petroleros	17.4	18.2	18.2	0.0
Tributarios	12.9	14.5	13.9	-0.5
No tributarios	1.2	0.7	1.0	0.3
Organismos y empresas ^{2/}	3.3	3.0	3.3	0.3
B. Gasto neto presupuestario	25.6	25.8	25.0	-0.8
Programable pagado	19.2	18.5	17.9	-0.6
No programable	6.4	7.3	7.1	-0.2
Costo financiero	2.8	3.4	3.4	0.0
Participaciones	3.6	3.8	3.7	-0.2
Adefas y otros	0.0	0.1	0.1	-0.1
II. Ajustes	-1.1	-0.5	-0.6	-0.1
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	-0.1	0.0	0.2
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.2	0.0	-0.2	-0.1
Déficit de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.1	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-1.0	-0.2	-0.4	-0.2
III. RFSP (I+II)	-4.3	-4.0	-3.9	0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Para fines de comparación, se considera el PIB estimado para 2023 que incluye el cambio del año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

1/ En 2022 excluye 3.1% del PIB de la inversión del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

2/ Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

3/ Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

3

PAQUETE ECONÓMICO 2024: CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

3.1 Perspectivas económicas 2024

En 2024 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana se fundamente en la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Estas inversiones tendrán efectos positivos en la reconfiguración del comercio internacional con la llegada de una mayor inversión extranjera y mayores oportunidades de empleo. Además, en su conjunto, estos elementos permitirán afrontar los impactos del complejo entorno global y generarán menor volatilidad sobre las variables nacionales.

Otro factor que dará soporte al crecimiento y contribuirá a atenuar los impactos económicos del exterior será la continuidad de las políticas públicas de esta administración. En los últimos cinco años destacan las reformas en materia laboral, cuyos efectos han generado mejores condiciones de acceso a la seguridad social y a la vivienda, así como mayores ingresos laborales. A lo anterior también han contribuido los aumentos al salario mínimo y el despliegue de diversos programas sociales cuya provisión se elevó a rango constitucional. Se prevé que en 2024 dichos factores continúen impulsando el consumo de los hogares.

Adicionalmente, las mejores condiciones de trabajo se verán reflejadas en la trayectoria positiva de la tasa de participación, a lo que se sumará, por un lado, la alta demanda de personal en sectores como el de servicios, comercio, construcción y manufacturas; y por otro, derivado de la mayor participación de la mujer en el trabajo remunerado por la flexibilidad de las empresas respecto a las condiciones de trabajo, su mayor incursión en sectores de alto valor agregado y los mayores salarios. Lo anterior se concretará en mayor medida en el sector formal, tal como se observó hasta la primera mitad de 2023 con la tendencia a la baja de la tasa de informalidad. El ambiente de bajo desempleo y las fuentes crecientes de ingresos laborales impulsarán el consumo mediante la demanda de crédito y la confianza del consumidor.

En cuanto a los sectores económicos, aquellos relacionados con los servicios seguirán siendo favorecidos por los patrones de consumo de los hogares en un contexto donde continúa disminuyendo el ahorro acumulado durante la pandemia y aumentando los ingresos laborales. En particular, seguirán beneficiados subsectores que tienen espacio de recuperación de niveles previos a la pandemia como el alojamiento temporal y preparación de alimentos, así como entretenimiento en museos y sitios históricos.

Por otra parte, la inversión seguirá ampliando la capacidad productiva del país, al tiempo que aumentará la mayor oferta de bienes y servicios, favoreciendo al crecimiento de la actividad económica. Respecto a la inversión pública, continuará la construcción de diversos proyectos de infraestructura capaces de generar derrama económica, no sólo focalizada en centros turísticos, así como aumentar la conectividad en todo el país, y que beneficien a las regiones del país más rezagadas.

Cabe destacar que el Gobierno Federal seguirá apoyando el crecimiento de las empresas existentes para satisfacer la creciente demanda de bienes y servicios al interior del país. Por ello, se implementará, en conjunto con la iniciativa privada, un programa de créditos simplificados a PyMEs por 10 mil millones de pesos anuales durante todo 2024. Además, se prevé que continúe la inscripción de patrones al IMSS por arriba de su tendencia previa a la pandemia,

particularmente en sectores como el comercio y en regiones como el centro, en un contexto de un mayor consumo privado.

También, en el primer trimestre de 2024, en el contexto de la relocalización de empresas hacia el territorio nacional y con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del sur, se otorgarán concesiones de los diez polos de desarrollo pertenecientes al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como un esquema de incentivos fiscales que permitirán atraer a más empresas, con el propósito de acercar a México a sus mercados objetivo en el mundo. Tras el desenlace de las licitaciones, se iniciarán múltiples construcciones y adecuaciones por parte de las empresas ganadoras.

A la par, la inversión privada seguirá creciendo en un ambiente en el que la confianza del productor se encuentra en niveles elevados. En particular, se espera que las empresas del sector automotriz continúen buscando la ampliación de sus plantas y la reconversión de sus procesos de producción hacia la electro-movilidad en distintas entidades del país. En 2024 será más evidente la producción de vehículos eléctricos como resultado de las inversiones de años anteriores, lo que beneficiará a la economía al ser un sector con un peso de 3.5% del PIB que genera cerca de dos millones de empleos.

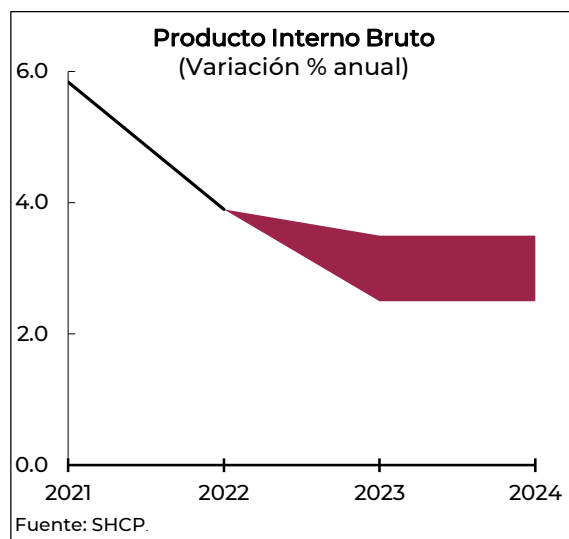
Mientras tanto, en la medida que avance el traslado de procesos productivos al país y el fortalecimiento de las cadenas productivas en Norteamérica (ver sección [4.4.2 Reconfiguración de las cadenas globales de valor](#)), las industrias farmacéuticas, aeroespacial y de aparatos electrónicos y partes eléctricas —como los semiconductores— continuarán haciendo fuertes inversiones en el país que les permitan ampliar sus operaciones hacia el resto del mundo.

Variables nacionales

Crecimiento, tasa de interés, inflación, tipo de cambio, y cuenta corriente

Como resultado de los factores descritos en líneas anteriores, para 2024 se estima un rango de crecimiento para la economía mexicana que va de 2.5 a 3.5% anual. Este rango se ubica por arriba del estimado en los Pre-Criterios 2024, pero en un rango de variabilidad menor. Esto se explica por un mejor desempeño de la economía nacional, así como por un menor grado de incertidumbre en relación con el entorno externo que se anticipaba cuando se elaboraron estos lineamientos.





Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5% derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas, junto con el componente subyacente.

No obstante, el desempeño de la inflación continuará siendo afectado por los conflictos geopolíticos y el comportamiento de la economía global. Si bien las presiones de energéticos y alimentos han ido disminuyendo, no se descarta que factores climatológicos pudieran continuar afectando la formación de precios en 2024. De entre los riesgos al alza para la inflación se encuentra también el endurecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania que presionaría más las cosechas de granos y la disponibilidad de fertilizantes. En este contexto, se estima que la inflación cierre el año en 3.8%, por arriba en 0.8 pp de lo anticipado en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

En cuanto al tipo de cambio, se estima que al cierre de 2024 se ubique en 17.6 pesos por dólar, lo cual resulta en una apreciación de 3.1 pesos respecto al estimado del Paquete Económico 2023. Lo anterior es consistente con los buenos fundamentales macroeconómicos, la solidez de las finanzas públicas comparado con otros países emergentes, la estabilidad política y social, una postura monetaria de tasas relativas con EE. UU. mayor al promedio histórico, así como un bajo déficit en cuenta corriente financiado por flujos de inversión extranjera directa.

En relación con ésta última, en 2024 se prevé que la cuenta corriente presente un déficit de 0.7% del PIB, con lo que se mantendrá por debajo de su promedio histórico y ligeramente menor de lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2023. Detrás de este desempeño esperado se considera, por un lado, el crecimiento previsto para EE.UU. y en particular un buen desempeño del mercado laboral, particularmente aquel de los trabajadores mexicanos, con efecto positivo en los niveles de remesas; y por otro, un déficit de la balanza de bienes y servicios por la fortaleza de la demanda interna y la paridad cambiaria.

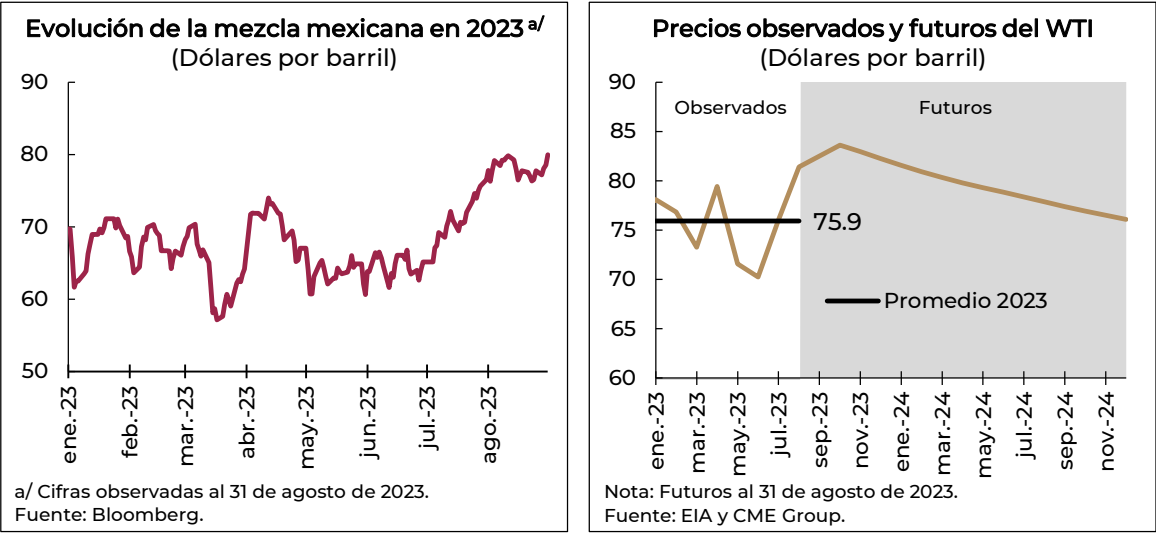
Precio del petróleo y plataforma de producción

En materia petrolera, se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación de 56.7 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de

su Reglamento. Si bien los precios implícitos en futuros se ubican por arriba del estimado por la fórmula, en 2024 se espera un menor crecimiento de la demanda de petróleo, en línea con las expectativas de desaceleración de la actividad económica global, en especial por la ralentización de la economía China, el menor ritmo de crecimiento en Europa y la debilidad del sector manufacturero en economías avanzadas.

En 2024 se espera un mercado de crudo balanceado. Si bien habrá una mayor oferta de petróleo por parte de países como EE.UU., Canadá, Guyana, Brasil y Noruega, no se descartan nuevos recortes de producción de petróleo por parte de la OPEP+ que compensen parcial o completamente este incremento. Por lo anterior, se espera un aumento en los inventarios globales de crudo con respecto al año previo que pudiera reducir la presión en los precios de referencia; sin embargo, la guerra en Ucrania y la prohibición por parte de la Unión Europea a las importaciones de petróleo ruso podrían limitar este reabastecimiento, aunque en este último con un tope de precio resultado de las sanciones económicas.

Por su parte, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo nacional ascienda a 1,983 mbd para 2024, con base en una estimación prudente y consistente con la trayectoria observada hasta la primera mitad de 2023 de la producción de Pemex, socios, condensados y privados. Adicionalmente, si bien se registra la maduración de campos petroleros que ocasionará la estabilización de la producción, algunos campos nuevos podrían materializar los efectos de inversiones de Pemex y de los privados, adicional al componente de condensados que continuará con el dinamismo de la primera mitad de 2023. Así, para el cierre de 2024 se revisa al alza la producción respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2023.



Variables internacionales

PIB y producción industrial de EE.UU.

Se prevé que en 2024 la actividad económica de EE.UU. crezca 1.8% anual, ligeramente por debajo de lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2023 y un menor ritmo que el esperado en 2023. Esto se explica por el efecto de un menor impulso a la demanda agregada ante un menor déficit fiscal, el agotamiento del exceso de ahorro de los hogares y el

efecto rezagado de las condiciones monetarias restrictivas en la economía. No obstante, entre los factores positivos que soportarán el crecimiento estará el buen desempeño del mercado laboral con una menor escasez de personal. Asimismo, se anticipan menores presiones inflacionarias, lo cual será un factor positivo para el ingreso real de los hogares y de los índices de confianza del consumidor, teniendo esto un impulso en el consumo privado.

Adicionalmente, se prevé que la actividad económica de algunos estados con altos vínculos comerciales con México como son Texas, Illinois y Michigan continúe creciendo, aunque posiblemente a un menor ritmo que en 2023. Por su parte, la producción industrial seguirá contribuyendo al crecimiento de la demanda de importaciones mexicanas, en particular en aquellos sectores tradicionales como el equipo de transporte, equipo eléctrico, electrónicos y productos agrícolas donde México destaca como uno de los principales socios comerciales. Asimismo, se espera que México continúe capturando una mayor cuota de mercado en 2024 en sectores como el equipo magnético y óptico, así como dispositivos médicos, según se puede constatar en la llegada de inversión extranjera directa y los anuncios de empresas con intención de localizarse en el territorio mexicano.

Respecto a la producción industrial de EE.UU., que tiene un vínculo estrecho con la economía de México, se anticipa que su crecimiento se ubique en 2.0% anual en 2024 apoyada por las inversiones en manufacturas asociadas a las leyes de Semiconductores y de Reducción de Inflación, que representan el 2.8% del PIB para un plazo aproximado de diez años.



Principales indicadores del Marco Macroeconómico, 2023-2024 ^{e/}

	2023	2024
Producto Interno Bruto		
Crecimiento% real (rango)	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,963	34,374
Deflactor del PIB	5.0	4.8
Inflación (%)		
Diciembre / diciembre	4.5	3.8
Promedio	5.7	4.5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin del periodo	17.3	17.6
Promedio	17.5	17.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	11.3	9.5
Nominal promedio	11.2	10.3
Real acumulada	6.9	6.7
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls. / barril)	67.0	56.7
Plataforma de producción promedio (mbd)* /	1,955	1,983
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-13,177	-14,954
% del PIB	-0.8	-0.7

^{e/} Estimado.

*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

Fuente: SHCP.

Finalmente, el entorno macroeconómico previsto para 2024 se encuentra sujeto a los siguientes riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2024

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
• Conflictos geopolíticos que ocasionen restricciones al comercio mundial y generen desabasto de insumos clave, así como una alta volatilidad en los mercados financieros. Además, esto podría retrasar la producción en el sector manufacturero por su vínculo con las cadenas de valor globales. • Una desaceleración pronunciada de la economía de EE.UU. que además tenga una larga duración. Lo anterior repercutiría en el sector manufacturero de exportación de México, el turismo y las remesas, así como en las variables financieras. • Un periodo de estrés en el sector bancario o inmobiliario debido a condiciones financieras restrictivas y vulnerabilidad en las valuaciones de activos, así como un mayor riesgo crediticio por un alto endeudamiento. • Efectos más notorios del cambio climático, y fenómenos estacionales como el efecto de “El Niño”, que afecten a las siembras, cosechas y daño colateral al capital físico, con lo que se provocarían presiones inflacionarias y pérdida de capacidad productiva. • Episodios duraderos y no anticipados de apreciación cambiaria aunado a menores precios de materias primas que presionen a la baja los ingresos públicos y requieran ajustes al gasto o los balances fiscales.	• Aceleración de las inversiones en México o Norteamérica para la relocalización de las cadenas de valor desde China. Lo anterior permitiría que aumente más rápido la integración de industrias, incrementando la producción y el contenido regional. • Un crecimiento económico global más vigoroso que en 2023 que impulse la actividad económica mexicana mediante el turismo, las remesas, las exportaciones y la entrada de flujos de capitales. • Resolución de conflictos geopolíticos que permitan un mayor abasto de insumos industriales y precios más estables con impacto positivo en los costos de producción, la inflación y en una política monetaria menos restrictiva. • Un funcionamiento más rápido en los proyectos de infraestructura en el sur del país que permita aumentar el comercio y la diversificación de las exportaciones, así como incrementar la contribución de dicha región al crecimiento económico nacional. • Mayor dinamismo en el sector financiero nacional por un mayor acceso a productos financieros, disponibilidad de crédito para PyMES y avances en la digitalización, lo cual permitiría aumentar el crédito hacia la economía, fomentará el ahorro y generará productos más adecuados para la población y las empresas mexicanas. • La aprobación de la Ley del Mercado de Valores que permita ampliar el número de empresas que busquen financiamiento bursátil. Ello generaría mayores inversiones en el país, con lo que se ampliaría la capacidad productiva.

3.2 Política de responsabilidad hacendaria

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024 se presenta en un escenario de estabilidad macroeconómica, con una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la LFPRH. Sus previsiones se basan en el desempeño esperado de las variables económicas presentadas en la [sección 3.1](#); en particular, se considera una tasa de crecimiento anual del PIB real de 2.6% para las estimaciones de finanzas públicas, esto con el objetivo de contar con un escenario de ingresos presupuestarios prudente.

El Gobierno de México continuará ejerciendo un presupuesto equitativo y con prudencia fiscal, a la par que se continúan fortaleciendo las fuentes de ingresos para orientar recursos al combate de las desigualdades sociales, económicas y regionales, así como a proyectos de inversión en materia energética y de conectividad, con miras a incidir en el crecimiento de la actividad económica, la generación de empleo de calidad y el desarrollo de largo plazo.

En el marco de las previsiones sobre un menor dinamismo de la actividad económica a nivel global durante 2024, particularmente al considerar las menores tasas de crecimiento de EE.UU., Europa y China, se anticipa una reducción en la cotización del precio del petróleo en los mercados internacionales. Específicamente, se estima que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2024 se reduzca en 17.5% respecto a la cifra prevista en la LIF 2023. Lo anterior, tomando como base la fórmula establecida en la LFPRH.

En este sentido, la regla de balance vigente en la normatividad prevé que, ante una caída en el precio del petróleo mayor a 10% respecto al precio previsto en la LIF del ejercicio fiscal inmediato anterior, es posible incurrir en un déficit presupuestario para compensar la disminución estimada en los ingresos petroleros. Esto, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la LFPRH.

En este contexto, se plantea un nivel del déficit público de 4.9% del PIB, con el cual se prevé alcanzar un déficit primario de 1.2% del PIB y un nivel de los RFSP de 5.4% del PIB. Cabe destacar que se mantiene el SHRFSP en una trayectoria estable y sostenible de 48.8% hacia el cierre de la administración.

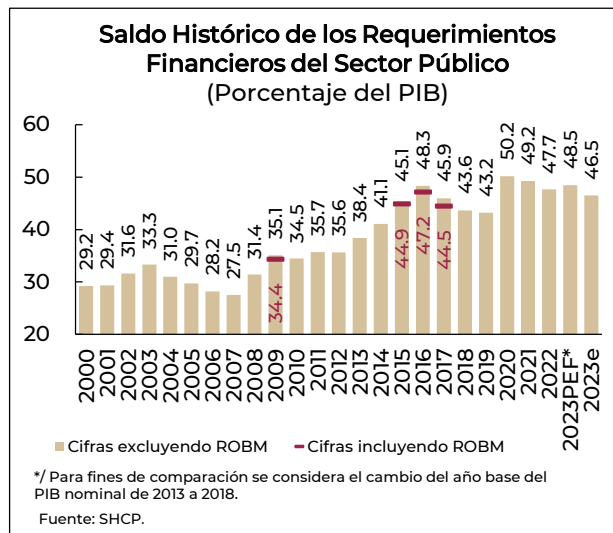
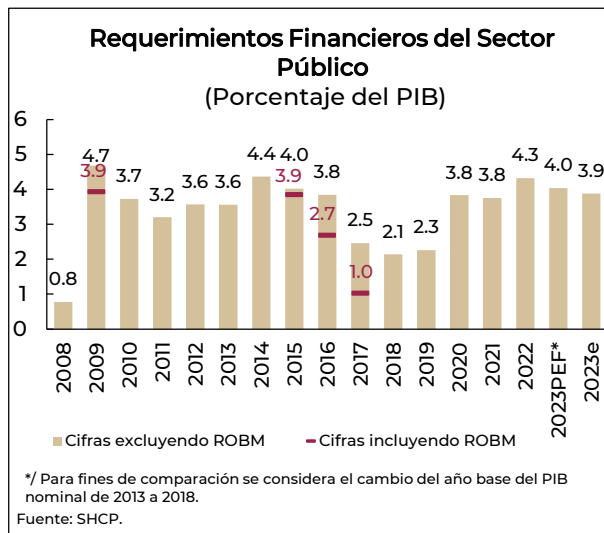
Con respecto a los RFSP, se estima que las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto contribuyan en un 0.5% del PIB, compuestas por:

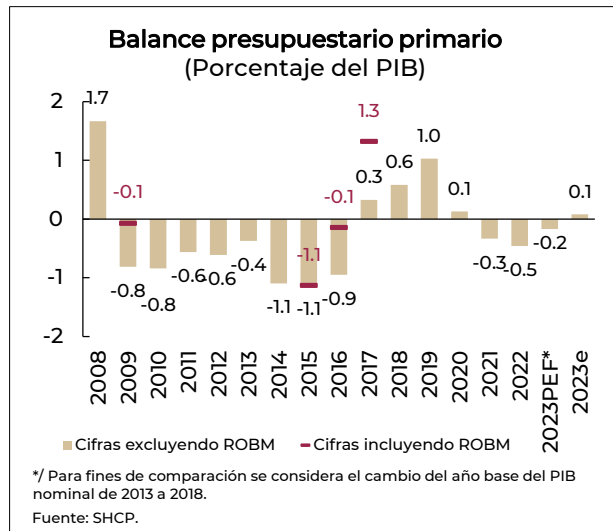
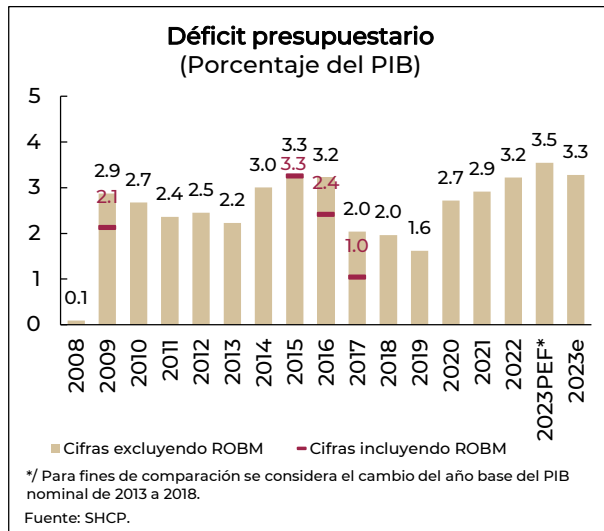
- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de los intereses de la deuda por 0.11% del PIB, dada la estrategia de mantener la deuda de la institución en términos reales.
- Los apoyos a los programas de deudores por 0.01% del PIB, de acuerdo con el programa de pagos de los fideicomisos.
- Las adecuaciones de registros presupuestarios que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como ajustes por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública por 0.18% del PIB.

- Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) por 0.14% del PIB, dado que los recursos para nueva inversión serán mayores a la amortización de obligaciones. Así, la CFE podrá contar con recursos para inversión equivalentes a 0.2% del PIB.
- Un superávit en la intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento, definida como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, por 0.01% del PIB.

Las metas de balance planteadas son congruentes con la importancia de mantener un nivel sostenible de la deuda pública, tanto en el mediano como en el largo plazo, tomando en consideración las expectativas actuales de crecimiento económico y la trayectoria de los agregados fiscales, como lo establecen los artículos 17 de la LFPRH y 11B de su Reglamento.

Cabe destacar que el Paquete Económico 2024 contempla un componente importante en materia de inversión, dado el calendario establecido para la culminación de los proyectos prioritarios de infraestructura, lo cual ayudará a impulsar de manera inmediata la capacidad productiva de la economía y el crecimiento económico en el mediano plazo.





Metas para las Empresas Productivas del Estado (EPE)

El proyecto de presupuesto de PEMEX para el ejercicio fiscal 2024 presenta un superávit financiero por 145.0 mil millones de pesos y un techo de gasto de servicios personales de 105.1 mil millones de pesos. El nivel propuesto implica un balance de cero antes de la aportación del Gobierno Federal para continuar con la prudencia financiera que ha presentado la empresa en esta administración. El superávit financiero de 145.0 mil millones de pesos se explica y se compensa en igual medida por la aportación del Gobierno Federal en el gasto programable y da como resultado un efecto neutral en el déficit del Sector Público. La aportación del Gobierno Federal se encuentra sujeta al compromiso de PEMEX de mantener un endeudamiento moderado y a que, en lo posible, el saldo de la deuda pública de Pemex refleje una reducción respecto al saldo del año anterior. Adicionalmente, PEMEX tendrá una mayor participación de la renta petrolera por una menor carga fiscal de la entidad al aplicarse una tasa del DUC de 35%. En congruencia con lo anterior, el costo financiero de Pemex se reducirá en 4 mil 745 millones de pesos, que representa una caída de 7.6% real con respecto al nivel aprobado en 2023, lo cual liberará mayores recursos para la empresa.

Para CFE, se estima un balance financiero en equilibrio y se plantea un techo de gasto de servicios personales de 74.2 mil millones de pesos. Las transferencias del Gobierno Federal a la entidad se mantendrán en 81.6 mil millones de pesos, mismo nivel real con respecto al monto aprobado en 2021.

Balance del Gobierno Federal

Para el ejercicio fiscal 2024 se proyecta un déficit en el balance del Gobierno Federal de 1 billón 906.1 mil millones de pesos o 5.5% del PIB, consistente con los RFSP, el balance público y, de manera paralela, los balances de las empresas productivas del estado y las entidades bajo el control presupuestario directo.

Balance público, 2024

	Millones de pesos	% del PIB
1. Presupuestario	-1,693,000	-4.9
A. Gobierno Federal	-1,906,069	-5.5
B. Organismos y empresas	213,069	0.6
a. Entidades de control directo	68,069	0.2
i) IMSS	50,000	0.1
ii) ISSSTE	18,069	0.1
b. Empresas Productivas del Estado	145,000	0.4
i) Pemex	145,000	0.4
ii) CFE	0	0.0
2. No presupuestario	0	0.0
I. Balance presupuestario sin inversión ^{1/}	-584,588	-1.7
II. Balance presupuestario primario	-429,006	-1.2
III. RFSP	-1,864,872	-5.4

^{1/} Excluye la inversión presupuestaria, de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF 2024.

Fuente: SHCP.

Límite máximo del gasto corriente estructural

La LFPRH establece un límite para el gasto corriente estructural con la finalidad de ejercer una política de gasto responsable que, ante incrementos extraordinarios en los ingresos públicos, priorice la inversión de capital y el ahorro sobre el gasto corriente, sentando así bases que permitan mejorar la calidad del gasto en los próximos años.

De manera específica, se define el límite máximo del gasto corriente estructural considerando el último valor disponible publicado en la Cuenta Pública al momento de la presentación del Paquete Económico, más un incremento real para los próximos dos años que deberá ser menor a la tasa de crecimiento anual estimada para el PIB Potencial.

En este sentido, el crecimiento real propuesto para el gasto corriente estructural en 2024 es de 2.38% respecto a 2023, inferior al crecimiento real del PIB potencial estimado de 2.39%. Con el gasto corriente estructural devengado de la Cuenta Pública de 2022, los deflatores del PIB para 2023 y 2024 del marco macroeconómico y la tasa de crecimiento real antes mencionada, el límite máximo del gasto corriente estructural será de 3 billones 366.8 mil millones de pesos.

Límite máximo del gasto corriente estructural ^{1/}
(Millones de pesos)

	Total
A) Gasto neto pagado CP 2022 ^{2/}	6,210,029.8
Menos:	
(1) Costo financiero	669,806.5
(2) Participaciones	1,062,434.3
(3) Adefas	8,424.9
(5) Pensiones y jubilaciones	1,063,918.9
(6) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ^{3/}	370,448.1
(7) Inversión física y financiera directa ECPI ^{4/}	155,300.8
B) Gasto corriente estructural pagado CP 2022	2,879,696.3
Diferimiento de pagos	40,405.6
C) Gasto corriente estructural devengado CP 2022	2,920,101.8
2023	
Actualización por precios	5.0
Crecimiento real propuesto	2.4
2024	
Actualización por precios	4.8
Crecimiento real propuesto	2.4
D) Límite máximo para 2024	3,366,822.8

^{1/} El límite máximo del gasto corriente estructural es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

^{2/} En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

^{3/} Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

^{4/} Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Fuente: SHCP.

Recuadro 1. Cálculo del límite máximo del gasto corriente estructural

Para determinar el Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE), primero se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2024 con base en la metodología establecida en el artículo 11C del Reglamento de la LFPRH. Esta metodología establece que la tasa anual de crecimiento del PIB potencial se calcula como el promedio aritmético entre:

Componente 1: La tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación (TAC_1).

$$TAC_1 = \left[\left(\frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\left(\frac{1}{(t-1)-(t-m)} \right)} - 1 \right] * 100 = 2.15\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2023.

m = número de años previos a la fecha de estimación = 28 (años).

Al emplear la fórmula se calculó, con datos de 1995 a 2022 (28 años previos a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.15%.

Componente 2: La tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación (TAC_2).

$$TAC_2 = \left[\left(\frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\left(\frac{1}{(t+n)-(t)} \right)} - 1 \right] * 100 = 2.63\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2023.

n = número de años posteriores a la fecha de estimación = 1 (año).

El cálculo de la fórmula arrojó, con las previsiones de 2023 a 2024, una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.63%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes TAC_1 y TAC_2 , se obtuvo una estimación de la tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2024 de 2.39% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.39\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{24} = GCE_{22} * \left[\underbrace{\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{23}}{100} \right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2023} \\ 7.5\%}} * \underbrace{\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{24}}{100} \right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2024} \\ 7.3\%}} \right]$$

Donde:

GCE_{22} = Gasto corriente estructural de 2022 (dos ejercicios anteriores, última Cuenta Pública disponible).

r = 2.38% = Tasa de crecimiento real (menor a la estimación del PIB potencial).

π = Deflactor del PIB estimado.

π_{23} = 4.97%.

π_{24} = 4.79%.

$$3,366.8 \text{ mmp} = 2,920.1 \text{ mmp} * [(1.0238) * (1.0497) * (1.0238) * (1.0479)]$$

Escenario de finanzas públicas

En el balance presupuestario para 2024 se estima un mayor déficit en 504.5 y 594.7 mil millones de pesos constantes de 2024 con respecto al nivel aprobado y al estimado de cierre para 2023, respectivamente.

Variación del balance presupuestario en 2024 - Comparación con respecto a aprobado y estimado para 2023 - (Millones de pesos de 2024)

	Respecto a LIF y PEF 2023	Respecto a estimado 2023
I. Variación del déficit presupuestario para 2024 (II-III)	-504,527	-594,687
II. Variación de los ingresos presupuestarios	-135,736	58,256
Ingresos petroleros	-332,707	-133,237
Ingresos tributarios no petroleros	100,042	284,201
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	83,978	-12,063
Ingresos no tributarios	12,952	-80,645
II. Variación del gasto neto total pagado	368,791	652,943
Gasto programable pagado	246,708	453,799
Gasto no programable	122,083	199,145

Fuente: SHCP.

3.3 Política de ingresos

3.3.1 Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal 2024 se presupuestan ingresos por 7,329 mil millones de pesos, mayores en 58 mil millones de pesos con respecto al cierre estimado para 2023, lo que representa una variación real de 0.8%. Lo anterior se explica, principalmente, por mayores ingresos tributarios en 284 mil millones de pesos como resultado del mayor dinamismo de la actividad económica estimado para el siguiente año, así como de mayores ingresos por IEPS combustibles en 161 mil millones de pesos debido a un menor precio del petróleo esperado que se refleja en menores estímulos.

Con respecto a la LIF 2023, se estiman menores ingresos presupuestales totales en 136 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de -1.8%.

Ingresos presupuestarios, 2023-2024
(Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024	Diferencias de 2024 vs. 2023			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^{1/}	7,464.7	7,270.7	7,329.0	-135.7	58.3	-1.8	0.8
Petroleros	1,380.8	1,181.3	1,048.1	-332.7	-133.2	-24.1	-11.3
Gobierno Federal	514.7	407.1	303.7	-211.0	-103.4	-41.0	-25.4
Propios de Pemex	866.1	774.2	744.4	-121.7	-29.9	-14.1	-3.9
No petroleros	6,084.0	6,089.4	6,280.9	197.0	191.5	3.2	3.1
Tributarios	4,841.5	4,657.3	4,941.5	100.0	284.2	2.1	6.1
IEPS gasolinas	291.8	295.5	456.4	164.6	160.9	56.4	54.5
Tributarios sin IEPS gasolinas	4,549.7	4,361.9	4,485.2	-64.6	123.3	-1.4	2.8
No tributarios	248.7	342.3	261.6	13.0	-80.6	5.2	-23.6
Organismos y empresas ^{2/}	993.8	1,089.8	1,077.7	84.0	-12.1	8.5	-1.1

^{1/} No incluye ingresos derivados de financiamiento.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

3.3.2 Ingresos petroleros

Considerando un escenario conservador, en la ILIF 2024 se estiman menores ingresos petroleros por 133 mil millones de pesos respecto a los estimados para el cierre de 2023, principalmente por el efecto del menor precio del petróleo para 2024 que se estima 15.4% menor al precio esperado de cierre de 2023. Sin embargo, el impacto del precio será compensado parcialmente con el aumento de 1.4% en la plataforma de producción de hidrocarburos para 2024 respecto a la esperada para el cierre del presente año.

Con respecto a la LIF de 2023, se estima que los ingresos petroleros para 2024 serán inferiores en 24% debido principalmente al efecto del menor precio de los hidrocarburos y la apreciación del tipo de cambio programados para el próximo año.



3.3.3 Ingresos tributarios

Se prevé que los ingresos tributarios totales en 2024 se ubiquen en 4,941.5 mil millones de pesos y tengan un crecimiento real de 6.1% respecto al cierre estimado para 2023. El dinamismo de los ingresos se explica principalmente por el crecimiento esperado en el IEPS de combustibles dada la expectativa de un menor precio del petróleo en 2024 y una menor base de comparación de 2023. En su comparación con los ingresos publicados en la LIF 2023, se estima que los ingresos tributarios crezcan 2.1% real.

Excluyendo el IEPS de gasolinas, los ingresos sumarán 4,485.2 mil millones pesos, con un crecimiento real anual de 2.8%. En su interior, destacan los crecimientos del ISR e IVA de 3.0 y 2.6%, respectivamente, con relación al cierre estimado de 2023. Este comportamiento destacado se explica por el desempeño de la actividad económica, así como por la maduración de una serie de medidas tributarias establecidas desde 2019 (ver [Recuadro 2](#)), y mejoras en la eficiencia recaudatoria.

Ingresos tributarios, 2023-2024
 (Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024	Diferencias de 2024 vs. 2023			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	4,841.5	4,657.3	4,941.5	100.0	284.2	2.1	6.1
Sistema renta	2,628.9	2,630.1	2,709.2	80.3	79.1	3.1	3.0
IVA	1,487.5	1,297.3	1,330.4	-157.0	33.1	-10.6	2.6
IEPS	509.5	521.4	688.1	178.6	166.7	35.0	32.0
Importación	103.1	99.4	102.0	-1.1	2.5	-1.0	2.6
Automóviles nuevos	16.1	18.9	19.4	3.3	0.5	20.4	2.6
IAEEH ^{II}	8.0	7.6	7.8	-0.2	0.2	-2.9	2.5
Accesorios	87.9	82.2	84.3	-3.7	2.1	-4.2	2.6
Otros	0.5	0.3	0.3	-0.2	0.0	-30.5	2.6

^v IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

3.3.4 Ingresos no tributarios

En la LIF 2024 se presupuestan ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 261.6 mil millones de pesos lo que implica una reducción de 23.6% en términos reales con respecto al cierre estimado del año debido, principalmente, a que en 2023 se estima habrá mayores ingresos excedentes con destino específico. Finalmente, con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex se estima prácticamente el mismo nivel real respecto a lo aprobado en 2023.

Recuadro 2: Medidas para el fortalecimiento de los ingresos tributarios: 2019-2023

Durante la presente administración no se ha propuesto la creación de impuestos nuevos, o se han aumentado las tasas de los existentes, por lo que el fortalecimiento de los ingresos tributarios se ha basado en un conjunto de medidas tributarias que ha permitido cerrar espacios para prácticas de evasión y elusión fiscales y aumentar la eficiencia recaudatoria.

En una economía como la de nuestro país, donde la evasión y la elusión fiscal han sido fenómenos estructurales y persistentes, fue necesario impulsar una estrategia para aumentar la recaudación que se basará en reducir la pérdida de ingresos derivada de esas prácticas.

Los resultados de esta estrategia son innegables. Entre 2018 y 2022 los ingresos tributarios, sin incluir la recaudación del IEPS gasolinas, se incrementaron 1.3 puntos porcentuales del PIB, sin la necesidad de implementar una reforma fiscal que creara nuevos impuestos o aumentara los existentes. De esta manera, en este periodo, la recaudación tributaria creció de 11.9% del PIB al cierre de 2018, a un monto equivalente de 13.2% del PIB al cierre de 2022.

Las ganancias por eficiencia recaudatoria se han concentrado en los impuestos más importantes: el ISR pasó de 6.9% a 7.7% del PIB y el IVA de 3.8% a 4.1% del PIB de 2018 a 2022, respectivamente, impuestos donde se concentra la mayor incidencia de evasión y elusión fiscal.

El cuadro 1 presenta las medidas que han permitido el fortalecimiento de la recaudación:

Cuadro 1. Medidas implementadas para reducir evasión y elusión fiscal

Medida	Descripción de la medida
Eliminación de la compensación universal	La compensación universal permitía que la obligación de pagar un impuesto específico se cubriera con el saldo a favor de otro impuesto —pago cruzado de impuestos—. Se identificó que era una facilidad que casi ningún país otorga y que en el nuestro servía para planeaciones fiscales agresivas, por lo que se decidió eliminarla.
Prohibición de las condonaciones de impuestos	En 2019 se elevó a rango constitucional la prohibición de las condonaciones de impuestos, lo que eliminó el incentivo de posponer el pago de impuestos. Antes de la reforma, muchos contribuyentes dejaban de pagar impuestos a la espera de un periodo de condonación —el último de ellos fue en 2012, conocido como “Ponte al Corriente”—.
Medidas de percepción de riesgo.	Para desincentivar una acción ilegal hay dos mecanismos: i) aumentar la probabilidad de ser sancionado; ii) aumentar la sanción una vez descubierto. En materia tributaria se avanzó en lo primero con mejoras en los procesos de fiscalización; y en lo segundo, a través de catalogar como delito grave el fraude fiscal, incluyendo la compra y venta de facturas apócrifas.
Regla General Anti abuso	Con esta medida se establecieron sanciones a las empresas que realicen operaciones con el único fin de pagar menos impuestos —ej. compra venta de activos—. Las operaciones deben de estar fundamentadas en los objetivos de negocio de las empresas y no hacerse para eludir el pago de impuestos.
Adaptación del marco fiscal a la economía digital	A partir de 2020 las plataformas digitales retienen los impuestos que se generan en operaciones en las que son intermediarios. Con ello aumenta el cumplimiento de millones de contribuyentes.

Fusión de sociedades	Anteriormente, las empresas saludables financieramente se fusionaban con aquellas que tuvieran pérdidas para registrar menores utilidades, disminuyendo su pago de impuestos. Ahora, con la medida, las fusiones deben tener sentido desde el punto de vista del negocio, de modo que no se hagan únicamente por motivos fiscales. Con ello, se evitan abusos por parte de las empresas.
Principales medidas del proyecto BEPS (<i>Base Erosion, Profit Shifting</i>) de la OCDE	
Revelación de esquemas reportables (Acción 12 BEPS)	En los últimos años proliferaron despachos de asesores fiscales que ofrecían planeaciones agresivas para que las empresas paguen menos impuestos de los que legalmente les corresponden. Por ello, se estableció la obligación para esos asesores de transparentar las prácticas abusivas que ofrecen a sus clientes.
Neutralizar los efectos de mecanismos híbridos (Acción 2 BEPS)	Algunas empresas multinacionales reducen sus impuestos mediante pagos a empresas del mismo grupo corporativo que operan en paraísos fiscales. Por ello, se han tomado medidas para que dichas transacciones no sean utilizadas para deducir impuestos; asimismo, se está trabajando en combatir la duplicidad de deducciones entre países.
Limitar la erosión de la base por la vía de intereses (Acción 4 BEPS)	Una práctica de elusión son los préstamos entre empresas de un mismo grupo, ya que hasta 2019 se podía deducir el pago de intereses sin límite alguno. Por este motivo, se estableció el límite de 30% de las utilidades para la deducción del pago de intereses.

Por otro lado, también se han realizado esfuerzos para dirigir de manera más eficiente los apoyos hacia la población que más los necesita.

Por ejemplo, desde 2020, se focalizó el apoyo al sector empresarial consistente en el acreditamiento contra ISR del IEPS causado por la adquisición o importación de diésel como combustible para maquinaria en general y vehículos marinos, limitándose solo para aquellas empresas que obtengan ingresos anuales menores a 60 millones de pesos. Asimismo, el acreditamiento contra el ISR de hasta el 50% del gasto por el uso de carreteras de cuota por parte del sector de autotransportes de carga, pasaje o turístico, ha sido dirigido sólo para quienes obtengan ingresos anuales menores a 300 millones de pesos.

Estos resultados demuestran que la estrategia llevada a cabo por la presente administración además de haber incrementado los ingresos tributarios de manera permanente, también ha fortalecido la justicia tributaria, toda vez que aquellos contribuyentes que no cumplían con sus obligaciones fiscales de manera adecuada, ahora pagan los impuestos que les corresponden.

Para el presupuesto de 2024 los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 4.94 billones de pesos, lo que representa 14.4% del PIB. Al excluir el IEPS de gasolinas de los ingresos tributarios, se obtiene la recaudación de impuestos asociada a la actividad económica, la cual se ubicará en 4.49 billones de pesos, lo que equivale a 13.0% del PIB.

3.4 Política de gasto

Aspectos relevantes de la estimación de gasto para 2024

El PPEF para el ejercicio fiscal 2024 se realizó bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto. De igual forma, se elaboró en congruencia con las estimaciones contenidas en el marco macroeconómico y se sujetó a la disponibilidad de recursos; por lo tanto, es un PPEF equilibrado, responsable y realista, que contribuye a la estabilidad de las finanzas públicas.

De esta forma, el nivel de gasto resulta compatible con los parámetros requeridos para garantizar el crecimiento de la economía en un contexto de equilibrio en las finanzas públicas, al tiempo que su orientación fortalece las acciones de las instituciones gubernamentales, que permiten generar los bienes, los servicios y la obra pública que la población demanda, con un enfoque de austeridad en el ejercicio del gasto; de promoción del bienestar para la población en general; y de inclusión de los diversos grupos poblacionales, así como de las regiones que integran la geografía nacional.

Para 2024, la política de gasto prioriza la inversión social, la conclusión de proyectos de inversión física, así como el fortalecimiento de los rubros de salud, seguridad y educación, para favorecer el bienestar económico y social. En particular, las previsiones de gasto programable reflejan las asignaciones que propone el Ejecutivo Federal con el propósito de dar cobertura a las necesidades en materia de desarrollo social, particularmente en los renglones de bienestar, educación y salud; de crecimiento económico, como infraestructura para el sector energético, de transporte, turismo y agricultura; y de los servicios que otorga el gobierno, como defensa, seguridad ciudadana y procuración de justicia, entre otras.

En este contexto, para consolidar los logros obtenidos hasta ahora y para continuar con el cumplimiento de las directrices contenidas en el PND 2019-2024, en el proyecto de presupuesto para el próximo año se propone un gasto en desarrollo social de 4 billones 384.6 mil millones de pesos, que representa el 67.6% del gasto programable total, con un crecimiento real de 7.1% con relación al monto aprobado de 2023. En línea con la política que privilegia la atención de las necesidades de la población, se propone un gasto para la función protección social de 2 billones 61.7 mil millones de pesos, superior en 12.0% real comparado con el monto establecido en el PEF 2023.

De esta manera, se siguen fortaleciendo los programas sociales dotándolos de recursos para entregarlos de manera directa y sin intermediarios. Destaca el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual presenta un incremento en el monto de la pensión otorgada de 25%, alcanzando el compromiso del Ejecutivo Federal de un apoyo de 6 mil pesos bimestrales. Además, continúa la consolidación de los demás programas sociales como, por ejemplo: la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; el fortalecimiento del apoyo al campo, a través de programas como Sembrando Vida, Fertilizantes, Producción para el Bienestar y Precios de Garantía, así como el fortalecimiento del sector educativo en las vertientes de apoyo a los estudiantes, mediante los programas de becas, y el apoyo a la infraestructura con La Escuela es Nuestra.

En materia de infraestructura económica, el gasto de inversión contempla recursos por 1 billón 108.4 mil millones de pesos, de los cuales el 80.2% se destinará a la inversión física. Con esto se busca consolidar y concluir los proyectos de infraestructura estratégica, en los sectores



hidráulicos, carreteros, asociados al sector energético y de conectividad, orientados a promover el desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población, particularmente en regiones históricamente rezagadas y aquellas zonas del país con mayor potencial. Por ejemplificar algunos de los proyectos estratégicos, para continuar impulsando la conectividad de las regiones y promover el comercio interno e internacional, se avanzará en la construcción del Tren Maya, el cual ayudará a que los beneficios económicos de los puntos turísticos tengan un mayor impacto y derrama económica en la región de la Península de Yucatán. Por su parte, la Refinería Olmeca-Dos Bocas y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec sumarán en el objetivo de alcanzar la autosuficiencia energética y ampliar la participación de México en el comercio internacional, sobre todo el comercio vinculado al mercado de Asia-Pacífico, a través de la reducción de los costos y tiempo de transporte hacia la costa este de Estados Unidos.

Para 2024, dentro de los programas sociales y proyectos de inversión prioritarios resaltan los siguientes:

Programas Prioritarios 2024
(Millones de pesos)

Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	465,048.7
Programas de Becas	87,675.0
Sembrando Vida	38,928.6
La Escuela es Nuestra	28,358.3
Pensión para Personas con Discapacidad	27,860.4
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.7
Fertilizantes	17,489.2
Producción para el Bienestar	16,255.2
Precios de Garantía	12,534.2
Adquisición de Leche Nacional y Abasto Rural	7,509.5
Programa de Vivienda Social	4,740.2
Programa de Mejoramiento Urbano	4,446.0
Niñas y Niños	3,067.7
Pesca	1,770.2
Universidades para el Bienestar	1,562.6

Fuente: SHCP.

Proyectos Prioritarios 2024
(Millones de pesos)

Proyecto	Monto
Tren Maya	120,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	39,475.0
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte - SICT	35,133.5
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	21,059.3
Conclusión del Tren Interurbano México-Toluca	4,000.0
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	2,000.0
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	1,000.0

Fuente: SHCP.

Además de cumplir con las directrices establecidas en el PND 2019-2024 en materia de crecimiento sostenido y desarrollo incluyente, el PPEF 2024 perfila una política de gasto que busca dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Así, para 2024, el 83.8% del total de los programas presupuestarios se encuentran vinculados a los ODS.

Propuesta de gasto para 2024

El gasto neto total asciende a 9 billones 22.0 mil millones de pesos, lo que significa 4.3% de incremento real respecto al aprobado de 2023, y se compone de 6 billones 446.4 mil millones de pesos que corresponden a gasto programable pagado y 2 billones 575.6 mil millones de pesos que se asocian a gasto no programable, que incluye costo financiero de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios, y Adefas. El gasto programable devengado, que incluye 44.1 mil millones de pesos de diferimiento de pagos, suma 6 billones 490.4 mil millones de pesos.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2023-2024
 (Miles de millones de pesos de 2024)

	2023 ^{a/}	2024 ^{p/}	Variación Absoluta	%
Total ^{1/}	8,653.2	9,022.0	368.8	4.3
Programable pagado	6,199.6	6,446.4	246.7	4.0
Diferimiento de pagos	-44.0	-44.1	0.0	0.0
Devengado	6,243.7	6,490.4	246.7	4.0
No programable	2,453.6	2,575.6	122.1	5.0
Costo financiero de la deuda pública	1,130.8	1,264.0	133.2	11.8
Participaciones	1,278.7	1,267.6	-11.1	-0.9
Adefas	44.0	44.1	0.0	0.0

^{a/} Aprobado.

^{p/} Proyecto.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

En materia de federalismo hacendario, los recursos destinados a las haciendas públicas locales ascienden a 2 billones 563.3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 12.9 mil millones de pesos con relación a lo aprobado en 2023. Por su parte, del total de recursos para los gobiernos de las entidades federativas, 49.5% corresponde a participaciones, 41.7% a aportaciones federales y el 8.9% restante se destina a otros conceptos. De esta forma, el proyecto de presupuesto para 2024 busca continuar apoyando el fortalecimiento de las capacidades de los estados de la república, para que estén en condiciones de atender sus obligaciones institucionales, tales como impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios, así como de las alcaldías de la Ciudad de México, entre otros destinos.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2023-2024 (Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024 ^{p/}	Variación de 2024 vs. 2023			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,549.3	2,550.4	2,563.3	14.0	12.9	0.5	0.5
Participaciones	1,278.7	1,278.7	1,267.6	-11.1	-11.1	-0.9	-0.9
Aportaciones ^{1/}	1,044.9	1,044.9	1,068.5	23.6	23.6	2.3	2.3
Otros Conceptos	225.7	226.8	227.2	1.5	0.4	0.7	0.2

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

La clasificación económica del gasto muestra la recomposición de las erogaciones programables en favor de los programas de subsidios, que entregan beneficios directos a la población. En el proyecto para 2024 el gasto corriente contempla 59.8% del total de gasto programable; por su parte, el gasto en pensiones y jubilaciones significa 23.1%; mientras que el gasto de inversión representa 17.1% del total. Al interior del gasto corriente, se observa que los servicios personales representan 45.1% del total, en comparación con el 46.1% de 2023; los otros de operación mantienen su importancia relativa en 29.1%, en tanto que los subsidios pasaron de representar 24.8% en 2023, a 25.8% en 2024, es decir, un incremento de un punto porcentual.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2023-2024 (Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024 ^{p/}	Variación de 2024 vs. 2023			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	6,243.7	6,243.7	6,490.4	246.7	246.7	4.0	4.0
Gasto Corriente	3,599.3	3,599.7	3,883.0	283.6	283.3	7.9	7.9
Servicios personales	1,664.0	1,659.9	1,749.8	85.8	89.9	5.2	5.4
Subsidios	885.8	893.5	1,002.3	116.5	108.8	13.2	12.2
Otros de operación	1,049.6	1,046.3	1,130.9	81.3	84.6	7.7	8.1
Pensiones	1,397.2	1,397.2	1,499.0	101.8	101.8	7.3	7.3
Gasto de Inversión	1,247.1	1,246.8	1,108.4	-138.7	-138.4	-11.1	-11.1
Inversión Física	1,153.9	1,153.5	888.8	-265.1	-264.7	-23.0	-23.0
Subsidios	14.5	14.5	13.3	-1.2	-1.2	-8.1	-8.1
Inversión Financiera y Otros	78.8	78.8	206.3	127.5	127.5	161.9	161.9

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

En términos de la clasificación administrativa se observa que, del total de 6 billones 490.4 mil millones de pesos de gasto programable, para los Poderes y los Entes Autónomos se asignan 165.6 mil millones de pesos, lo que representa una variación de 14.6% en términos reales respecto del presupuesto aprobado para 2023.³ El 96.8% del total se distribuye entre el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República, que

³ Adicionalmente, para 2024 se tienen recursos presupuestados para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía por 14.2 mil millones de pesos y para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por 3.3 mil millones de pesos.

presentan crecimientos reales de 9.8%, 4.3% y 78.2% con relación al aprobado de 2023, para los tres primeros, y una disminución de 2.7% en el caso de la Fiscalía.

Para los ramos administrativos se prevén 2 billones 208.6 mil millones de pesos, que representan un incremento de 13.6% real respecto al PEF 2023. El 70.6% del total de los ramos administrativos se concentra en cinco ramos: Bienestar, Educación, Defensa, Energía y Entidades no Sectorizadas.

Para el ramo Bienestar, se propone un gasto de 543.9 mil millones de pesos, lo que representa 24.6% del total. Al respecto, destacan los siguientes programas:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con la que se busca mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores de 65 años mediante la entrega de un apoyo económico universal que les garantice una vejez digna y plena. Para 2024, se contempla un apoyo de 6 mil pesos bimestrales, lo que representa un incremento de 25% respecto al apoyo que en 2023 reciben este grupo de personas.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, a fin de mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación.
- Programa Sembrando Vida, que contribuye al bienestar social y a impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social, generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra y mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas en los ejidos y comunidades con mayor pobreza, rezago social y degradación ambiental.
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo, o estudian y que no cuenten con la prestación de cuidados infantiles; así como para promover el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, para su manutención y educación, con lo que se facilitará el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.
- Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para atender las necesidades de las personas, prioritariamente de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, afectadas por fenómenos sociales o naturales, a través de la entrega de apoyos económicos o en especie en el lugar donde se suscite la emergencia, a fin de reducir el impacto negativo al bienestar de las familias.

Para el ramo Educación se proponen 425.8 mil millones de pesos, 19.3% del total de los ramos administrativos. Los principales programas son los siguientes:

- Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, con el que se mantienen los esfuerzos para disminuir el abandono escolar al destinar mayores recursos para el



otorgamiento de becas, beneficiando a niñas, niños y adolescentes integrantes de familias de bajos ingresos, marginadas o que habitan en localidades prioritarias, inscritos en escuelas de educación básica preescolar, primaria y secundaria.

- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, con el que se continuarán los esfuerzos para beneficiar a los estudiantes matriculados en alguna institución pública de educación media superior, de modalidad escolarizada o mixta, que vivan en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria, con la finalidad de que concluyan sus estudios.
- Jóvenes Escribiendo el Futuro, con el que se seguirá beneficiando a los estudiantes de bajos ingresos matriculados en alguna institución pública de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el programa, para acceder, permanecer y concluir sus estudios de nivel licenciatura.
- La Escuela es Nuestra continuará con la entrega de recursos de forma directa a las comunidades escolares de los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria, ubicados preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, a través de los Comités Escolares de Administración Participativa para que mejoren los entornos de aprendizaje, las condiciones de infraestructura física, equipamiento y adquisición de materiales que apoyen la labor educativa, se extienda la jornada escolar e incorporen el servicio de alimentación en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
- Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, que se ejecuta en colaboración con comunidades y municipios, promoviendo la inclusión de aquellos a quienes se les ha negado el acceso a la educación superior, a fin de disminuir la desigualdad en comunidades y municipios en situación de pobreza y marginación.
- Producción y distribución de libros y materiales educativos, con el que se mantiene la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos desarrollados en formato impreso y audiovisual con insumos reciclados para su uso en las escuelas de educación básica.

Para el ramo Defensa, se propone un monto de 259.4 mil millones de pesos, lo que representa 11.7% del total de los ramos. Cabe mencionar que, a partir del PPEF 2024, se incorporaron a este ramo dos programas presupuestarios:

- Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya, con base en la constitución de la entidad denominada Tren Maya, S.A. de C.V., como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, con el que se continuará la construcción y operación del Tren Maya.
- Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares, lo anterior con base en la constitución de la entidad denominada Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, a través de la cual se administrarán y operarán diversos aeropuertos, hoteles, parques y museos, así como la aerolínea del Estado Mexicano.

Adicionalmente, resaltan estos programas:

- Defensa de la integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional.



- Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.
- Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.
- Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar.
- Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil (Plan DN-III-E).

Para el Ramo Energía se proponen 193.2 mil millones de pesos, que suponen 8.7% del total de los ramos administrativos, los cuales consideran una previsión para que el Gobierno de México realice aportaciones patrimoniales a la CFE para el proyecto de Internet para Todos y a PEMEX para fortalecer su posición financiera y apoyar actividades de inversión física y de producción de fertilizantes; asimismo, estos recursos permitirán garantizar el suministro competitivo, suficiente, económicamente viable y sustentable con el medio ambiente de los energéticos que requiere el país.

El presupuesto propuesto para el ramo tiene como objetivo respaldar las acciones que permitan la seguridad y soberanía energética. Asimismo, las previsiones propuestas para 2024, permitirán el impulso en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica para avanzar de forma incluyente en la transición energética hacia energías renovables.

Para el ramo que agrupa a las Entidades no Sectorizadas se propone un presupuesto de 138.0 mil millones de pesos, 6.2% del total. De estos recursos, el 93.2% corresponde al presupuesto propuesto para el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), que es la institución de salud del Estado mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, en el supuesto de concurrencia con las entidades federativas, con independencia de los servicios de salud que prestan otras instituciones públicas o privadas.

Asimismo, con el IMSS-Bienestar se prevé incrementar la capacidad instalada de los servicios de salud, a través de mejorar la infraestructura, el equipamiento, los recursos humanos y el abasto de medicamentos e insumos para la salud, a fin de que la población sin seguridad social acceda a una atención de salud digna con calidad y oportunidad. De esta forma, el IMSS-Bienestar se centrará en lo siguiente:

- El incremento de las capacidades para brindar servicios de salud a la población sin seguridad social y la operación de los inmuebles, previendo los requerimientos de materiales, suministros y servicios.
- El fortalecimiento e instalación de unidades médicas de atención a la salud, con sus recursos humanos, materiales, suministros y medicamentos.
- El fortalecimiento y consolidación de la transferencia de los Servicios Estatales de Salud al IMSS-Bienestar.

En el 29.4% restante de las asignaciones propuestas para los ramos administrativos, destacan Seguridad y Protección Ciudadana (4.8%); Salud (4.4%); Infraestructura, Comunicaciones y



Transportes (3.6%); Agricultura y Desarrollo Rural (3.4%); Marina (3.3%); Medio Ambiente y Recursos Naturales (3.2%); y los otros ramos administrativos concentran el 6.8%.

Para los ramos generales se estima un presupuesto de 2 billones 668.1 mil millones de pesos, 6.3% superior en términos reales al aprobado de 2023. Estos recursos se canalizarán al otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como al pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, con el fin de garantizar la protección social a la que tiene derecho la población asegurada y sus familias.

Por su parte, el gasto programable de las entidades de control presupuestario directo para 2024 se estima en 1 billón 821.8 mil millones de pesos, es decir, 8.3% más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2023. Del total de los recursos propuestos para este nivel institucional, 73.9% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y el restante 26.1% para el ISSSTE. Con estos recursos, ambas instituciones tienen el objetivo de elevar la calidad de los servicios de salud, y de otros servicios institucionales, que brindan a su población derechohabiente (trabajadores activos, pensionados, jubilados y sus familiares), así como garantizar su cobertura; también, darán prioridad a la atención médica, la modernización operativa, la ampliación de la infraestructura médica y a reforzar sus recursos humanos.

Dentro del gasto programable del sector público, las asignaciones previstas para las empresas productivas del Estado ascienden a 949.4 mil millones de pesos, de los cuales 52.0% corresponden a CFE y 48.0% a PEMEX.

La CFE propone erogar 493.4 mil millones de pesos, 7.1% más en términos reales al aprobado de 2023. Los recursos se orientarán fundamentalmente a lo siguiente:

- En generación, se continuará priorizando la inversión en nuevas centrales generadoras que le permitan mantener su cuota de participación en el mercado eléctrico, atender el crecimiento de la demanda, reducir los costos de producción e incrementar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.
- En transmisión y distribución, se continuará con el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN), en particular a lo referente en la ejecución del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución.
- En suministro y comercialización, se enfocará en mejorar la atención a los clientes y el proceso de cobranza.
- En transporte y comercialización de gas natural, se continuará con el desarrollo del negocio del transporte y comercialización de gas natural, enfocándose en el suministro oportuno de energéticos a la empresa productiva subsidiaria de Generación.
- En telecomunicaciones e Internet para Todos, se seguirá conectando a internet a las comunidades y a los municipios del país y se fortalecerán los proyectos asociados para brindar la máxima conectividad posible.

Los recursos propuestos para PEMEX en 2024, que ascienden a 456.0 mil millones de pesos, se destinarán a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:



- Consolidar la ruta hacia un desempeño sostenible.
- Contar con tasas de incorporación de reservas en línea con la plataforma de producción.
- Optimizar la cartera de proyectos de exploración y producción.
- Robustecer la infraestructura de transformación industrial.
- Asegurar la eficiencia de los servicios, instalaciones de tratamiento, transporte y almacenamiento y de los sistemas de medición para respaldar la continuidad de las operaciones.
- Incrementar la confiabilidad y la eficiencia operativa de las instalaciones.
- Mejorar la posición competitiva e incrementar la presencia en el mercado nacional.
- Alinear las actividades corporativas y administrativas a las necesidades de la cadena de valor y atenderlas con oportunidad y eficiencia.

De conformidad con la clasificación funcional, el gasto asignado por finalidad representa el 97.2% del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 2.8% se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional, 2023-2024 (Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024 p/	Variación de 2024 vs. 2023			
	PPEF p/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	6,243.7	6,243.7	6,490.4	246.7	246.7	4.0	4.0
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJA	161.9	154.1	179.0	17.1	24.9	10.6	16.2
Administración Pública Federal	6,081.8	6,089.6	6,311.4	229.6	221.8	3.8	3.6
Gobierno	353.0	354.1	377.8	24.8	23.7	7.0	6.7
Desarrollo Social	4,087.6	4,094.2	4,384.6	297.0	290.3	7.3	7.1
Desarrollo Económico	1,626.7	1,626.7	1,540.4	-86.3	-86.3	-5.3	-5.3
Fondos de estabilización	14.5	14.5	8.6	-5.9	-5.9	-40.7	-40.7

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Para las funciones de gobierno se propone una asignación de 377.8 mil millones de pesos, lo que representa 5.8% del total del gasto programable y 6.7% más en términos reales con relación al aprobado para 2023. Este gasto será destinado principalmente a las funciones de seguridad nacional (39.8%); asuntos de orden público y de seguridad interior (22.8%); asuntos financieros y hacendarios (21.2%); y justicia (8.5%), que conjuntamente concentran 92.3% del total de la finalidad referida; el restante 7.7% se enfocará en la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales. Los recursos asignados a estas funciones permitirán profundizar y fortalecer las políticas públicas y acciones que reduzcan la incidencia de los efectos de la violencia y el crimen organizado, al tiempo que se modernizan los cuerpos policíacos, entre otras.



Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 67.6% del total del gasto programable, se estiman recursos por 4 billones 384.6 mil millones de pesos, 7.1% más en términos reales que el monto aprobado de 2023. Esta asignación permitirá continuar con la provisión de servicios a la población en materia de protección social (47.0%); educación (22.4%); salud (21.9%); vivienda y servicios a la comunidad (7.6%); y protección ambiental, recreación y otros asuntos sociales (1.1%). Con los recursos de esta finalidad se dará continuidad a la política social establecida en el PND 2019-2024, mediante programas como Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Atención a la Salud; Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; La Escuela es Nuestra; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; y Sembrando Vida, entre varios más.

Las asignaciones proyectadas para 2024 correspondientes a la finalidad desarrollo económico ascienden a 1 billón 540.4 mil millones de pesos, lo que significa 23.7% del gasto programable, e incluye las previsiones para las funciones combustibles y energía (71.0%); transporte (13.3%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (5.8%); asuntos económicos, comerciales y laborales en general (4.1%); ciencia, tecnología e innovación (3.9%); y el resto representa el 1.9% sobrante.

Por último, en lo relativo al gasto corriente estructural (GCE) previsto en la LFPRH, se estiman recursos que ascienden a 3 billones 628.7 mil millones de pesos. Del total, 43.3% corresponde a las percepciones (servicios personales) que se otorgan al personal de los ejecutores de gasto, como médicos, maestros, miembros del ejército y de los cuerpos policíacos, entre otros; 27.6% se refiere a los recursos asociados a los subsidios que se entregan a la población y que representan beneficios directos; 21.3% es gasto de operación; y 7.8% se asocia a gasto de inversión distinto de la inversión física directa (subsidios de inversión, inversión física indirecta y otros de capital).

Lo anterior, es resultado de la política social del Gobierno de México, mediante el cual se proponen incrementos importantes a programas sociales que ayuden a atenuar los efectos generados por la inflación en los sectores en situación de mayor vulnerabilidad; a programas orientados a seguridad alimentaria, como Fertilizantes, Sembrando Vida y Producción para el Bienestar; así como para la expansión de la capacidad operativa y fortalecimiento del sector salud, que permita avanzar en la consolidación del sistema de salud para atender a las personas sin seguridad social, mediante el otorgamiento y la distribución gratuita y suficiente de medicamentos y servicios de salud.



3.5 Política de financiamiento

Los principales objetivos de la política de endeudamiento son: i) garantizar que la trayectoria de la deuda como proporción del PIB sea sostenible en el mediano y largo plazo; ii) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con el menor riesgo posible; y iii) aprovechar las condiciones favorables en los mercados financieros para mejorar el perfil de vencimientos y reducir presiones de liquidez.

De esta manera, se han logrado mitigar las presiones en el costo financiero a través de una activa estrategia de manejo de pasivos, hecho relevante en un entorno de persistencia de altas tasas de interés a nivel internacional. Lo anterior se ha visto reflejado en una senda sostenible de la deuda pública como proporción del PIB, lo que ha contribuido a conservar la estabilidad macroeconómica del país. Específicamente, desde 2021 el SHRFSP ha registrado una trayectoria descendente, al pasar de 50.2% del PIB al cierre de 2020 a 44.1% en julio de 2023. Para el cierre del año en curso y para 2024, se estima que la deuda se ubique en 46.5 y 48.8%, respectivamente.

Política de gestión de activos y pasivos

Para el ejercicio fiscal 2024, la estrategia de manejo de activos y pasivos del Gobierno Federal continuará con el monitoreo y la evaluación de los mercados financieros, para identificar condiciones favorables que permitan: realizar operaciones para suavizar el perfil de vencimientos de la deuda; mejorar la estructura de costo y plazo del portafolio; diversificar la base de inversionistas de los bonos soberanos; fomentar la colocación de instrumentos alineados al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS⁴ (Bonos ODS) en moneda local; y fomentar la liquidez de las curvas de instrumentos soberanos, así como una mayor profundidad y un correcto funcionamiento de los mercados de deuda soberana.

Para ello, la política de financiamiento tendrá como ejes principales: i) financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal con preferencia en el mercado interno de largo plazo y a tasa fija; ii) utilizar el crédito externo y el financiamiento enfocado al desarrollo⁵ de manera estratégica y complementaria, cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables, permitan diversificar la base de inversionistas o colocar Bonos ODS; iii) ejecutar estrategias de cobertura para reducir la volatilidad del portafolio de deuda; iv) desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en el mercado interno como externo; y v) propiciar la colocación de instrumentos financieros sostenibles.

Asimismo, se continuará con una política de comunicación transparente sobre la conducción del endeudamiento público que permita a los inversionistas, agencias calificadoras y al público

⁴ El Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, emite en el mercado local los siguientes Bonos Soberanos Vinculados a los ODS:

- Bonos G: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en moneda nacional con tasa de interés variable referenciada a la “Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día”, alineados a criterios ASG.
- Bonos S: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en moneda nacional con tasa de interés fija, alineados a criterios ASG.

Ambos instrumentos son dictaminados por una Agencia Calificadora y adicionalmente se tiene una segunda opinión referente a los Criterios ASG. Asimismo, siguen los lineamientos de los Bonos Sostenibles, los Principios de Bonos Verdes y los Principios de Bonos Sociales, publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

⁵ A través de los OFIs, los Organismos Bilaterales y las Agencias de Crédito a la Exportación se puede obtener financiamiento para proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social del país, y que estén alineados con las prioridades expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

en general conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Conforme a lo anterior, en la ILIF 2024 que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de 1 billón 990.0 mil millones de pesos. Para el endeudamiento externo del Sector Público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de 18.0 mil millones de dólares.

Con respecto a las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 138.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 3.7 mil millones de dólares para 2024; por su parte, la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 600 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 1.2 mil millones de dólares para el mismo año.

Política de deuda interna

Para el ejercicio fiscal 2024, se utilizará el financiamiento interno de manera prioritaria y se continuará el fortalecimiento de la figura de formadores de mercado para el sano desarrollo del mercado local. Se buscará aprovechar ventanas de oportunidad para realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan cumplir con los objetivos de mejorar el perfil de vencimientos, reducir los pagos de deuda de corto plazo y administrar la estacionalidad de los pasivos. Adicionalmente, se priorizará brindar una mayor liquidez y profundidad al mercado de deuda local, con el fin de propiciar su buen funcionamiento.

Se mantendrá el compromiso por promover finanzas públicas sostenibles, de tal forma que continuarán las colocaciones de Bonos ODS a tasa variable (Bondes G), y a tasa fija (Bono S). Esto, en línea con los esfuerzos del Gobierno Federal para profundizar las curvas del mercado local de deuda sostenible y diseñar instrumentos innovadores que permitan financiar proyectos para combatir el cambio climático y reducir las brechas sociales en el país.

Asimismo, se buscará que los programas de subastas de valores gubernamentales contribuyan a preservar un funcionamiento ordenado del mercado y un desarrollo de las curvas en todos los plazos, al mismo tiempo que se mantendrán como la principal fuente de financiamiento del Gobierno Federal. La comunicación de estos programas permitirá dar certeza a los inversionistas por medio de los calendarios trimestrales y mejorará las condiciones en las subastas primarias y en los mercados secundarios.

Las subastas primarias se realizarán de manera semanal para los Certificados de la Tesorería (Cetes), Bondes F, Bonos M y Udibonos. Los montos para subastar se darán a conocer dentro de los calendarios trimestrales de subastas. Para los Cetes, que son instrumentos cupón cero, los anuncios respecto a los montos se realizarán de manera semanal, con la intención de atender la estacionalidad de los pagos y el perfil de vencimientos.

Cabe destacar que los calendarios trimestrales de subastas se basarán en un análisis permanente del mercado y una comunicación con los intermediarios financieros, formadores de mercados, el Banco de México y los tenedores finales de la deuda interna del Gobierno Federal.



Además, se considerará realizar subastas sindicadas con el propósito de tener referencias líquidas y actualizadas, tanto para la curva gubernamental como para la curva sostenible. Todas estas medidas se llevarán a cabo en estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión.

Finalmente, se continuará el acceso fácil y seguro a títulos gubernamentales a personas físicas mediante la venta directa, a través del canal de distribución denominado “*cetesdirecto*”. Lo anterior, permitirá fomentar la inclusión y educación financiera en el país, así como incrementar la cultura del ahorro, al aprovechar el uso de herramientas y plataformas digitales.

Para cumplir los objetivos establecidos se privilegiará la colocación de instrumentos a tasa fija y de largo plazo, a fin de reducir la exposición a movimientos en los mercados financieros. Para 2024 se estima que el 84.6% de la deuda esté denominada en moneda nacional y que un 82.2% de los valores gubernamentales esté a tasa fija nominal y real y de largo plazo, con lo que se buscará mitigar la exposición a volatilidad en el tipo de cambio y las tasas de interés.

Política de deuda externa

El crédito externo continuará como fuente complementaria de financiamiento cuando las condiciones de mercado sean favorables, para mantener un porcentaje de deuda externa menor en la composición total del portafolio del Gobierno Federal. Cabe señalar que la proporción de deuda externa respecto al total presentó una tendencia a la baja al pasar de 21.9% de la deuda total del Gobierno Federal en 2019, a un 19.4% al cierre de 2022, y para el cierre de 2023, se prevé que este porcentaje sea de 16.0%.

Las operaciones de endeudamiento externo que se lleven a cabo en 2024 se realizarán con los objetivos de mantener presencia y acceso a los mercados internacionales, diversificar las fuentes de financiamiento, ampliar la base de inversionistas y en su caso, construir curvas de Bonos ODS. Asimismo, se monitorearán las condiciones en los mercados financieros internacionales, con el propósito de implementar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil de costos, disminuir las amortizaciones de corto plazo y suavizar el perfil de vencimientos.

Es importante mencionar que, aunado a la emisión de bonos sostenibles en 2024, se usará de forma complementaria el crédito de Organismos Financieros Internacionales (OFIs), Organismos Bilaterales y Agencias de Crédito a la Exportación para financiar proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo económico y social del país, en congruencia con las prioridades expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. La estructura de estos organismos permite obtener tasas de interés competitivas, con el beneficio agregado de transferencia de conocimiento y asistencia técnica.

Para 2024, se estima que la deuda externa de mercado se encuentre 100.0% a tasa fija y 95.3% a un plazo mayor a 1 año, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda externa se estiman en 19.0 y 9.1 años, respectivamente.

Escenario central estimado para los principales indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador ^{1/}	2022	2023 ^{e/}	2024 ^{e/}
Deuda externa neta % del total	19.4	16.0	15.4
Deuda interna neta % del total	80.6	84.0	84.6
Deuda interna en valores gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	47.6	48.2	49.4
% a tasa fija y de largo plazo	77.1	78.1	82.2
Plazo promedio (años)	7.8	8.0	8.0
Duración (años)	4.7	4.7	4.8
Deuda externa de mercado			
% a tasa fija	100	100	100
% a plazo mayor a un año	98.2	97.1	95.3
Vida media (años)	20.9	19.8	19.0
Duración (años)	9.8	9.4	9.1
Deuda que revisa tasa (% del total)	32.5	32.2	32.1
Costo financiero neto del Gobierno Federal (% PIB)	2.5	3.0	3.2

^{1/} Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

^{e/} Estimado.

Fuente: SHCP.

Recuadro 3: Resultados de la actual política de deuda

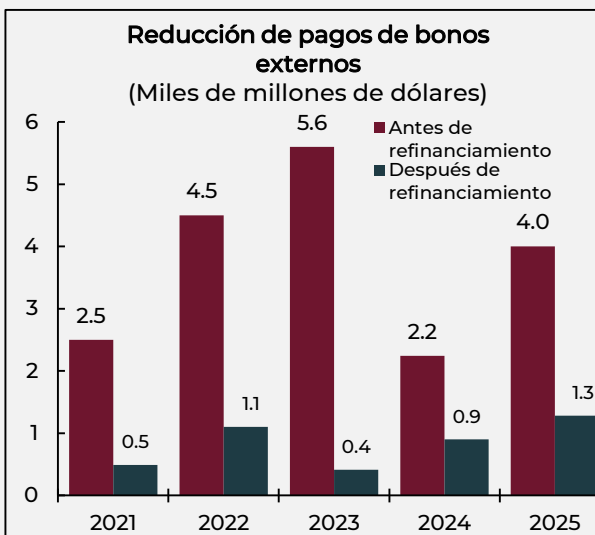
La política y gestión de la deuda pública de la actual administración ha priorizado un manejo responsable de los pasivos públicos, ha permitido ampliar el acceso a los mercados y la base de inversionistas, además de que ha llevado a cabo operaciones de financiamiento innovadoras en los mercados de deuda sostenible. Lo anterior obtuvo reconocimiento a nivel internacional, por lo que México sobresale como uno de los países emergentes con mejores métricas fiscales.

La responsabilidad fiscal propició la estabilidad macroeconómica y financiera al mantener el nivel de deuda en niveles controlados. De 2006 a 2018, el SHRFSP pasó de 28.2 a 43.6%; un aumento de 15.4 pp. Por ello, la política de deuda pública de la presente administración estableció como uno de sus objetivos, garantizar que la proporción de la deuda con respecto al PIB mantuviera una trayectoria estable. De esta manera, entre 2018 y 2023 sólo se ha incrementado en 2.8 pp del PIB.

Al cierre de 2023, se estima que el SHRFSP se colocará en 46.5% del PIB, por debajo del 47.7% observado en 2022. Para 2024, se mantendrá en un nivel de 48.8% del PIB, en línea con el compromiso de mantener la sostenibilidad de la deuda.

En este contexto, México ha logrado mantener la razón de deuda a PIB en una senda sostenible y ha disminuido la proporción del componente externo en la deuda total mediante su política de responsabilidad fiscal. Aunado a esto, el compromiso de usar el endeudamiento externo únicamente cuando las condiciones sean favorables, junto con una activa estrategia de refinanciamiento de pasivos, permitió mejorar el perfil de vencimientos y reducir las amortizaciones de corto plazo, así como disminuir la exposición del portafolio de deuda ante choques financieros externos.

La estrategia activa de refinanciamiento de la deuda pública anticipó y aprovechó las ventanas de oportunidad en los mercados internacionales, lo que permitió refinanciar el mayor monto de deuda externa en la historia del país. En la presente administración, 14.6 mil millones de dólares en bonos soberanos en moneda extranjera que vencían entre 2021 y 2025 fueron refinanciados, lo que permitió negociar tasas de interés históricamente bajas, tanto en dólares como en euros, así como reducir los vencimientos de corto plazo e incrementar la vida media del portafolio de deuda en moneda extranjera de 19 a 20 años. Esto se logró a través del uso de las dos principales herramientas de refinanciamiento: las operaciones de manejos de pasivos y, principalmente, la ejecución de la cláusula de "recompra anticipada", implementada en nueve bonos (cuatro en dólares y cinco en euros).



Como resultado de estas acciones, y derivado de la estrategia de priorizar el endeudamiento interno como fuente de financiamiento, la deuda externa a julio representa solo el 16.3% del total de los compromisos financieros del Gobierno Federal, lo que se compara favorablemente con el 23.3% observado al cierre de 2018. Lo anterior permitió proteger las finanzas públicas del país ante choques externos y volver al portafolio de deuda más estable.

La política de endeudamiento en el mercado externo permitió la incorporación de nuevos participantes internacionales, como aseguradoras, fondos de pensión y fondos de cobertura, destacando los nuevos fondos de inversión de impacto sostenible.

Al cierre de julio de 2023, las ocho agencias calificadoras de deuda soberana mantuvieron una perspectiva estable de la calificación crediticia de México y reconocieron la fortaleza de las finanzas públicas y el compromiso del Gobierno Federal por mantener una trayectoria constante de la deuda como proporción del PIB. De igual manera, el Gobierno de México ha sido distinguido por su política de gestión financiera de pasivos con 23 premios otorgados por agencias como International Financing Review, The Banker, Global Capital, Environmental Finance, Latin Finance, Climate Bonds y Bonds and Loans.

3.6 Política financiera

Sistema financiero

Para el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Federal continuará impulsando un sistema financiero sostenible, incluyente y profundo, que contribuya al bienestar de la población y a una asignación eficiente de recursos financieros, acorde a las necesidades de financiamiento y desarrollo de México. Se seguirán implementando acciones orientadas a robustecer el marco regulatorio y a hacer más eficiente los procesos administrativos, con el fin de garantizar el sano desarrollo del sector y su contribución al bienestar de las personas, salvaguardando la estabilidad del sistema financiero.

En materia legislativa, se dará seguimiento al proyecto de decreto de reforma a la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión, aprobado por el Senado de la República en la legislatura pasada. Asimismo, continuarán los trabajos para la autorización de reformas a 14 ordenamientos en materia financiera, a efecto de establecer un esquema general en el procedimiento administrativo sancionador previsto en las leyes que regulan el sistema financiero.

Como parte de la implementación de las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión, se promoverán mecanismos de diálogo y colaboración con las partes implicadas, en materia de definición de la política pública, emisión de disposiciones de carácter general para emisoras simplificadas y disposiciones de carácter general aplicables a fondos de inversión.

En cuanto al robustecimiento del marco regulatorio del sistema financiero, se encuentran en proceso reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, cuyo propósito será regular la emisión de los certificados de depósito que expiden los almacenes generales de depósito.

Por otra parte, en seguimiento a la publicación de la Taxonomía Sostenible de México en marzo de 2023, continuarán las acciones de difusión y fortalecimiento de capacidades. Estas acciones incluyen un programa de capacitaciones, el desarrollo de una plataforma de aprendizaje en línea y el inicio de una prueba piloto con usuarios potenciales. Al mismo tiempo que continuará el diseño de una regulación asociada a la Taxonomía, en conjunto con las Comisiones Nacionales. Además, la SHCP seguirá participando en foros nacionales e internacionales, y espacios de discusión en temas de sostenibilidad y estabilidad del sistema financiero.

Seguirá la realización de acciones en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), incluyendo la coordinación de iniciativas en materia de educación económico-financiera, así como el fomento de la representación de mujeres en instituciones financieras, y la coordinación multisectorial en temas de género.

En el marco del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), se generarán y diseminarán materiales técnicos con recomendaciones y acciones para promover el liderazgo femenino en el sector financiero, así como el diseño de productos y servicios financieros con enfoque de género, y se continuará consolidando un andamiaje para la colaboración interinstitucional para atender los objetivos del CIIGEF.

Durante 2024, la SHCP continuará participando, en el ámbito de sus atribuciones, en el proceso de autorización de las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), buscando incorporar a



nuevos participantes en el mercado. Se desarrollarán iniciativas para fortalecer el ecosistema FinTech e impulsar la inclusión financiera de poblaciones en situación de vulnerabilidad y empresas, promoviendo la innovación tecnológica, y garantizando la protección de los usuarios.

En este contexto, mediante el Grupo de Innovación Financiera, se establecerán mesas de trabajo con el sector FinTech, con miras a construir un plan de trabajo para impulsar mejoras regulatorias que equilibren el desarrollo de los participantes del mercado, brinden certeza jurídica y fomenten el uso de herramientas tecnológicas.

En cuanto al sector bancario, con la reforma a los Lineamientos de la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de la Banca Múltiple permitirá, la SHCP, en conjunto con otras autoridades financieras y organismos internacionales, actualizarán los contenidos, la metodología y los procesos administrativos de la Evaluación, agilizando su implementación e incorporando las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad a este instrumento de política sectorial.

La SHCP seguirá impulsando el desarrollo de iniciativas que promueven la competencia y la profundización del sector no bancario. Asimismo, continuará con la medición y el monitoreo del ahorro financiero y el financiamiento otorgado por los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, a fin de desarrollar iniciativas de política pública.

Además, la SHCP continuará participando, de manera coordinada con el Banco de México y la Secretaría de Economía, en la negociación y actualización de tratados y acuerdos internacionales, así como en reuniones con organismos y comités internacionales que comprendan los servicios financieros. En esta materia, destaca la suscripción del Protocolo de Adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, celebrada el 16 de julio de 2023.

Se seguirá coordinando la formulación de políticas de promoción, regulación y supervisión en materia de protección al ahorro bancario, en colaboración con el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), y con la participación de las entidades autorizadas que forman parte del sector de ahorro y crédito popular, y sus fondos de protección al ahorro.

México continuará su participación como miembro del Grupo de Acción Financiera (GAFI), dando seguimiento a las modificaciones de las Disposiciones de Carácter General en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) aplicables a sectores del sistema financiero mexicano y otros sujetos obligados, a fin de homologar criterios y reforzar el cumplimiento de los estándares del GAFI. Se seguirán proporcionando insumos a la delegación mexicana que participa en las sesiones del GAFI en temas relacionados con activos virtuales y regla del viajero, propietario real, decomiso y asistencia legal mutua, transferencias electrónicas, así como otros desafíos emergentes vinculados con nuevas tecnologías en materia de PLD/FT. Lo anterior cobra relevancia de cara a la 5ª Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI que iniciará en 2025 y será aplicada a México.

Banca de desarrollo

Hacia 2024, el conjunto de entidades que integran la banca de desarrollo, atendiendo a sus mandatos y a través de sus programas de financiamiento y sus servicios financieros, continuarán apoyando a sus sectores de atención a través de múltiples líneas de acción. En primer lugar, en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, continuará el desarrollo de acciones

para facilitar a la población objetivo el acceso y provisión de productos y servicios financieros a través de: la consolidación de la infraestructura necesaria; el fomento de los pagos digitales entre la población, comercios y empresas; el fortalecimiento de las competencias económico-financieras mediante cursos de capacitación y educación financiera; así como el diseño de acciones para favorecer la inclusión financiera de mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

En segundo lugar, se brindará apoyo, a través de financiamiento, a múltiples proyectos prioritarios de infraestructura con el aval de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) y del BANOBRAS, este último ya sea por sí solo y/o a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), según corresponda. Asimismo, se apoyará con operaciones de factoraje, a través de NAFIN, y con operaciones de financiamiento, a través de BANOBRAS, para otorgar liquidez a las empresas proveedoras de PEMEX. También se ayudará con crédito y factoraje a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que participen en la cadena de proveeduría de esos proyectos a través de la Red de Intermediarios Financieros Privados de NAFIN y BANCOMEXT.

En tercer lugar, se continuará impulsando una mayor inclusión financiera a través de la oferta de productos de crédito y garantías hacia las MiPyMEs, empresas exportadoras e importadoras, así como proyectos de infraestructura. Asimismo, se impulsará la oferta de vivienda adecuada con criterios sustentables, mediante créditos puente, garantías y seguros de crédito a la vivienda, y se otorgarán productos y garantías a productores del sector agropecuario y del medio rural, así como al personal de las fuerzas armadas.

En cuarto lugar, se impulsarán financiamientos para operaciones y proyectos de impacto económico, social y ambiental para el país, con apoyos para producción, compra de materias primas nacionales o importadas, acopio o mantenimiento de inventarios y equipamiento de naves industriales, crédito para proyectos en etapa de construcción, operación, rehabilitación y/o mantenimiento, buscando desarrollar estructuras financieras a la medida de las necesidades de cada segmento empresarial. Asimismo, se brindará apoyo a empresas agroindustriales.

En quinto lugar, se establecerá una colaboración estrecha con los intermediarios financieros privados, tanto bancarios como no bancarios, con el objetivo de ampliar y mejorar las condiciones de financiamiento de los sectores de atención, propiciando un manejo eficiente en la administración de riesgos, buscando así optimizar la asignación de recursos.

En sexto lugar, se fomentarán los programas y productos financieros dirigidos específicamente a mujeres, considerando características y condiciones atractivas para fomentar su participación, con el propósito de incorporar al mayor número de mujeres en actividades económicas productivas, así como en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

Finalmente, se participará activamente en la implementación y ejecución de políticas públicas en la administración de los recursos económicos, para que éstos sean aplicados con honradez, austeridad, transparencia, eficacia y eficiencia, a través de los instrumentos financieros y diversas operaciones que realiza en concordancia con las medidas de racionalidad de gasto.

Sectores asegurador y afianzador

México cuenta con experiencia y una estructura institucional sólida en materia de transferencia de riesgos hacia los mercados especializados tanto nacionales como extranjeros. En este



sentido, hacia 2024 las finanzas públicas contarán con una estrategia robusta de protección en materia de riesgos catastróficos: se renovará el Seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (seguro para catástrofes) y el Bono catastrófico. Adicionalmente, se analizarán diversos esquemas y estrategias para fortalecer la cobertura en materia de transferencia de riesgos, así como minimizar el impacto a las finanzas públicas ante eventos catastróficos.

Para 2024 se tiene considerado actualizar los instrumentos de análisis y modelación de riesgos catastróficos para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres. Además, se trabajará con organismos internacionales, gobiernos de otros países y actores del sector asegurador nacional e internacional en la elaboración de estudios, proyectos y políticas públicas para hacer más eficiente los instrumentos nacionales de análisis de riesgo.

Se desarrollará en coordinación con Agroasemex, organismos internacionales y el sector asegurador, instrumentos de análisis y modelación de riesgos en el sector agropecuario, creando bases de datos que permitan identificar tanto los riesgos que afectan a los distintos tipos de productores y productos, como la instrumentación de un seguro paramétrico que los cubra.

Finalmente, se fortalecerá la estrategia de aseguramiento consolidado de los bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Sistema de pensiones

Uno de los objetivos más relevantes del Gobierno de México en el sistema nacional de pensiones es modernizar el SAR para incrementar su cobertura y ofrecer pensiones más dignas a los trabajadores en su etapa de retiro. Las reformas y su instrumentalización tienen como eje central recuperar la centralidad del trabajador y el pensionado.

Durante 2024 se trabajará en la modernización del sistema para una mejor integración de los tres componentes centrales del sistema de pensiones: la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, la pensión ligada al empleo o contributiva y el ahorro voluntario.

Para tal fin, se trabajará en conjunto con el CONSAR, la CNSF, el IMSS y el ISSSTE en la implementación de la reforma a las LSS y LSAR, para fortalecer el bienestar de las personas adultas mayores.

Aunado a lo anterior, se trabajará en la educación financiera para promover una adecuada toma de decisiones de las personas trabajadoras; explicando los beneficios que el SAR y el ahorro voluntario tienen para incrementar el monto de la pensión y contar con un retiro digno. Aunado a lo anterior, se instrumentarán las sinergias necesarias para conducir a la consolidación de un sistema de pensiones equitativo y moderno que proteja los intereses de las personas trabajadoras de México.

4

EJES DE POLÍTICA ECONÓMICA EN EL MEDIANO PLAZO

4.1 Panorama económico 2025-2029

El marco macroeconómico para el periodo de 2025 a 2029 se basa en condiciones inerciales, principalmente para las variables internacionales con mayor incidencia en el PIB de México como las exportaciones, el turismo y las remesas. Mientras que también se incorpora los efectos de las políticas públicas implementadas a lo largo de la presente administración, como aquellas de índole laboral y de protección social, y su efecto en los indicadores nacionales.

Al respecto, el fortalecimiento de las condiciones internas en los últimos años permite anticipar que continuará la generación de empleos, una mayor disponibilidad del financiamiento a empresas y hogares y niveles crecientes de inversión pública y privada. Lo anterior tendrá beneficios puntuales en la demanda interna, lo que apoyará en mayor medida al crecimiento de la actividad económica.

Adicionalmente, dadas las sólidas condiciones macroeconómicas actuales, finanzas públicas sanas y deuda moderada, se anticipa que durante 2025 a 2029 el crecimiento económico se encuentre balanceado y que no se registren desequilibrios relevantes en las cuentas externas del país.

Variables nacionales

Crecimiento, tasa de interés, inflación, tipo de cambio, y cuenta corriente

Con base en lo anterior, se estima que durante el periodo de 2025 a 2029 el PIB de México crecerá en un rango entre 2.0 y 3.0% anual promedio. Estas estimaciones se encuentran en línea con las estimaciones del PIB potencial establecidas en el art. 11 C del Reglamento de la LFPRH, así como con los datos observados de crecimiento poblacional, años de escolaridad promedio, participación laboral, inversión privada en maquinaria y equipo, e inversión no residencial, pública y privada.

En este escenario se pronostica que en el periodo 2025 a 2029 la inflación sea consistente con el objetivo del Banco de México de 3.0% anual, con lo que la tasa de Cetes a 28 días se ubicaría en 5.9% en promedio y a partir de 2026 se encuentre en un nivel de equilibrio de 5.5%. Por su parte, el tipo de cambio registrará una ligera depreciación que es congruente con el tipo de cambio real y la inflación de mediano plazo de EE.UU.

Además, durante el periodo proyectado, las cuentas externas se mantendrán en niveles sostenibles por lo que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos del periodo de 2025 a 2029 será de 1.0% del PIB en promedio. Detrás de dicho desempeño se encontrará el aumento de las exportaciones en línea con la demanda global tendencial, mientras que las remesas seguirán reflejando el buen desempeño del mercado laboral de EE.UU. Además, la cuenta corriente estará financiada, principalmente, por los flujos de inversión extranjera directa en un contexto en el que México ha fortalecido sus fundamentales macroeconómicos.

Precio del petróleo y plataforma de producción

Se prevé un precio promedio de 48.4 dpb en el periodo de 2025 a 2029, el cual es consistente con la dinámica que muestra la curva de futuros en el mes de agosto de 2023. Mientras que, se supone que la plataforma de producción de crudo tendrá una trayectoria de crecimiento moderado en un contexto de maduración de campos petroleros y de nuevos proyectos de exploración que pudieran dar resultados hacia el final del periodo proyectado.

Variables internacionales

PIB y producción industrial de EE.UU.

Se anticipa que el crecimiento de la economía de EE.UU. se encuentre ligeramente por arriba de su potencial, con lo que aumentaría 2.0% en promedio durante 2025 a 2029. Lo anterior también sería un poco mayor a la encuesta Blue Chip Economic Indicators de su edición de marzo de 2023, en la que los analistas encuestados pronosticaron que durante 2025 a 2029 la tasa anual promedio de crecimiento del PIB sería de 1.9%. En cuanto a la actividad industrial, esa misma encuesta pronostica que en dicho periodo crezca 2.0% promedio anual, inferior a la proyección de este Paquete Económico que incorpora los efectos de las políticas públicas en el contexto de la relocalización de empresas.

Finalmente, el marco macroeconómico descrito se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias estimadas, dentro de los cuales se encuentran:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2025-2029

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
• Un menor crecimiento de la economía de EE.UU. ante algún ajuste fiscal a partir de 2024, con efectos en México para las exportaciones, la producción manufacturera y los servicios vinculados con el comercio exterior. • Deterioro fiscal de los países con alta deuda por un periodo prolongado de una política monetaria restrictiva que además genere volatilidad en los mercados financieros. • Volatilidad en los precios de las materias primas no anticipados por una desaceleración pronunciada de la economía global o conflictos geopolíticos. • Fenómenos climatológicos y desastres naturales que afecten la población o la infraestructura pública y privada, así como un menor grado de adaptación al cambio climático.	• Efectos adicionales en la economía por las reformas e inversiones productivas de la presente administración. • Producción de bienes y servicios con mayor valor agregado mediante el aumento de la innovación en un contexto de relocalización de empresas hacia los mercados objetivo. • Aumento del crédito bancario al sector privado no financiero que fomente una mayor inversión y crecimiento acelerado de las empresas, particularmente la PyMes. • Una mayor competencia en el mercado doméstico, que reduzca la preponderancia en sectores tradicionales y fomente la participación de nuevas empresas en favor de la eficiencia productiva y la innovación.



Resumen del marco macroeconómico 2023-2029

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Producto Interno Bruto							
Crecimiento % real (rango)	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]
Inflación							
Dic/dic	4.5	3.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)							
Fin de periodo	17.3	17.6	17.9	18.1	18.2	18.4	18.6
Promedio	17.5	17.1	17.8	18.0	18.2	18.3	18.5
Tasa de Interés							
Nominal fin de periodo, %	11.3	9.5	7.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Nominal promedio, %	11.2	10.3	8.4	6.4	5.5	5.5	5.5
Sector petrolero (canasta mexicana)							
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	67.0	56.7	53.2	50.4	48.0	46.0	44.3
Plataforma de producción promedio (mbd)*	1,955	1,983	1,995	2,008	2,020	2,031	2,038
Variables de apoyo							
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.8	-0.7	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
PIB de EE. UU. (Crecimiento %)	2.0	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de EE. UU. (Crecimiento %)	0.5	2.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
FED Funds Rate (promedio)	5.2	4.5	3.5	2.5	2.5	2.5	2.5

*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

Fuente: estimación de la SHCP.

4.2 Finanzas públicas 2023-2029

Para el periodo de 2026 a 2029, con fines ilustrativos, se muestran los RFSP inerciales en 2.7% del PIB. Estos montos permitirían mantener el Saldo Histórico de los RFSP en 48.8% del PIB hasta 2029. No obstante, lo anterior podría ajustarse en función de la evolución de distintas variables macroeconómicas y variaciones en la senda los ingresos presupuestarios.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2023-2029 (Porcentaje del PIB)

	2023		2024	2025	2026	2027	2028	2029	Dif. 2024- 2029
	Aprob.*/	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-4.0	-3.9	-5.4	-2.6	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	2.7
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-0.6	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
III. Balance presupuestario (III.A-III:B)	-3.5	-3.3	-4.9	-2.1	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	2.7
III:A Ingresos presupuestarios	22.3	21.7	21.3	21.1	20.9	20.8	20.8	20.8	-0.5
Petroleros	4.1	3.5	3.0	2.8	2.6	2.5	2.4	2.4	-0.7
No Petroleros	18.2	18.2	18.3	18.3	18.3	18.4	18.4	18.4	0.2
III:B Gasto neto pagado	25.8	25.0	26.2	23.2	23.1	23.0	23.0	23.0	-3.2
Programable pagado	18.5	17.9	18.8	16.4	16.5	16.7	16.7	16.8	-2.0
Gasto no programable	7.3	7.1	7.5	6.9	6.5	6.3	6.4	6.3	-1.2
Costo financiero	3.4	3.4	3.7	3.1	2.7	2.5	2.5	2.5	-1.2
Participaciones	3.8	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	0.0
Adefas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III + Costo financiero)	-0.2	0.1	-1.2	0.9	0.5	0.3	0.3	0.3	1.5
SHRFSP	48.5	46.5	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	0.0
Interno	34.1	34.7	37.4	37.7	38.0	38.3	38.6	38.9	1.4
Externo	14.4	11.8	11.4	11.2	10.9	10.6	10.3	10.0	-1.4
<i>Partidas informativas:</i>									
Límite máximo del gasto corriente estructural	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.7	-0.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

*/ Para fines de comparación, se considera el cambio de año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

Fuente: SHCP.

4.3 Riesgos fiscales

4.3.1 Riesgos de corto plazo

Las estimaciones de finanzas públicas para 2024 consideran un marco macroeconómico prudente que incorpora las perspectivas de los principales indicadores económicos para el año. No obstante, se debe considerar que durante el ejercicio fiscal se pueden presentar choques macroeconómicos y otros factores inusuales que generen desviaciones con respecto a lo previsto en el Paquete Económico.

Atendiendo a esta posibilidad, a continuación, se presenta un análisis de sensibilidades que presenta una variedad de escenarios considerando ciertas desviaciones de las principales variables del marco macroeconómico propuesto sobre las estimaciones de ingresos y gasto presentadas en el Paquete Económico 2024.

Es importante destacar que el análisis considera desviaciones individuales y no estima el impacto de desviaciones simultáneas.

Sensibilidades de ingresos y egresos en 2024

	Miles de millones de pesos	Explicación
1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)	24.4	Un mayor crecimiento económico al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de impuestos (IVA, ISR y otros).
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros)	13.4	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio promedio	-7.5	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo. Por otra parte, reduce el costo financiero por la disminución del valor en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera.
Ingresos petroleros (-)	-10.3	
Costo financiero (+) */	2.8	
4. Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros)	17.9	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a mayores ventas de petróleo.
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés (costo financiero) **/	30.5	Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

*/ Se refiere al aumento del costo externo en pesos de la deuda externa del Gobierno Federal.

**/ Incluye al IPAB.

Fuente: SHCP.

Es importante destacar que el Gobierno de México cuenta con un conjunto de amortiguadores fiscales para disminuir los riesgos que pudieran generar eventos adversos sobre las finanzas públicas del país, entre los cuales destacan:

- (i) Una estrategia de coberturas petroleras para cubrir la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo;
- (ii) La línea de Crédito Flexible con el FMI de 47 mil millones de dólares (equivalente a 35.7 mil de millones de Derechos Especiales de Giro) para enfrentar un posible entorno económico adverso;
- (iii) La línea swap con el Tesoro de los EE.UU. por 9 mil millones de dólares;
- (iv) Las reservas internacionales por 204 mil millones de dólares al 1 de septiembre de 2023;
- (v) La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos;
- (vi) Una composición de la deuda pública mayoritariamente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. De la deuda del Gobierno Federal, al cierre de julio, 83.7% correspondió al componente interno y el 76.8% de los valores gubernamentales se encontraban a tasa fija y a largo plazo.
- (vii) El seguro para catástrofes con una cobertura de 5 mil millones de pesos, el cual se destina a cubrir los recursos presupuestales necesarios para atender los efectos ocasionados por fenómenos naturales y tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2024;
- (viii) Un bono catastrófico vigente hasta marzo de 2024 por 485 millones de dólares con cobertura contra pérdidas derivadas de sismos de diferentes magnitudes y ciclones tropicales.

También se deben observar los riesgos fiscales de mediano plazo, entre los que destaca el pago de pensiones, además de otros riesgos con muy baja probabilidad de materialización que deben ser considerados en el marco de una política hacendaria prudente y responsable.

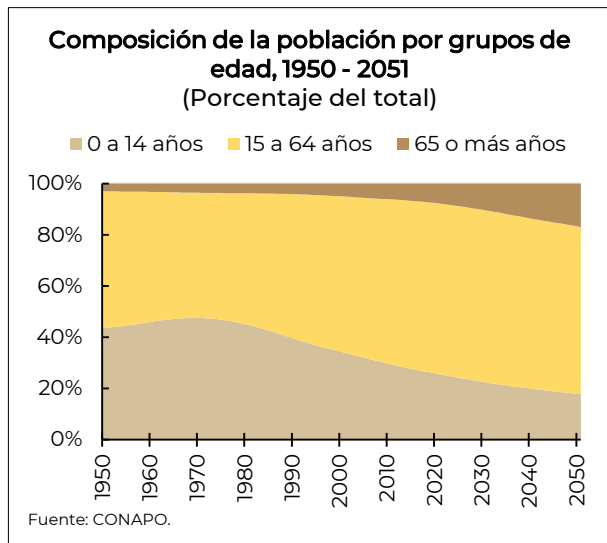
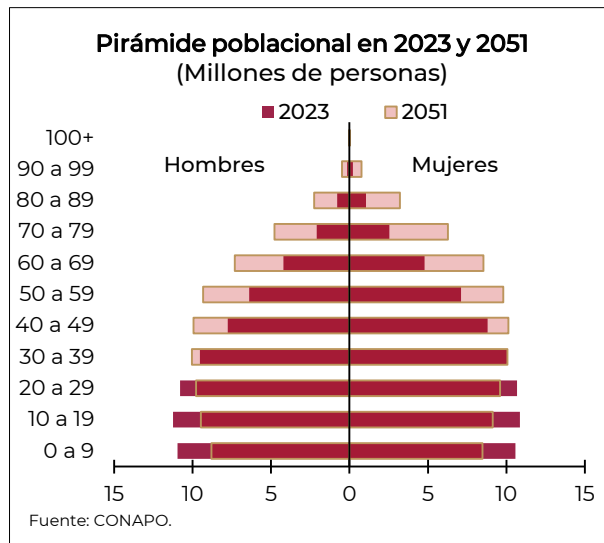
4.3.2 Riesgos de largo plazo y pasivos contingentes

Con el fin de mantener la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal, el diseño de la política fiscal considera riesgos que pudieran presionar a las finanzas públicas en el largo plazo. Entre estos riesgos, se encuentran las presiones sobre el gasto en salud y protección social asociadas a los cambios demográficos, las obligaciones financieras del sector público relacionadas con el sistema de pensiones y los efectos de posibles desastres naturales.

a) Pirámide poblacional y pensiones

La evolución de la pirámide demográfica de nuestro país muestra que la transición poblacional esperada para las siguientes décadas representa un reto creciente en el ámbito económico y fiscal. Se estima que actualmente, en 2023, la población de personas mayores de 65 años o más representa el 8.2% de la población total de México; sin embargo, se prevé que para el 2050 este grupo conformará cerca del 17.0% de la población.

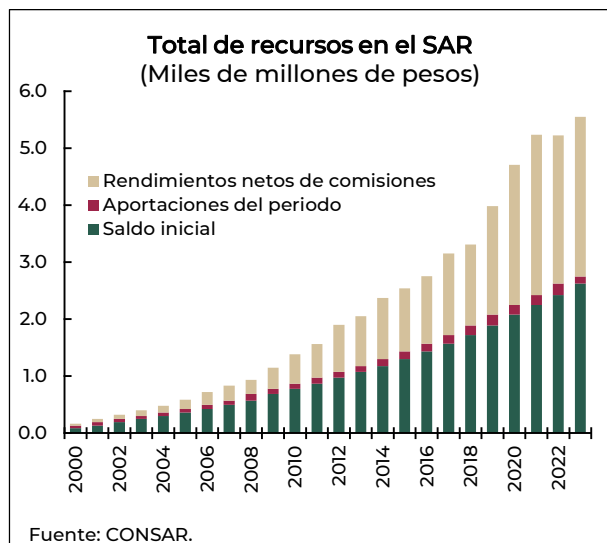




Parte de lo que implica este reto es mantener la sostenibilidad fiscal de los sistemas públicos de pensiones, los cuales garantizan la seguridad de los ingresos de todas las personas mayores, incluidos los trabajadores del sector informal. Además, se debe considerar que el envejecimiento de la población también implica un aumento en la demanda de servicios de salud y cuidados de larga duración, así como una reestructuración en las fuentes de recaudación tributaria. En particular, la transición poblacional se traducirá en presiones en el gasto debido a un mayor costo de operación del sistema de salud público, al incremento de las aportaciones del gobierno a los sistemas de pensiones, además del pago de pensiones del sistema anterior.

Como parte de las acciones para disminuir las presiones de gasto en pensiones y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, nuestro país ha modificado los esquemas existentes para transformarlos en sistemas de cuentas individuales con aportaciones gubernamentales administradas por las AFORE. Además, con la reforma al sistema de pensiones promulgada en 2020 por la actual administración, se espera que los recursos administrados por las AFORE se incrementen a alrededor de 35-40% del PIB en 2030.

Al respecto, se han observado incrementos anuales en los activos netos de las AFORE, los cuales alcanzaron en junio de 2023 un nivel de 5 mil 551 millones de pesos, equivalente al 19% de PIB.



Pasivo pensionario

Institución	Miles de millones de pesos de 2022	% del PIB de 2022
IMSS-RJP ¹	3,094.6	10.9
ISSSTE ²	5,571.2	19.6
CFE ³	601.6	2.1
Pemex ⁴	1,306.9	4.6
Otros EAPF ⁵	274.6	1.0
Total	10,848.8	38.1

1/ Dato 2022, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2022-2023. Incluye al IMSS como patrón.

2/Dato 2021. Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE y actualizados con inflación.

3/Dato 2022. Estados Financieros CFE.

4/Dato 2022. Estados Financieros PEMEX.

5/ Dato 2022. Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados, INDEP y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

Fuente: Elaboración SHCP con información de las Dependencias.

Por otro lado, con respecto a las pensiones no contributivas, cabe destacar que en 2019 la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se elevó a rango constitucional, brindando 1 mil 275 pesos mensuales a 8.5 millones de personas de este grupo de la población. En 2023, el monto asciende a 4 mil 800 pesos bimestrales para más de 11 millones de beneficiados, con una erogación programada de 335 mil 499.4 millones de pesos para el año. Para 2024 este monto pasará a 6 mil pesos bimestrales con un estimado que representa una erogación programada de 465 mil 48.7 millones de pesos para el año, equivalente al 1.4% del PIB.

b) Banca de desarrollo

Al interior del sector de la banca de desarrollo⁶, los principales riesgos se concentran en la posibilidad de incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio⁷ de 2023, el Saldo de la Cartera de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado ascendió a 1 billón 758 mil 682 millones de pesos. De este saldo, 1 billón 172 mil 654 millones de pesos (66.7%) corresponden a la cartera de crédito directo y 186 mil 739 millones de pesos (10.6%), corresponde a la cartera garantizada, excluyendo el saldo expuesto de los intermediarios, las bursatilizaciones hipotecarias y el capital de riesgo cuyo monto ascendió a 396 mil 775 millones de pesos. No obstante, el riesgo asociado a la formación de un pasivo financiero de esa magnitud es bajo, considerando que el otorgamiento de créditos sigue estándares rigurosos y que estos se encuentran respaldados.

En la actualidad, la banca de desarrollo sigue principios prudenciales idénticos a los de la banca comercial. En abril de 2023, el nivel de capitalización se ubicó en 29.9%; asimismo, el nivel de cartera vencida se ubicó en 49 mil 181 millones de pesos, al tiempo que las estimaciones por riesgo de crédito ascendieron a 67 mil 963 millones de pesos. Finalmente, y considerando los cambios en los criterios contables que la CNBV aplicó a las Sociedades Nacionales de Crédito a partir de enero de 2023, las reservas por riesgo de crédito como proporción del total de cartera

⁶ Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

⁷ Información de la SHCP proporcionada por las Instituciones de la Banca de Desarrollo. Cifras preliminares.

de crédito con riesgo de crédito etapa 3 ascendieron a 161.5%; en tanto que para la Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y los Fondos y Fideicomisos Públicos de Fomento ascendieron a 95.1%.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2023, se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su Ley Orgánica.

c) Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

En caso de una contingencia en la que se establezca la liquidación o concurso mercantil de una institución de banca múltiple, el Gobierno Federal tiene el compromiso de cubrir con un monto garantizado los depósitos. Lo anterior, puede ser considerado como un potencial riesgo para las finanzas públicas.

Al cierre de junio de 2023, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 7.04 billones de pesos, equivalente al 22.3% del PIB. Por su parte, el IPAB tiene la obligación de cubrir, con fondos aportados por las instituciones bancarias, hasta un monto máximo de 400 mil UDIs; es decir, 3 millones 127 mil 201 pesos por persona física o moral por institución.

La fortaleza y capitalización del sistema financiero mexicano deriva en una probabilidad muy baja de la materialización de un pasivo derivado del seguro de depósitos, que a su vez ponga en riesgo las finanzas públicas. En particular, el Índice de Capitalización de la Banca Múltiple, que mide la razón entre el capital neto y los activos ponderados sujetos a riesgo, ascendió a 19.49% en junio de 2023, lo cual es superior al mínimo regulatorio de 10.5% establecido en Basilea III. A junio de 2023, la cartera vencida de la banca comercial registró 140 mil 246 millones de pesos, equivalente a 2.2% de la cartera total. Las cifras muestran un sistema financiero sólido.

d) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)

El esquema de inversión de Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas) dejó de ser utilizado por PEMEX a partir de enero de 2009, con lo cual la CFE pasó a ser la única entidad que utiliza actualmente este esquema de inversión condicionada. Por lo anterior, la deuda que se encuentra asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública; de esta manera, los pasivos que derivan de dichos esquemas para ambas entidades se encuentran incluidos en el SHRFSP, representando una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

Bajo el esquema de inversión condicionada no se cuenta con un compromiso firme e inmediato de inversión, sino que se trata de una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas considerando las especificaciones técnicas acordadas. Dadas ciertas condiciones de contrato, como incumplimiento de pago o causas de fuerza mayor, la CFE se encuentra obligada a comprar los activos de las empresas con las que tiene contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 118 mil 282 millones de pesos, distribuida en un plazo de aproximadamente 25 años, bajo el caso extremo de que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. Por lo anterior, el riesgo se ve reducido en la medida que los activos registran un valor positivo. Debido a que la evaluación de rentabilidad de los proyectos cuenta con criterios estrictos, el riesgo de estos proyectos se minimiza.



e) Desastres naturales

En línea con las mejores prácticas internacionales, se diseñó e implementó desde 2007 el sistema de evaluación de pérdidas, para estimar la frecuencia, la intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes. El modelo funciona con base en la información histórica de las erogaciones realizadas por los mecanismos de financiamiento para atender los desastres naturales, la información del Atlas Nacional de Riesgos sobre áreas más propensas a desastres, así como de la cuantificación de la exposición referente a infraestructura federal y estatal.

Conforme a las estimaciones realizadas, las pérdidas esperadas para los sectores prioritarios de recibir el apoyo de mecanismos de financiamiento aprobado en el ramo 23 para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales son las siguientes: i) Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 11.0 mil millones de pesos; ii) Para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia, equivale a 12.2 mil millones de pesos; y iii) Para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 37.0 mil millones de pesos.

**Exposición y pérdidas máximas con diferentes periodos de retorno
(Miles de millones de pesos)**

Sector	Exposición	Pérdida esperada anual	PML95%	PML99%
Salud	116.7	0.4	0.6	1.9
SEP	623.9	1.6	2.8	9.2
Bienestar	870.2	2.7	4.4	11.4
Hidráulico	515.7	4.0	1.0	2.2
Carretero	2,729.9	2.3	3.3	12.3
Total	4,856.4	11.0	12.2	37.0

La información de estas tablas se calcula con la base de datos de exposición 2016, montos actualizados por factores inflacionarios a enero de 2023.

Pérdida esperada anual: Pérdida calculada con eventos con un año de periodo de retorno.

PML 95%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 20 años.

PML 99%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 100 años.

Fuente: Agroasemex, Sistema de evaluación de pérdidas.

4.4 Detonantes del desarrollo en el mediano plazo

4.4.1 Desarrollo económico de la región sur del país

Uno de los principales objetivos de la presente administración ha sido generar las condiciones que permitan revertir el rezago económico de la región sur del país que comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Para ello, se ha puesto en marcha un despliegue integral de políticas de desarrollo regional con el objetivo de aprovechar el potencial productivo de los estados en la región. Ello generará un círculo virtuoso de mayor inversión, empleo, bienestar y crecimiento, con miras a reducir la pobreza y las desigualdades regionales. Asimismo, a través del impulso a la infraestructura de la región, se ha buscado incrementar la conectividad territorial para reducir los tiempos y costos de transportación de los estados del sur con el resto del país. Además, esto fomenta su integración con las cadenas globales de valor ya que dicha región se podrá beneficiar aún más de las tendencias globales de relocalización de empresas (véase sección [4.4.2 Reconfiguración de las cadenas globales de valor](#)).

Política económica para el desarrollo de la región sur

El elemento central de la política para el desarrollo de la región sur ha sido un impulso de la inversión en infraestructura. De entre los principales proyectos, destacan la refinería Olmeca-Dos Bocas, que permitirá aumentar la producción de hidrocarburos en cerca de 300 mbd, lo que contribuirá a reducir la exposición de México frente a los conflictos geopolíticos que afectan el precio y abastecimiento de combustibles, y así alcanzar la autosuficiencia energética del país. Por su parte, el Tren Maya conectará los principales polos turísticos de Tabasco, Chiapas y los estados de la península de Yucatán, al tiempo que favorecerá un crecimiento en la capacidad de traslado de mercancías y reducirá el costo y los tiempos programados de entrega.

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec constituye el proyecto central para el desarrollo de la región. El proyecto unirá a través de 371 kilómetros de vías férreas los puertos de Coatzacoalcos en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca. De esta manera, el Corredor ofrecerá acceso logístico a precios competitivos en los océanos Pacífico y Atlántico, reduciendo en 70% el tiempo total de traslado entre ambos puntos. Dicho proyecto contempla la modernización de puertos, así como inversiones en carreteras, vías férreas, puntos de seguridad, y la creación de diez parques industriales que se constituirán como polos de desarrollo de la región.

En el caso de la infraestructura portuaria, se proyecta que las instalaciones existentes en Coatzacoalcos y Salina Cruz se transformen en puertos de clase mundial con capacidad de movilizar 1.3 millones de contenedores estándar de 20 pies (TEU's) anuales y que puedan recibir buques tanque con capacidad de hasta 2 millones de barriles. Respecto a la infraestructura ferroviaria, el corredor que conecta los puertos antes mencionados incrementará la velocidad máxima de los convoyes de 19 a 65 km por hora, desplazando hasta 130 toneladas de mercancía entre ambos océanos en cinco horas. Esto, se complementará con una ampliación de 321 km de la red carretera local.

Los polos de desarrollo se extenderán a través de 3 mil hectáreas distribuidas en los estados de Veracruz y Oaxaca, con el objetivo de atraer inversiones en los sectores de la industria eléctrica y electrónica, semiconductores, industria automotriz y de electro-movilidad, dispositivos médicos, farmacéutica, y otros sectores industriales estratégicos.

Para fomentar las inversiones en los polos de desarrollo, el pasado 5 de junio se emitió un decreto de beneficios fiscales para las empresas que realicen actividades en estos parques industriales. Los estímulos fiscales consisten en un crédito fiscal acreditable contra el ISR causado hasta por un 100% durante los tres primeros ejercicios fiscales y del 50% en los tres ejercicios fiscales subsecuentes, o de 90% en el caso que se superen los niveles mínimos de empleo estipulados en las bases de licitación. Además, se dará una deducción inmediata del 100% del monto original de inversión de bienes nuevos de activo fijo que utilicen los contribuyentes para sus actividades durante los primeros seis años. Finalmente, se brindará una exención del IVA en operaciones internas y entre los parques industriales durante los primeros cuatro años de operación. Estos incentivos tienen el objetivo de potenciar la tasa de retorno de las empresas que se establezcan a lo largo de la zona del Istmo y acelerar de esta manera la inversión privada y la generación de empleos en la región.

El proceso de licitación de los primeros cinco polos comenzó el 27 de junio de este año, con un primer paquete compuesto por cuatro parques ubicados en el estado de Veracruz y el parque industrial en Salina Cruz, Oaxaca. De acuerdo con el cronograma de las bases de licitación, el fallo de adjudicación se anunciará a finales de 2023. Se estima que la primera fase de la construcción de los cinco polos atraerá inversiones por 7 mil millones de dólares, esto es 8.5% del PIB de 2021 de los estados de Veracruz y Oaxaca y 44 veces más que toda la IED recibida durante 2022 por esos estados. Con esta inversión, se incrementará en 0.9 pp anuales la tasa de crecimiento de la región a lo largo de tres años a partir del establecimiento de las primeras inversiones.

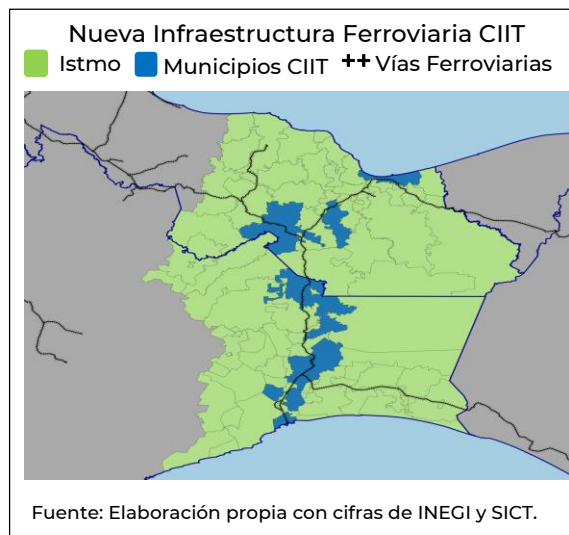
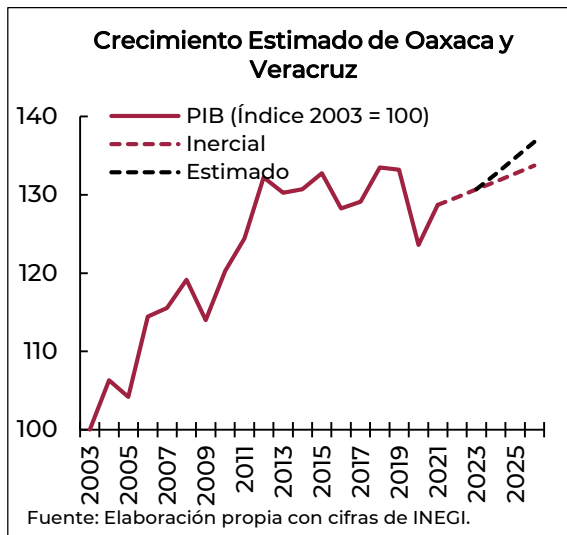
Características de los diez nuevos parques industriales en la región del Istmo de Tehuantepec

Oaxaca			Veracruz		
Ubicación	Área (Ha)	Características	Ubicación	Área (Ha)	Características
Matías Romero	185	A 1.3 km de frente ferroviario	Coatzacoalcos I	258	A pie de carretera
Ixtaltepec	221	A 2.3 km de frente carretero	Coatzacoalcos II	132	Dentro de recinto portuario
C. Ixtepec	413	A pie de autopista	Texistepec	463	A pie de autopista
Santa María Mixtequilla	503	En frente carretero	San Juan Evangelista	360	A 2 km de frente ferroviario
San Blas Atempa	332	A 2 km de frente carretero			
Salina Cruz	82	A 10 km del puerto			

Fuente: Secretaría de Economía.

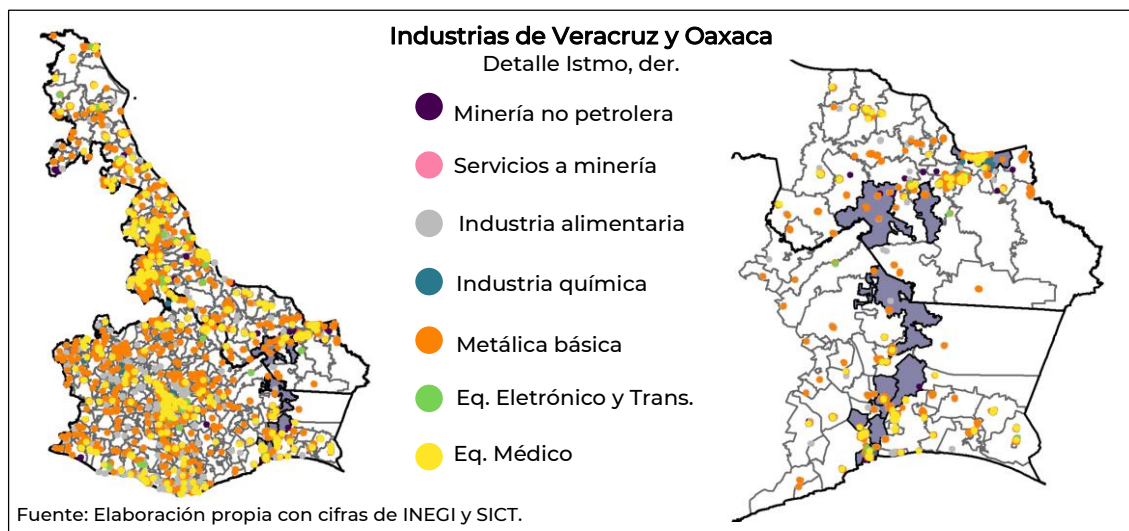
Si bien en años anteriores, los bajos niveles de inversión en infraestructura logística en los estados de Veracruz y Oaxaca provocaron un cuello de botella para la atracción de inversiones, hacia el mediano plazo se espera que esta tendencia se revierta a medida que se consoliden los efectos del desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el empleo, el comercio y la producción industrial.





Cabe destacar que la región del sur cuenta con 1,592 industrias dedicadas a la metálica básica, 335 empresas dedicadas a la fabricación de equipo médico, 129 empresas dedicadas a la industria química y 38 empresas que manufacturan equipo eléctrico y electrónico. La región demanda, principalmente, insumos para la fabricación de productos de plástico y minerales, necesarios para completar la cadena de valor de la industria metálica.

Las industrias manufactureras de la región se encuentran muy integradas. Su principal insumo es la industria química y subsectores asociados. En Veracruz, el 74% de los insumos requeridos para este sector proviene del mismo estado mientras que en Oaxaca, el 45% de los insumos comprados para el sector son locales. La industria química también participa en la cadena de valor de la producción metalúrgica, en el caso de Veracruz, el 95% de insumos se compran localmente y en Oaxaca esta industria compra insumos en 89% dentro del mismo estado. En lo que respecta a abastecimiento de insumos químicos, la región los obtiene principalmente de CDMX, Puebla, Tabasco y Campeche, procesándolos para agregar valor, vendiéndolos después principalmente a Tabasco y CDMX.



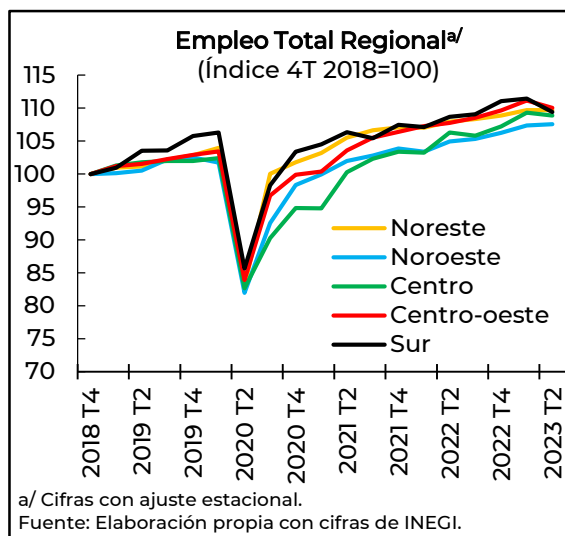
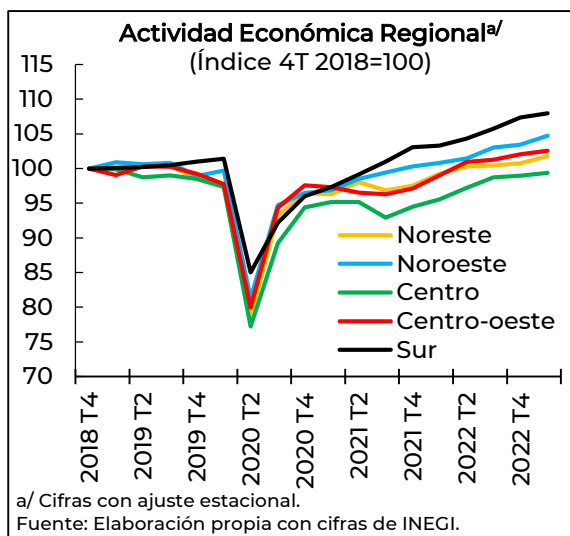
De esta manera, la región cuenta ya con un potencial productivo que se dinamizará a raíz de los efectos del proyecto del Corredor que facilitará temas logísticos y de movilidad al tiempo que facilitará la inserción de la región sur en las cadenas globales de valor.

Resultados económicos

A un año de la culminación de la administración, los resultados de la estrategia para el desarrollo de la región son ya una realidad. En primer lugar, la actividad económica de los estados del sur ha sido más dinámica que en el resto del país. Cabe destacar que esta región no solo fue la menos afectada por la pandemia del COVID-19, sino que es, además, la que mayor dinamismo ha mostrado durante la administración. Entre el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2023, cuatro de los cinco estados con mejor desempeño económico pertenecen a esta región: Tabasco con un crecimiento acumulado de 49.6%, Oaxaca con 13.1%, Chiapas con 9.0%, y Quintana Roo con 6.3%, con datos ajustados por estacionalidad.

El dinamismo de la actividad económica en el sur del país rompe con una de las tendencias más negativas de las últimas décadas. Tan sólo entre el cuarto trimestre de 2012 y el cuarto trimestre de 2018 la actividad económica de esta región se contrajo a un ritmo promedio de 0.2%. En contraste, en lo que va de la administración creció a un ritmo promedio de 0.5%, incluso a pesar de los efectos de la pandemia. Cabe destacar que, si no se hubiera producido este choque, el crecimiento promedio del sur habría sido de hasta 0.8%.

La estrategia para el desarrollo de la región ha tenido también efectos sobre la creación de empleos. En el transcurso de esta administración, uno de cada cinco de los empleos creados fue en esta región; además, se ha visto un desempeño notable en los sectores con incidencia directa de los proyectos de inversión. Así, el empleo en el sector de la construcción tuvo un crecimiento acumulado de 10.9% entre el último trimestre de 2018 y el segundo de 2023, mientras que en el sector manufacturero el crecimiento alcanzó 6.9%, ambas cifras por arriba de los crecimientos de 4.2 y 6.6% observados en el mismo periodo a nivel nacional, respectivamente.



Los efectos mencionados también se reflejan con mayor claridad en el empleo formal (registrado en el IMSS) en el sur del país, el cual experimentó un crecimiento acumulado del 11.0% desde diciembre de 2018 hasta agosto de 2023, con cifras ajustadas por estacionalidad. El

sector de la construcción fue crucial en este crecimiento, al contribuir con la creación de uno de cada dos empleos formales y registrar un incremento acumulado del 44.1% durante la actual administración. Asimismo, el empleo formal en el sector manufacturero creció 15.1%, durante el mismo periodo de diciembre de 2018 hasta agosto de 2023.

La política de desarrollo regional no solo ha contemplado la mayor inversión en proyectos de infraestructura con efectos potenciales en el desarrollo económico, sino también la expansión de programas sociales, los cuales han alcanzado una mayor cobertura en los estados que conforman la región del sur. De manera específica, la cobertura promedio de los programas sociales en 2022 de los hogares en el sur fue 10.6 pp superior al promedio nacional: 44.8% de los hogares del sur frente a 34.2% de los hogares a nivel nacional⁸.

Así, el buen desempeño de la actividad económica, los altos niveles de empleo y los efectos de la red de protección social contribuyeron a que el sur del país presentara las mayores reducciones de pobreza. La tasa de población en condiciones de pobreza en la zona se redujo 7.7 pp, lo que implicó que 1.3 millones de personas abandonaran esta condición. En estados como Chiapas, Tabasco y Veracruz, las tasas de pobreza se redujeron en 10.6, 9.9 y 8.4 pp respectivamente. Cabe señalar que, en los municipios de influencia del proyecto del Corredor del Istmo, se redujo la población en condición de pobreza extrema en 281 mil personas. Además, durante los momentos más agudos de la pandemia de COVID-19, en 2020, la región sur fue la única que no experimentó incrementos en la tasa de pobreza.

De esta manera, la política de desarrollo de la actual administración ha detonado un proceso de convergencia que se espera se intensifique durante los próximos años y permita mejorar las condiciones económicas y sociales de los estados del sur con las del resto del país. Se estima que, si en los próximos diez años se reduce en 50% la brecha de ingreso per cápita entre la región sur y el resto del país, se aportarían 0.4 pp de crecimiento al año.

⁸ Las diferencias entre estos cálculos y los presentados en la introducción del documento se deben a que las cifras de esta sección provienen de los datos de la ENIGH, mientras que las presentados en la introducción provienen de los registros administrativos del Gobierno Federal.

4.4.2 Reconfiguración de las cadenas globales de valor

Actualmente, México es uno de los principales destinos de la nueva ola de inversión generada por la reconfiguración de las cadenas globales de valor. Nuestro país, no solo es uno de los principales beneficiarios de las tendencias de relocalización hacia lugares más próximos a los mercados objetivos, sino también del impulso indirecto del regreso de compañías a EE.UU. y del reciente estímulo a la industria manufacturera del país vecino.

Al interior de México, era previsible que la reconfiguración geográfica de las industrias a nivel global beneficiara, en su etapa temprana, a los estados fronterizos del norte del país y algunas regiones del bajo, no solo por su proximidad geográfica con los EE.UU., sino también por la base industrial bien establecida con la que cuentan algunas de las ciudades en estas regiones. Los primeros indicios de este fenómeno se manifestaron a través de incrementos sustanciales en la demanda por espacios con la infraestructura necesaria para albergar a la nueva inversión. En ciudades como Tijuana o Ciudad Juárez, por ejemplo, el porcentaje de espacios disponibles en naves industriales ha llegado a niveles inferiores al 1.0%. La escasez de estos sitios se ha traducido en aumentos en sus precios de renta: así, durante el segundo trimestre de 2023, éstos mostraron incrementos anuales de 24.5 y 16.4% en Monterrey y Ciudad Juárez, respectivamente. Cabe destacar que, en su conjunto, la baja disponibilidad de espacios industriales y el incremento en los costos de alquiler han funcionado como señales de mercado para estimular un incremento en la construcción. De tal forma que, en Ciudad Juárez, las áreas bajo construcción de sitios industriales se incrementaron en 152.3% anual durante el segundo trimestre de 2023.

La construcción de nuevas áreas industriales y de nuevas fábricas en el país ha impulsado el empleo en el sector de la construcción de las regiones norte y centro norte. De esta manera, desde enero de 2022 hasta agosto de 2023, el empleo formal del sector de la construcción en los estados fronterizos del norte del país registró un crecimiento a un ritmo promedio por arriba de su crecimiento histórico (2011-2019).

En los municipios más próximos a la frontera con EE.UU. se ha observado un mayor dinamismo debido a su relevancia geográfica en la configuración comercial con el país vecino, a su sólida base industrial, así como a los distintos incentivos y programas de tratamiento especial que se han implementado a lo largo de la región durante esta administración y desde la década de los sesenta. Estas características los han posicionado como nodos principales en la reconfiguración de las cadenas globales de valor y en donde se han reflejado los efectos de forma más temprana. Así, en los municipios pertenecientes a la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), el empleo formal en el sector de la construcción ha acumulado, al mes de agosto, 25 meses de crecimiento continuo a tasas anuales superiores al 10%, al tiempo que ha aportado tres de cada cuatro de los empleos formales creados en la región norte dentro de dicho sector.

El dinamismo del sector de la construcción se refleja también en las importaciones del país, donde se ha visto un aumento en los productos relacionados con la industria de la construcción. Así, la importación de productos esenciales para la construcción, tales como cemento hidráulico, ladrillos, tubos y tornillos registraron entre enero y junio de este año variaciones respectivas de 32.3, 25.1, 14.1 y 6.7% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Otro indicador que se ha visto beneficiado por el fenómeno analizado en esta sección es la Inversión Extranjera Directa. Durante el primer semestre de 2023, la IED registró una buena dinámica al alcanzar un monto de 29 mil millones de dólares e incrementarse en 41.0% respecto



al mismo periodo del año pasado (con cifras preliminares y sin considerar la fusión de Televisa y la reestructura de Aeroméxico). El monto de IED durante el primer semestre fue el tercero más grande desde 2006. La cifra del primer semestre fue de una magnitud tal que es incluso superior que toda la IED recibida en seis de los últimos diecisiete años. Al interior, un 56.9% de la IED se concentró en la manufactura, destacando los sectores de equipo de transporte, de industrias metálicas básicas y de bebidas y tabaco. En el caso del sector de equipo de transporte, éste registró una participación de 22.7% del total de IED durante la primera mitad del año, cifra que se encuentra por arriba de su promedio histórico (2011-2019) en 7.1 pp, lo cual es consistente con el hecho de que el 42.0% de los anuncios de inversión por relocalización de empresas se han dado en dicho sector.

La reconfiguración de las cadenas globales de valor tiene efectos directos asociados a la relocalización de las empresas en México y efectos indirectos a través de la repatriación de empresas a EE.UU. y del reciente impulso a la industria manufacturera que se ha implementado en ese país. Destacan la Ley de Reducción de Inflación y la Ley de Ciencia y Chips, que, en conjunto, suponen recursos para el desarrollo de la industria manufacturera estadounidense de algunos sectores estratégicos por hasta un 2.8% del PIB de dicho país en un periodo aproximado de diez años. Lo anterior se han traducido en un crecimiento acelerado de la construcción de plantas de manufacturas en EE.UU., que entre enero y julio de este año han incrementado en 56.0% real en comparación con el mismo periodo del año pasado.

El crecimiento de la construcción se ve con mayor fuerza en la región del centro-oeste de EE.UU., que ha registrado un crecimiento de 112.4%. Esto ha generado un efecto de arrastre sobre las exportaciones mexicanas. Así, en las regiones en las que más ha crecido la construcción también se ha acelerado la demanda de importaciones provenientes de México. Por ejemplo, en la región centro-oeste de dicho país las importaciones de manufacturas mexicanas han crecido 14.7% real promedio en el año; destacan, estados como Nebraska, Iowa, y Michigan, donde las importaciones provenientes de México incrementaron respectivamente en 70.4, 33.4 y 18.3%, en el mismo periodo. Se prevé que, en la medida en que se materialicen más apoyos a la manufactura, la integración entre las industrias estadounidenses y las nacionales incremente y genere mayor dinamismo al comercio entre las dos economías.

De forma conjunta, las tendencias narradas anteriormente se han complementado con la certidumbre en materia comercial que ofrece el T-MEC para hacer que durante 2023 México se consolide como el principal socio comercial de los EE.UU. alcanzando una participación en sus importaciones totales de 15.5%. En el sector manufacturero, donde se concentran 88.4% de las exportaciones de México al país vecino, la participación de México se encuentra en 15.8%. Así, entre 2018 y 2023 México ha ganado 1.9 pp en su participación en las importaciones estadounidenses al tiempo que China ha perdido 7.8 pp.



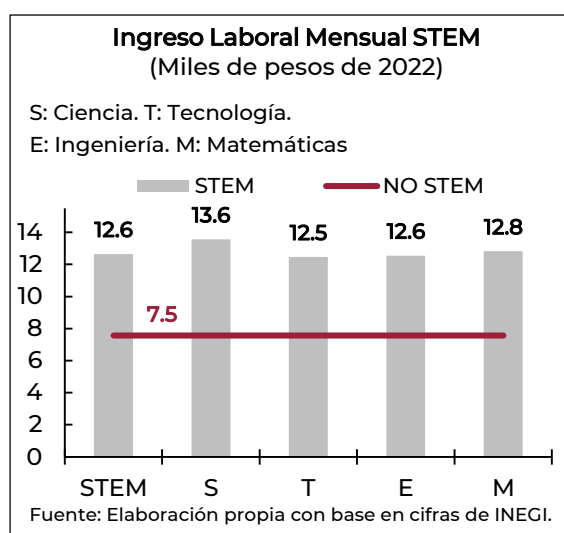
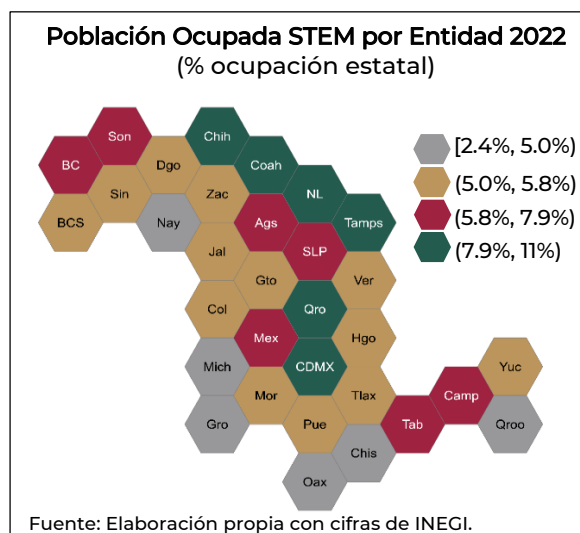
4.4.3 Reconversión de habilidades de la fuerza laboral

La ola de inversión extranjera que ha experimentado México no será frenada por falta de capital humano especializado. En el mediano plazo, estas inversiones se beneficiarán del abundante talento mexicano y de la reconversión de habilidades de la fuerza laboral mexicana, incrementando la productividad y generando empleos mejor remunerados a lo largo de toda la geografía del país, impactando de manera positiva el desarrollo de México en el mediano y largo plazo. México es un país abundante en trabajadores altamente calificados. Actualmente, hay al menos 1.6 millones de personas con habilidades en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) disponibles para incorporarse al mercado laboral.

En 2022, de las 13.3 millones de personas de 15 años o más con disponibilidad de ofertar trabajo, se registraron 5.4 millones de personas capacitadas en el área STEM. El 53% de ellas tiene estudios en ingenierías, 30% en tecnologías, 16% en ciencias y el 1% en matemáticas. Sin embargo, solo 3.8 millones de ellas se encuentran ocupadas.

Lo anterior, revela la disponibilidad suficiente de oferta laboral capacitada en áreas STEM, esto a pesar de no estar asignada de manera eficiente en el mercado, debido a patrones de crecimiento regional desiguales y a la falta de inversión necesaria para potenciar el desarrollo de industrias de alto valor agregado a lo largo de todo el país. La región noroeste, que comprende los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, concentra el 10.4% de las personas ocupadas capacitadas en áreas STEM, mientras que los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas solo tiene empleada al 2.8% del total de estos trabajadores.

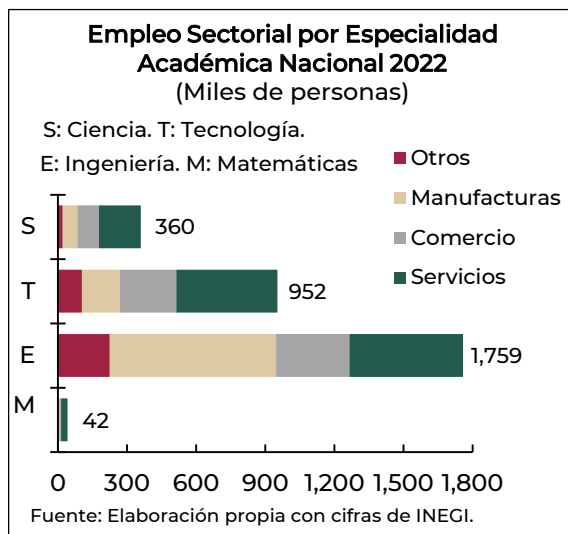
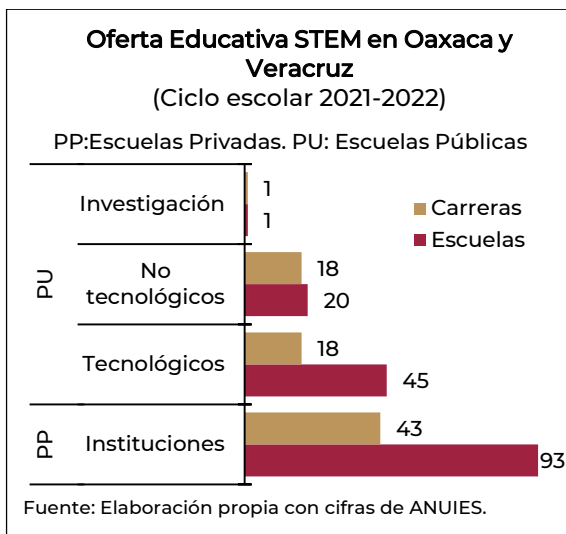
A nivel estatal la disparidad es aún mayor, para muestra, el Estado de México concentra el 14% del total de estos trabajadores, y en su conjunto, los estados de Nuevo León, Estado de México y Ciudad de México concentran el 35% de estos trabajadores.



La deficiente asignación del factor trabajo altamente calificado ha disminuido en promedio la contribución que este tiene a la productividad de la economía. En promedio, entre 1990 y 2021 el factor trabajo aportó solamente el 0.32% al crecimiento económico de México, mientras que el capital y los materiales tuvieron contribuciones de 1.29% y 0.80% respectivamente. Por

ejemplo, en la industria manufacturera mexicana existen 9.5 millones de personas ocupadas; de éstas, solo el 10% cuentan con capacitación en el área STEM. No obstante, estas 955 mil personas equivalen al 54% del empleo total en el sector manufacturero canadiense, 35% del malasio y el 30% del taiwanés.

De las 494 mil personas que tienen formación STEM empleadas en el comercio al por menor, 100 mil tienen estudios en desarrollo de software y páginas web; sin embargo, 56% de ellas se desempeñan como vendedores o despachadores y solo el 11% realiza actividades afines a sus estudios. En el mismo sentido, existen 28 mil personas que cuentan con formación en desarrollo de software en el sector de alojamiento y preparación en alimentos; no obstante, las ocupaciones que desempeñan en el sector no son afines a su formación.



Sectores como la industria química, donde la competencia a través de la innovación en procesos y tecnologías es más fuerte, tienen una mejor asignación de sus recursos laborales altamente capacitados: al menos 77% de los ingenieros químicos en este sector se desempeñan en actividades afines a su formación. Además, es una industria con características positivas en paridad de género ya que el 55% de las personas con formación STEM que se desempeñan como químicos son mujeres, este número incrementa a 98% si la especialidad es farmacología.

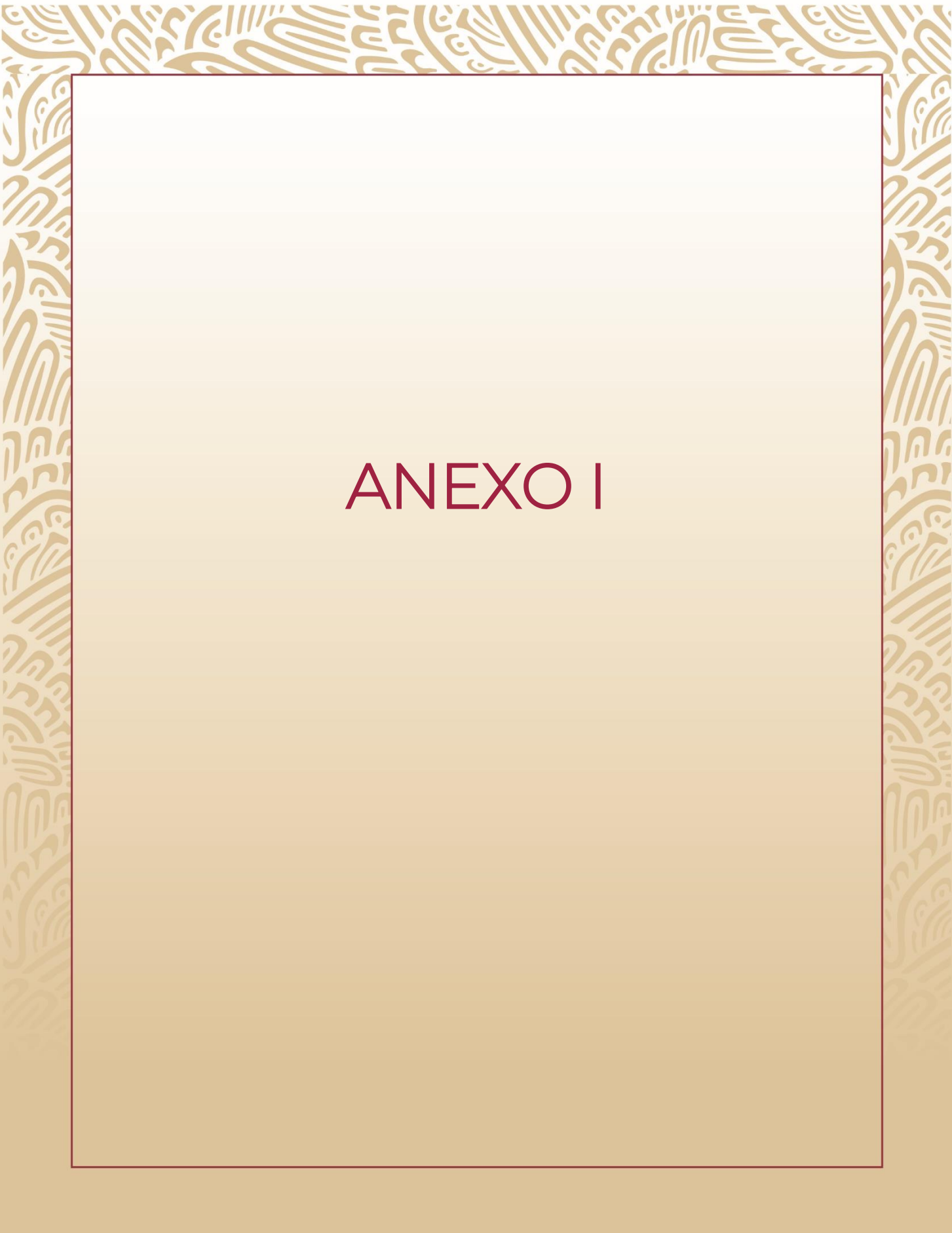
Para continuar incrementando el talento mexicano, la Secretaría de Educación (SEP) ha expandido el modelo de educación dual, con el cual los estudiantes fortalecen sus competencias productivas y habilidades socioemocionales. Las empresas reducen sus costos de búsqueda de talentos, disminuyendo así la probabilidad de rotación.

Además, la SEP ha realizado convenios de colaboración con sectores productivos en los 32 estados de la república para brindar a los estudiantes experiencias laborales y que puedan combinar su aprendizaje en las empresas y en la escuela. Para el caso de educación media superior se tienen 10,554 alumnos duales activos, 116 carreras ofertadas y 2,477 empresas vinculadas. En su modalidad superior se cuenta con una matrícula de 7,514 estudiantes activos.

Cabe mencionar que, recientemente, la compañía Intel y el CONALEP colaboraron en el diseño de una currícula técnica de educación dual en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, la cual será implementada en Nuevo León, Jalisco Querétaro a partir de 2024.

Finalmente, en el contexto del Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos (DEAN), se implementan distintas estrategias para desarrollar modelos de capacitación y reconversión de habilidades en sectores estratégicos como el de los semiconductores e industrias manufactureras de alto valor. Entre estas acciones, se encuentra el desarrollo entre la SEP y la Universidad Estatal de Arizona de un programa nacional para mejorar la experiencia práctica y los diálogos entre industrias e instituciones de educación superior en sectores relacionados con la soberanía alimentaria, energética y de la salud, así como semiconductores y formación de posgrados en estos campos. De igual forma, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Universidad de Arizona firmaron un memorándum de entendimiento para desarrollar programas de educación para los sectores de semiconductores, microelectrónica e industria tecnológica.





ANEXO I

I.1 Desempeño de las finanzas públicas 2017-2023

RFSP y su Saldo Histórico, 2017-2023

Por definición, los RFSP consisten en aquellas necesidades de financiamiento del Sector Público que cubren la diferencia entre ingresos y egresos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Bajo esta definición, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio y no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización). En términos generales, los RFSP permiten analizar la situación fiscal del país desde una perspectiva de flujos devengados. La información que se presenta a continuación se encuentra en línea con diversas recomendaciones internacionales, al tiempo que agrupa la información de sectores institucionales de acuerdo con lo estipulado por el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el componente neto de algunas operaciones entre ingresos y egresos, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología, es posible consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2023 a través del portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2017-2023 (Porcentaje del PIB)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
							Aprob ^{1/}	Estim.
I RFSP	1.0	2.1	2.3	3.8	3.8	4.3	4.0	3.9
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	0.0	0.2	0.6	1.1	0.8	1.1	0.5	0.6
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.1	-0.1	0.0	0.1	0.0	0.2	0.0	0.2
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Déficit de entidades de control presupuestario indirecto no financieras	0.0	0.1	-0.1	0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	-0.1	0.2	0.8	1.0	1.0	1.0	0.2	0.4
III. Déficit presupuestario (I-II)	1.0	2.0	1.6	2.7	2.9	3.2	3.5	3.3
SHRFSP	44.5	43.6	43.2	50.2	49.2	47.7	48.5	46.5
Internos	28.1	27.7	28.4	32.2	32.7	33.7	34.1	34.7
Externos	16.4	16.0	14.8	17.9	16.6	14.0	14.4	11.8
Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero	50.5	49.9	49.6	56.2	54.6	51.9	53.9	50.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

^{1/} Para fines de comparación, se considera el cambio del año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

^{1/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos y gastos ^{1/}
(Porcentaje del PIB)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
							Aprob. ^{2/}	Est.
I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central	1.6	0.8	2.1	2.1	3.6	3.3	4.1	3.8
I.1 Ingresos totales	19.3	19.5	18.4	18.1	18.7	18.4	19.3	18.8
I.1.1 Ingresos corrientes	19.2	19.5	18.3	18.0	18.7	18.4	19.3	18.8
Impuestos	13.1	12.7	12.7	12.8	13.9	13.5	14.5	13.9
Contribuciones a la seguridad social	2.1	2.1	2.1	2.2	2.4	2.3	2.3	2.4
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6
Renta de la propiedad	1.7	2.4	2.6	2.1	1.2	1.7	1.7	1.5
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	1.7	1.8	0.4	0.4	0.6	0.4	0.5	0.5
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.2 Gastos totales	20.9	20.4	20.5	20.2	22.3	21.8	23.4	22.6
I.2.1 Gastos corrientes	20.3	19.9	19.9	19.8	21.7	21.0	22.5	21.8
Servicios personales	2.4	2.2	2.2	2.1	2.4	2.2	2.2	2.0
Adquisición de bienes y servicios	1.5	1.4	1.4	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.2	2.6	2.7	2.6	2.9	2.9	3.3	3.3
Subsidios	0.6	0.7	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3
Donaciones	8.3	7.9	7.9	7.7	8.0	7.2	7.4	7.1
Prestaciones sociales	4.1	4.1	4.2	4.8	5.5	5.5	6.3	6.3
Otras transferencias	1.2	1.0	0.9	1.0	1.2	1.3	1.7	1.6
I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	0.6	0.5	0.6	0.4	0.6	0.8	0.9	0.8
II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas No Financieras	1.2	0.3	0.1	0.2	0.2	0.4	0.0	0.1
III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)	2.7	1.0	2.1	2.3	3.8	3.8	4.0	3.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} No incluye el Banco Central.

^{2/} Para fines de comparación, se considera el cambio del año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

Fuente: SHCP.

Posición financiera neta del Sector Público Federal

A continuación, se presenta una estimación de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN). El cálculo se basa en información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica “Balance Fiscal en México. Definición y Metodología” de abril de 2023 a través del portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Posición financiera neta del Sector Público Federal ^{1/} (Porcentaje del PIB)

	2018	2019	2020	2021	2022	junio 2023 ^{2/}
Posición financiera neta (B-A)	41.7	42.4	48.9	48.7	47.3	43.5
A. Activos financieros	22.0	22.5	24.1	21.1	19.8	20.2
Depósitos y efectivo	4.1	4.0	3.9	3.7	2.4	3.9
Títulos de deuda y préstamos	10.2	10.0	11.3	9.8	10.0	9.4
Títulos de deuda	4.7	4.8	5.5	4.9	5.5	5.3
Préstamos	5.5	5.2	5.7	4.9	4.5	4.1
Aportaciones patrimoniales	2.0	1.3	1.1	0.7	0.6	0.4
Reservas seguros	1.3	1.3	1.6	1.2	1.3	1.1
Derivados financieros	0.3	0.2	0.4	0.2	0.2	0.2
Cuentas por pagar	4.1	5.7	6.0	5.5	5.2	5.2
B. Pasivos financieros	63.7	64.8	73.0	69.7	67.0	63.7
Depósitos y efectivo	5.1	4.9	4.8	4.0	5.1	5.2
Títulos de deuda y préstamos	55.5	56.6	64.6	62.3	58.2	54.7
Títulos de deuda	49.2	46.1	52.1	52.8	46.9	43.5
Préstamos	6.3	10.5	12.5	9.5	11.2	11.2
Aportaciones patrimoniales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Derivados financieros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3
Cuentas por pagar	2.9	3.1	3.2	3.3	3.4	3.4
<i>Partidas informativas:</i>						
SHRFSP	43.6	43.2	50.2	48.6	47.7	44.0
<i>Activos y pasivos no incluidos en la PFN:</i>						
Activos no financieros	20.7	18.6	20.3	19.7	19.7	17.8
Activos eliminados por consolidación y agrupación	36.4	40.2	37.3	37.5	40.8	38.2
Provisiones (Pasivo)	8.2	10.2	11.6	9.7	8.1	8.4
Pasivos eliminados por consolidación y agrupación	27.2	30.0	26.4	26.1	28.5	26.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} La posición financiera neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

^{2/} Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.



Ingreso, gasto y deuda, 2017-2023

Ingresos y gasto del Sector Público (Porcentaje del PIB)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Diferencia 2023-2017	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Abs.	Var. % real
Balance presupuestario	-1.0	-2.0	-1.6	-2.7	-2.9	-3.2	-3.5	-3.3	-2.2	n.s.
Ingresos presupuestarios ^{2/}	22.0	21.2	21.4	22.2	22.4	22.4	22.3	21.7	-0.2	4.2
Petroleros	3.7	4.0	3.8	2.5	4.3	5.0	4.1	3.5	-0.1	1.3
Gobierno Federal	1.9	2.2	1.7	0.8	1.4	2.2	1.5	1.2	-0.7	-34.0
PEMEX	1.7	1.8	2.1	1.7	3.0	2.9	2.6	2.3	0.6	40.9
No petroleros	18.3	17.1	17.6	19.7	18.1	17.4	18.2	18.2	-0.1	4.8
Tributarios	12.7	12.7	12.7	13.9	13.4	12.9	14.5	13.9	1.2	15.7
ISR ^{3/}	7.0	6.9	6.7	7.3	7.1	7.7	7.8	7.9	0.9	18.7
IVA ^{3/}	3.6	3.8	3.7	4.1	4.2	4.1	4.4	3.9	0.3	12.8
IEPS	1.6	1.4	1.8	1.9	1.5	0.4	1.5	1.6	-0.1	0.5
Importación	0.2	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	34.8
IAEEH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.8
Otros	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.1	66.8
No tributarios	5.6	4.4	4.9	5.8	4.7	4.4	3.7	4.3	-1.3	-19.7
Gobierno Federal	2.4	1.1	1.5	2.3	1.4	1.2	0.7	1.0	-1.4	-55.5
IMSS e ISSSTE	1.6	1.6	1.7	1.9	1.8	1.8	1.7	1.8	0.2	19.0
CFE	1.6	1.7	1.7	1.7	1.4	1.4	1.2	1.4	-0.1	-4.3
Gasto neto pagado ^{2/}	23.0	23.1	23.0	24.9	25.3	25.6	25.8	25.0	2.0	14.5
Programable pagado	17.1	16.8	16.8	18.4	19.2	19.2	18.5	17.9	0.8	10.3
Diferimiento de pagos	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.2	n.s.
Programable devengado	17.4	16.9	16.9	18.5	19.3	19.4	18.6	18.0	0.6	8.9
Gasto de operación ^{4/}	8.8	8.9	8.7	9.3	9.0	8.8	8.3	8.0	-0.8	-3.9
Servicios personales	5.1	5.0	4.9	5.4	5.1	4.9	5.0	4.8	-0.3	-1.6
Otros de operación	3.7	3.9	3.8	3.9	3.9	3.9	3.3	3.3	-0.4	-7.1
Subsidios ^{4/}	1.8	1.7	1.8	2.0	2.0	2.1	2.5	2.4	0.6	42.2
Pensiones y jubilaciones	3.1	3.3	3.5	4.0	3.9	4.0	4.2	4.2	1.1	41.4
Gasto de capital	3.7	3.0	2.9	3.3	4.4	4.4	3.7	3.4	-0.3	-4.0
Inversión física ^{5/}	2.6	2.6	2.3	2.7	2.6	3.2	3.5	2.8	0.2	14.7
Inv. financiera y otros ^{6/}	1.1	0.4	0.7	0.6	1.8	1.2	0.2	0.6	-0.6	-46.6
No programable	5.9	6.3	6.2	6.5	6.1	6.4	7.3	7.1	1.2	26.9
Costo financiero	2.4	2.5	2.7	2.8	2.6	2.8	3.4	3.4	1.0	49.7
Intereses, comisiones y gastos	2.2	2.4	2.4	2.7	2.5	2.6	3.2	3.2	1.0	52.4
Prog. de apoyo a ahorradores y deudores	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.1	0.2	0.2	0.0	12.1
Participaciones	3.4	3.5	3.5	3.5	3.4	3.6	3.8	3.7	0.2	12.4
Adefas y otros ^{6/}	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	-14.4
Superávit presupuestario primario	1.3	0.6	1.0	0.1	-0.3	-0.5	-0.2	0.1	-1.2	-93.6
Partidas informativas										
Balance público	-1.1	-2.0	-1.6	-2.8	-2.8	-3.2	-3.5	-3.3	-2.2	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	-0.1	0.1	-0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Costo financiero del Sector Público ^{7/}	2.4	2.6	2.6	2.9	2.6	2.8	3.4	3.4	1.0	47.0
Superávit económico primario	1.4	0.6	1.1	0.1	-0.3	-0.4	-0.2	0.1	-1.3	-93.6
Saldo de la deuda pública	44.8	44.8	43.9	49.9	49.0	47.6	43.7	46.3	1.5	8.9
Interna	27.9	28.4	28.6	31.6	32.1	33.3	28.9	34.3	6.4	29.5
Externa	16.9	16.4	15.3	18.4	16.9	14.2	14.8	12.0	-4.9	-25.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
n.s.: no significativo.

1/ Para fines de comparación, se considera el cambio de año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

4/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

5/ Los recursos para la Refinería Dos Bocas se clasifican en inversión física por lo que pueden diferir de otras presentaciones del Proyecto de Presupuesto de 2020 que los clasifican como inversión financiera.

6/ Incluye operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto.

7/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto programable devengado del Sector Público
(Clasificación administrativa como porcentaje de PIB)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Diferencia 2023-2017	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Abs.	Var. % real
Total^{2/}	17.4	16.9	16.9	18.5	19.3	19.4	18.6	18.0	0.6	8.9
Ramos autónomos	0.5	0.6	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	-0.1	-6.7
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-19.9
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.0	-4.3
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	1.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-19.2
INEGI	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.1
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-10.4
COFECE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-4.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-41.5
INAI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-13.2
Fiscalía General de la República	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-12.1
Poder Ejecutivo	19.7	19.3	19.6	21.5	22.2	22.4	21.8	21.2	1.5	13.4
Administración Pública Centralizada	12.5	11.9	11.9	13.0	13.4	13.3	13.3	12.9	0.4	9.1
Ramos Administrativos	4.9	4.8	5.1	5.6	6.4	6.4	5.8	5.7	0.9	24.6
Oficina de la Presidencia de la Rep.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-83.1
Gobernación	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	-39.8
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-45.8
Hacienda y Crédito Público	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2	0.1	0.2	0.0	9.2
Defensa Nacional	0.3	0.3	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.0	10.7
Agricultura y Desarrollo Rural	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.1	-22.3
Infraestructura, Com. y Transportes	0.5	0.6	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.2	-49.5
Economía	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-71.6
Educación Pública	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.3	1.3	1.2	-0.1	-3.4
Salud	0.6	0.5	0.5	0.7	0.7	0.6	0.7	0.4	-0.2	-31.8
Marina	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	-14.0
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	413.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-40.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	36.6
Energía	0.0	0.0	0.5	0.2	1.2	0.6	0.2	0.4	0.3	-0-
Bienestar	0.4	0.4	0.6	0.7	0.8	1.0	1.3	1.3	0.8	206.1
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.6	0.5	0.5	0.4	-0-
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-26.6
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-29.5
Seguridad y Protección Ciudadana ^{3/}	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	0.0	4.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-15.6
Humanidades, Ciencias, Tec. e Innovación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-13.5
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-75.5
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-80.9
Entidades no Sectorizadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	-20.5
Cultura	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-25.1
Ramos Generales	7.6	7.1	6.7	7.5	7.0	7.0	7.5	7.2	-0.4	-0.7
Aportaciones a Seguridad Social	2.8	2.9	3.2	3.6	3.5	3.6	3.9	3.8	1.0	42.6
Provisiones Salariales y Económicas	1.7	1.1	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5	0.4	-1.4	-77.8
PyASEBNTA ^{4/}	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.0	-16.1
AFEFYM ^{5/}	2.9	2.9	3.0	3.2	3.0	2.9	2.9	2.9	0.0	3.8
Empresas Productivas del Estado	3.3	3.4	3.4	3.6	4.0	4.1	3.5	3.2	-0.1	1.0
Pemex	1.7	1.6	1.5	1.8	2.2	2.3	2.1	1.8	0.1	11.8
CFE	1.6	1.8	1.9	1.8	1.8	1.8	1.4	1.4	-0.2	-10.3
Organismos de Control Presupuestario Directo	3.9	4.0	4.3	4.9	4.8	5.0	5.0	5.1	1.2	37.8
IMSS	2.7	2.8	3.0	3.4	3.4	3.6	3.6	3.7	1.0	43.7
ISSSTE	1.2	1.2	1.4	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	0.2	24.1
(-) Operaciones compensadas	2.8	3.0	3.2	3.5	3.5	3.5	3.6	3.7	0.9	37.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Para fines de comparación, se considera el cambio de año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

^{2/} Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

^{3/} Para fines de comparación se incluye las actividades de la Policía Federal que a partir de 2013 estaban a cargo del Ramo 4 Gobernación.

^{4/} Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

^{5/} Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: SHCP.



Gasto programable devengado del Sector Público
(Clasificación funcional como porcentaje del PIB)

							2023		Dif. 2023-2017	
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Aprob. ^{1/}	Estim.	Abs.	Var % real
Total ^{2/}	17.4	16.9	16.9	18.5	19.3	19.4	18.6	18.0	0.6	8.9
Gobierno	1.6	1.6	1.5	1.8	1.7	1.6	1.5	1.6	0.0	5.8
Seguridad Nacional	0.4	0.4	0.5	0.6	0.6	0.6	0.4	0.4	0.0	0.5
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior ^{3/}	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7	0.6	0.0	-0.8
Servicios Públicos Generales ^{4/}	0.5	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6	0.1	19.4
Desarrollo Social	10.1	10.1	10.6	11.8	11.5	11.7	12.2	11.6	1.5	21.0
Educación	3.1	3.0	2.9	3.2	3.0	2.9	2.8	2.7	-0.3	-6.1
Salud	2.4	2.3	2.3	2.7	2.6	2.7	2.7	2.4	0.0	5.0
Protección Social	3.6	3.7	4.2	4.7	4.8	5.1	5.5	5.5	1.9	61.9
Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Sociales	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.0	1.1	0.9	0.0	1.7
Protección Ambiental	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-34.8
Desarrollo Económico	4.8	5.0	4.7	4.9	6.0	6.0	4.9	4.7	-0.1	3.8
Combustibles y Energía	3.2	3.3	3.8	3.7	5.1	4.6	3.5	3.4	0.2	12.0
Comunicaciones y Transportes	0.5	0.6	0.3	0.3	0.4	0.8	0.7	0.7	0.2	51.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	-0.1	-11.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.6	0.6	0.2	0.5	0.2	0.1	0.2	0.2	-0.4	-68.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	-13.9
Fondos de Estabilización	0.9	0.2	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	-0.9	-94.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Para fines de comparación, se considera el cambio de año base del PIB nominal 2013 a 2018.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

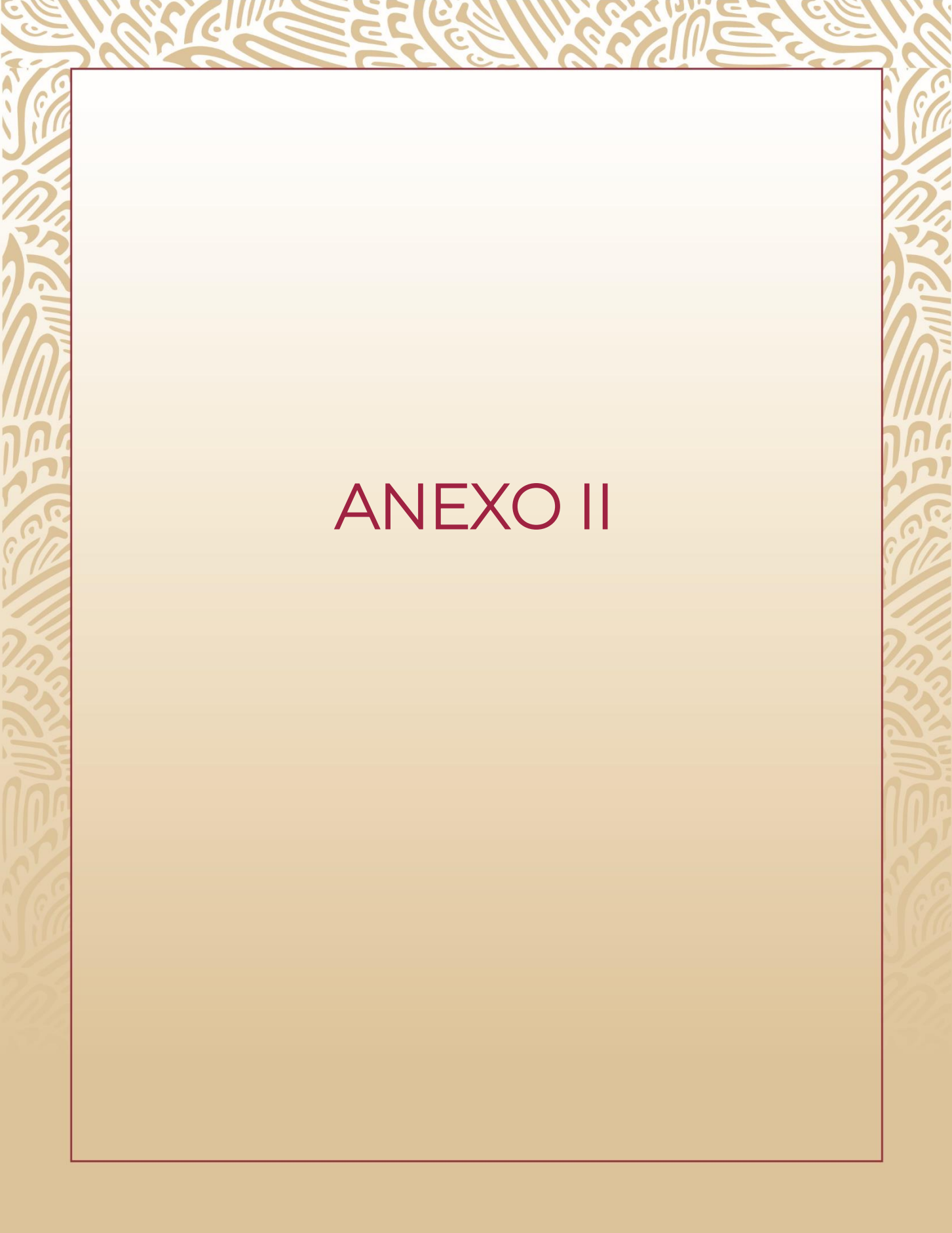
4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: SHCP.

Deuda del Sector Público, 2015-jul 2023
(Miles de millones)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	jul 2023
Saldos de la deuda neta	8,160.6	9,693.2	10,090.6	10,829.9	11,027.4	12,017.9	13,041.7	14,030.0	14,224.4
Activos	270.0	241.1	196.2	189.3	400.6	423.0	448.1	210.2	494.4
Internos	259.6	172.8	163.8	168.7	382.2	380.6	381.9	185.6	433.0
Externos	10.3	68.3	32.4	20.6	18.4	42.4	66.2	24.6	61.3
Saldos de la deuda bruta	8,430.6	9,934.3	10,286.7	11,019.2	11,428.0	12,440.9	13,489.7	14,240.2	14,718.7
Deuda Interna	5,639.5	6,182.3	6,448.5	7,036.3	7,570.6	7,979.4	8,927.7	10,012.0	11,031.3
Valores Gubernamentales	4,701.2	4,915.3	5,326.0	5,837.0	6,399.6	7,008.3	7,878.5	8,925.4	9,846.1
Otros	938.3	1,266.9	1,122.5	1,199.3	1,171.1	971.1	1,049.2	1,086.6	1,185.2
Deuda Externa (pesos)	2,791.1	3,752.1	3,838.2	3,982.9	3,857.3	4,461.5	4,562.0	4,228.2	3,687.4
Deuda Externa (dls)	162.2	181.0	194.0	202.4	204.7	223.6	221.6	217.8	220.4
Bonos	1,982.2	2,838.2	2,909.3	3,068.7	2,969.7	3,441.0	3,475.9	3,205.4	2,845.9
Ofis	492.9	593.0	592.9	594.7	592.8	654.1	650.9	619.1	510.5
Otros	315.9	321.0	336.0	319.5	294.9	366.4	435.2	403.7	331.0
Colocación	3,996.7	4,726.4	4,267.0	4,658.2	5,051.5	5,550.3	6,007.8	5,736.2	4,236.8
Deuda Interna	3,258.6	3,658.1	3,438.6	3,815.5	4,066.1	4,327.8	5,039.9	5,071.4	3,926.7
Valores Gubernamentales	2,525.6	2,464.7	2,748.3	2,905.3	2,931.2	3,404.9	3,855.8	4,181.8	3,354.4
Otros	733.1	1,193.5	690.3	910.2	1,134.8	922.9	1,184.1	889.6	572.2
Deuda Externa (pesos)	738.1	1,068.3	828.4	842.7	985.5	1,222.5	967.9	664.8	310.1
Deuda Externa (dls)	46.6	57.2	43.8	43.8	51.2	56.9	47.7	33.0	17.2
Bonos	322.0	613.2	292.5	350.3	480.1	629.3	429.4	264.8	161.2
Ofis	27.8	31.6	41.3	34.1	38.2	42.0	47.7	38.5	0.4
Otros	388.3	423.6	494.6	458.3	467.2	551.2	490.8	361.4	148.6
Amortización	3,185.6	3,861.5	3,956.6	4,007.1	4,533.0	4,919.1	5,208.5	4,850.3	3,241.0
Deuda Interna	2,703.9	3,177.9	3,289.0	3,358.7	3,593.8	4,003.1	4,269.3	4,190.5	2,960.0
Valores Gubernamentales	2,074.6	2,293.8	2,427.4	2,468.9	2,413.9	2,864.8	3,138.8	3,306.0	2,475.8
Otros	629.3	884.1	861.6	889.9	1,179.8	1,138.3	1,130.5	884.5	484.2
Deuda Externa (pesos)	481.7	683.6	667.6	648.3	939.2	916.0	939.2	659.8	281.0
Deuda Externa (dls)	30.4	36.6	35.3	33.7	48.8	42.6	46.3	32.8	15.6
Bonos	73.8	185.7	177.6	146.9	443.2	396.1	449.3	269.8	79.9
Ofis	13.0	24.2	17.5	29.6	17.6	22.9	58.2	22.3	32.3
Otros	394.9	473.7	472.4	471.9	478.4	496.9	431.7	367.7	168.8
Ajustes	402.1	667.7	86.9	88.2	-321.0	359.3	224.5	102.4	-801.4

Fuente: SHCP.



ANEXO II

II.1 Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2023

Banca de Desarrollo

Durante el periodo de enero a junio⁹ de 2023, la Banca de Desarrollo¹⁰ otorgó en conjunto financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 620 mil 976 millones de pesos de la siguiente manera:

- (i) A la actividad empresarial se dirigieron 226 mil 795 millones de pesos, en beneficio de 340 mil 143 empresas, de las cuales el 99.6% corresponde a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs);
- (ii) Al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural, se orientaron 165 mil 807 millones de pesos, con lo cual se benefició a 455 mil 651 empresas y productores rurales, siendo el 99.6% de estas MiPyMEs;
- (iii) Las actividades orientadas a la exportación se beneficiaron con 123 mil 952 millones de pesos favoreciendo a 1 mil 971 empresas, siendo MiPyMEs el 86.9% de éstas;
- (iv) A la infraestructura se dirigieron 46 mil 794 millones de pesos, destacando el apoyo a 52 municipios, de los cuales seis se consideran de alto y muy alto grado de marginación;
- (v) A las actividades de vivienda se otorgaron 26 mil 896 millones de pesos, lo que permitió llevar a cabo 25 mil 156 acciones de vivienda; y,
- (vi) A otros servicios se destinaron 30 mil 864 millones de pesos.

El financiamiento otorgado permitió que, al cierre de junio de 2023, se alcanzara un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1 billón 758 mil 682 millones de pesos. De este saldo, el 66.7% (1 billón 172 mil 654 millones de pesos) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y el 33.3% (586 mil 27 millones de pesos) a través del crédito impulsado.

Como parte de la Estrategia de Fondeo Sustentable, en 2022, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) actualizó su Marco de Referencia de Bonos Sustentables para incorporar la perspectiva de género. Al amparo de dicho marco, en septiembre de 2022 se colocaron los primeros bonos sustentables con perspectiva de género ligados a proyectos de infraestructura emitidos por una banca de desarrollo. Al cierre de junio de 2023 se colocaron cuatro bonos de este tipo por un monto total de 10 mil 921 millones de pesos.

En cuanto al avance en materia de inclusión financiera, se espera que, al cierre de 2023, el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN) ponga en operación 2 mil 744 nuevas sucursales que, en conjunto con las ya existentes, sumarían 3 mil 159 puntos de dispersión de recursos de los programas sociales. La operación de estas sucursales permite acercar productos y servicios financieros a las regiones o zonas geográficas con deficiente o nula atención de las instituciones financieras, impulsando el desarrollo regional y el bienestar de la población en

⁹ Información de la SHCP proporcionada por las Instituciones de la Banca de Desarrollo. Cifras preliminares.

¹⁰ Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

situaciones de vulnerabilidad. Asimismo, con este número de sucursales, el BABIEN se ubica como la primera institución bancaria con mayor presencia municipal, ya que tiene cobertura en 1 mil 393 municipios de todo el país, cuya población asciende a 108.5 millones de habitantes. Para el cierre de 2023, se espera atender a 25 millones 3 mil 548 beneficiarios de programas sociales.

Por otra parte, es importante mencionar que, de acuerdo con el Decreto publicado en el DOF del 29 de mayo de 2023 se extinguirá el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abrogará su Ley Orgánica.

Sistema de pensiones

En 2020 se consolidó la pensión no contributiva mediante la reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. La pensión se otorgaba a todas las personas mexicanas a partir de los 68 años y, con la entrada en vigor de la reforma en 2021, se amplió su alcance a partir de los 65 años. El monto a entregar en 2024 será de 6 mil pesos bimestrales.

En diciembre de 2020 se reformó también la Ley del Seguro Social (LSS) y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) para disminuir las semanas de cotización, aumentar de forma paulatina las aportaciones y mejorar la pensión que recibirán los trabajadores formales cuando se retiren. Los resultados más relevantes de estas reformas son los siguientes:

- El IMSS emitió de septiembre de 2022 a junio de 2023 un total de 17 mil 186 nuevas pensiones garantizadas, cuyo monto promedio mensual fue de 5 mil 483 pesos, lo cual representa un incremento de 67% respecto al valor de la pensión garantizada en 2020 y 32% respecto a la de 2021. Asimismo, se otorgaron 36 rentas vitalicias con un monto promedio de 12,982 pesos mensuales.
- El 91% de los nuevos pensionados pudieron acceder a este derecho derivado de la reducción de semanas cotizadas.
- El 46% de los nuevos pensionados son mujeres.

Adicionalmente, se continuó trabajando para modernizar el sistema de pensiones:

- Se actualizaron las tablas de mortalidad para trabajadores activos del IMSS para montos constitutivos, cuya adopción significó un ahorro de 897.6 millones de pesos para los Institutos de Seguridad Social en las pensiones de beneficio definido respecto al calculado con las tablas anteriores. En el caso de las pensiones de contribución definida, las nuevas tablas han generado un incremento promedio a la renta de los trabajadores de 5.6% (IMSS e ISSSTE), y en algunos casos propició la suficiencia de la cuenta individual para adquirir una pensión garantizada.
- Se concluyó la matriz de derechos que define el destino de los recursos de la cuenta individual, en los casos en los que se otorgue una pensión de conformidad al Convenio de Portabilidad suscrito por IMSS e ISSSTE el 17 de febrero de 2009. La matriz permite otorgar pensiones a las personas trabajadoras, utiliza la antigüedad y los recursos de ambos institutos de seguridad social, y corrige una omisión de más de un decenio.



- Se actualizaron los anexos técnicos que definen los procedimientos, mecanismos, sistemas, tecnologías, plazos, calendarios y demás requerimientos para el cumplimiento de la portabilidad entre las personas trabajadoras que cotizan en el IMSS y el ISSSTE. En julio de 2023, los anexos fueron firmados y se prepararon para su aplicación, lo que contribuyó a la operación de la portabilidad de recursos.

Respecto a la reforma a la LSAR, esta administración se comprometió a incrementar el ahorro para el retiro de las personas trabajadoras y a disminuir las comisiones que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE). Dichas comisiones disminuyeron a niveles históricos, alcanzando estándares internacionales, al pasar de 1.0% en 2018 a 0.57% en 2023. Lo anterior considerando el nivel máximo de comisión que podrán cobrar las AFORE, determinado por la CONSAR, de acuerdo con el promedio aritmético de los cobros de comisiones en los sistemas de pensiones de contribución de los EE.UU. (0.6%), Colombia (0.5%) y Chile (0.6%).

Con ello, se mantuvieron los beneficios para las personas trabajadoras, al lograr ahorros en sus cuentas individuales por más de 24.4 mil millones de pesos y, al mismo tiempo, incrementar el saldo para su retiro.

Como parte de las reformas, se implementaron diversos ajustes a la regulación operativa de las AFORE de manera que agilice la transaccionalidad de los procesos y se proteja la información del trabajador. Se simplificaron diversos trámites para contribuir al bienestar de las personas trabajadoras y se trabajó en la visión de servicio y el acompañamiento vía asesores previsionales, así como la información y la promoción de la educación financiera.

Los recursos administrados por las AFORE alcanzaron en junio de 2023, la cantidad de 5 billones 568 mil millones de pesos, (de los cuales 49% han sido producto de los rendimientos otorgados por las Administradoras), lo que representa 19% del PIB, colocándose como el segundo intermediario financiero más importante del país (después de la banca comercial) al representar el 18.6% de la participación total.

El SAR administró 73 millones de cuentas y otorgó, a través de las AFORE, un rendimiento histórico real de 10.5%, mientras que el rendimiento nominal fue de 4.7%, lo cual convirtió a las AFORE en el mejor vehículo de inversión de largo plazo para el ahorro de los trabajadores en el sistema financiero mexicano.

El régimen de inversión de los fondos para el retiro impulsa y fortalece el desarrollo de la economía nacional, promueve la generación de rendimientos, y, en el largo plazo, logra mejores pensiones, para un retiro con mayor seguridad y tranquilidad para los trabajadores.

Actualmente se promueven las inversiones con responsabilidad ASG, a través de adecuadas gestiones de riesgos, decisiones de inversión, uso de derechos corporativos ejercidos a través de los consejeros independientes, transparencia hacia los afiliados y certificaciones internacionales para los funcionarios de inversiones y riesgos.

El régimen de inversión y su evolución gradual permitió ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo en los que las SIEFORE pueden invertir. Con cifras a junio de 2023, las SIEFORE invirtieron 226 mil 960 millones de pesos en financiamiento al sector energético (4.1% respecto a los activos totales), 621 mil 433 millones de pesos en el sector de infraestructura y 88 mil 721 millones de pesos al financiamiento de carreteras.



Respecto a instrumentos estructurados, se invirtieron 427 mil 807 millones de pesos en CKD y 161 mil 271 millones de pesos en FIBRAS, equivalente al 31.5% del total colocado, con lo que mantuvieron una posición de 38.6% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto a la inversión en valores extranjeros, se ocupó el 13.0% del límite de 20.0%. El plazo promedio ponderado de las inversiones de las SIEFORE es de 3 mil 727 días (10.2 años), lo cual es congruente con su objetivo de largo plazo.

Por otro lado, el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido, que derivan de las leyes de seguridad social, otorgó al cierre de junio de 2023 un total de 320 mil 826 pensiones; el 81% corresponde al IMSS y 19% al ISSSTE por un monto constitutivo de 334 mil millones de pesos.

Los avances en materia de educación financiera y previsional, así como el trabajo orientado a incrementar los puntos de contacto de las AFORE con los trabajadores, permitió tener más de 18 mil puntos de contacto a través de los cuales los trabajadores pueden realizar ahorro voluntario. Al cierre de junio de 2023, el ahorro voluntario fue de 182 mil millones de pesos, un incremento de 14% real con respecto al mismo periodo del año anterior.

Sectores asegurador y afianzador

El sector asegurador y afianzador contó, en marzo de 2023¹¹, con 113 compañías en operación, mismas que reportaron un monto total de 229.5 mil millones de pesos en primas emitidas en el primer trimestre del año, un incremento real de 5.1%¹² respecto a marzo de 2022. Por otra parte, la suma total de los activos del sector ascendió a 2 billones 189 mil millones de pesos, con una variación real negativa de 0.5%, en comparación con marzo de 2022. En tanto que, al primer trimestre de 2023 las inversiones alcanzaron 1 billón 706.3 mil millones de pesos, con un crecimiento real de 0.5%, respecto al mismo periodo de 2022, y las reservas técnicas descendieron a 1 billón 711.3 mil millones de pesos, 0.8% menos que en marzo de 2022.

Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (MetLife México, Grupo Nacional Provincial, Seguros BBVA Bancomer, Axa Seguros y Seguros Banorte) registraron en conjunto un índice de concentración (CR5)¹³ de 43.5%.

A marzo de 2023, el balance general del sector seguros y fianzas, se compone de la siguiente forma:

¹¹ La información a junio aún no está disponible. Las instituciones tienen 20 días hábiles al cierre del trimestre para reportar sus datos a la CNSF y después se procesa la información y se publica.

¹² La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2022 respecto a marzo de 2023 (1.0685).

¹³ Índice de concentración de las cinco empresas más grandes del mercado.

Balance general del sector de seguros y fianzas (Marzo 2023)

Balance General	Composición porcentual
Activos	
Inversiones	78.0
De deudores	11.0
Reaseguradores y Reafianzadores	5.6
Otros activos	5.4
Pasivos	
Reservas técnicas	78.2
Reaseguradores y Reafianzadores	1.9
Otro	6.8
Capital	13.1

Fuente: CNSF.

Se identificó que, de las 113 instituciones de seguros y fianzas, 25 de ellas contaron con un perfil de riesgo bajo, lo que equivale a instituciones que presentan fortaleza técnico financiera con un nivel sobresaliente de solidez financiera; 61 instituciones con un perfil riesgo medio bajo, y 12 se clasificaron con un perfil de riesgo medio (cumplen con sus parámetros regulatorios). Se identificaron siete instituciones en riesgo medio alto, que presentaron problemas como: faltantes en la cobertura de sus parámetros regulatorios o presentaron observaciones relevantes detectadas a través de las funciones de vigilancia, visitas de inspección o señaladas en los dictámenes de sus auditores externos y actuarios independientes. ocho instituciones de seguros presentaron un perfil de riesgo alto.

Perfil de riesgos de las instituciones de seguros y fianzas (Marzo 2023)

Perfil de riesgo	Instituciones	Participación porcentual en el mercado
Bajo	25	22.7
Medio bajo	61	61.1
Medio	12	11.6
Medio alto	7	3.9
Alto	8	0.7
Total	113	100

Fuente: CNSF.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

Por su ubicación geográfica, México se encuentra altamente expuesto a desastres naturales de gran magnitud. Por ello, se desarrollaron elementos y criterios técnicos que permitieron determinar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura pública protegida por el programa presupuestario establecido en el artículo 37 de la LFPRH, cuya exposición asciende a 4 billones 856.4¹⁴ mil millones de pesos. Conforme a las estimaciones realizadas mediante la modelación catastrófica de riesgos, las pérdidas esperadas son las siguientes: 1) para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 11.0 mil millones de pesos; 2) la estimación del riesgo para eventos con 5% de probabilidad de ocurrencia equivale a 12.2 mil millones de pesos, y 3) mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia, la pérdida esperada asciende a 37.0 mil millones de pesos.

¹⁴ Contempla los cinco sectores prioritarios del Programa Presupuestario aprobado en el Ramo General 23 para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales: educativo, salud, carretero, hidráulico y vivienda en pobreza patrimonial.

Dichas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia financiera de transferencia de riesgos hacia los mercados internacionales especializados, la cual permite instrumentar alternativas para proteger la infraestructura pública federal o estatal, y combina el uso de recursos presupuestarios que potencia con esquemas de transferencia de riesgos, mediante la contratación del Seguro para Catástrofes y el Bono Catastrófico.

Seguro para catástrofes

Se llevó a cabo la contratación del Seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes), con vigencia del 5 de julio de 2023 al 5 de julio de 2024. El seguro ofrece una cobertura de 5 mil millones de pesos, con deducibles operativos por diagnóstico ajustado de daños, diferenciados por sector¹⁵, y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos. Este instrumento cubre los recursos presupuestales, para la atención a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales.

Deducibles operativos por sector (Millones de pesos)

Sector	Carretero	Educativo	Hidráulico	Vivienda	Salud	Urbano	Otros
Deducible operativo	200	350	120	400	50	20	250

Bono catastrófico

El Gobierno Federal cuenta con la protección financiera de un Bono Catastrófico, con activación paramétrica, por una suma asegurada de 485 millones de dólares (mdd) contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, que se contrató en 2020 con vigencia de cuatro años y vence en marzo de 2024. La suma asegurada se divide en cuatro series:

- Sismos Clase A (175 mdd): eventos de mayores magnitudes, baja probabilidad de ocurrencia, pero con mayor impacto económico; cobertura enfocada en zona central del país.
- Sismos Clase B (60 mdd): eventos de mayor probabilidad de ocurrencia y menores pérdidas económicas; cobertura enfocada en zona de la costa del Pacífico.
- Huracanes Atlántico (125 mdd): cubriendo todas las zonas costeras del Golfo de México y Península de Yucatán.
- Huracanes Pacífico (125 mdd): cubriendo todas las zonas costeras del Océano Pacífico y del Golfo de California.

Asesoría en seguros a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Se brindó asesoría técnica a 40 solicitudes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de septiembre de 2022 al 25 de julio de 2023, en la elaboración de sus programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones para mejorar la eficiencia de los mismos, ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para bienes y/o personas y obtener mejores condiciones de aseguramiento.

¹⁵ Carretero, Educativo, Hidráulico, Vivienda, Salud, Urbano y Otros.

II.2 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

Cuadro resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

	% del PIB				Variación % real ^{2/}				
	2023			2024	2023 respecto a 2022			2024 respecto a 2023	
	2022	Aprob. ^{1/}	Estim.	Proyecto	2022	Aprob.	Estim.	Aprob.	Estim.
1. Ingresos presupuestarios	22.4	22.3	21.7	21.3	5.7	2.8	0.1	-1.8	0.8
2. Ingresos tributarios	12.9	14.5	13.9	14.4	1.9	15.6	11.2	2.1	6.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	13.3	13.7	13.1	13.2	10.8	6.4	2.1	-1.3	2.8
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	14.1	14.2	13.2	13.9	10.0	4.4	-3.2	0.4	8.3
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	16.8	17.6	16.6	17.6	10.6	8.0	1.5	2.6	9.1
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras	24.4	25.6	24.4	25.6	10.1	8.1	3.1	2.8	7.8
7. Gasto neto total	25.6	25.8	25.0	26.2	7.0	4.1	0.7	4.3	7.8
8. Gasto corriente estructural	9.9	10.1	10.1	10.6	6.0	5.0	5.0	7.5	7.5
9. Balance primario	-0.5	-0.2	0.1	-1.2	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
10. RFSP	-4.3	-4.0	-3.9	-5.4	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	47.7	48.5	46.5	48.8	2.4	5.0	0.6	3.4	7.8
12. Deuda pública	47.6	43.7	46.3	48.7	2.6	-5.1	0.4	14.3	8.0

Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Para fines de comparación, se considera el cambio del año base del PIB nominal 2013 a 2018.

^{2/} Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: no significativo.

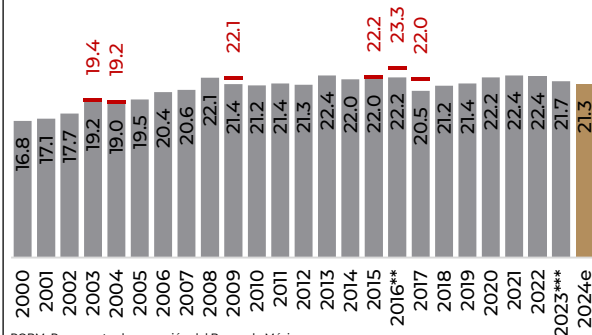
Fuente: SHCP.



Ingresos presupuestarios

Por ciento del PIB*

■ Cifras excluyendo ROBM ■ Cifras incluyendo ROBM



ROBM: Remanente de operación del Banco de México.

*/ Como proporción del PIB base 2018.

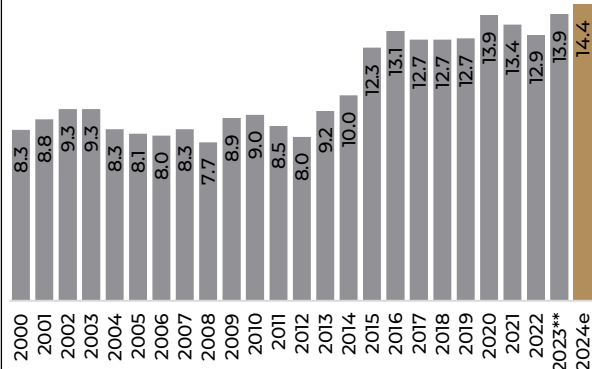
**/ Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5 por ciento del PIB.

***/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

FUENTE: SHCP.

Ingresos tributarios

Por ciento del PIB*



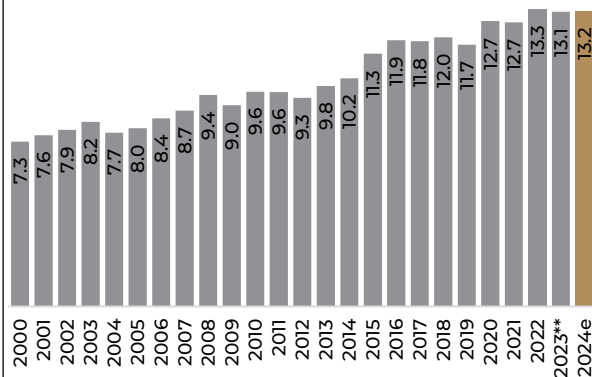
*/ Como proporción del PIB base 2018.

**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

FUENTE: SHCP.

Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles

Por ciento del PIB*



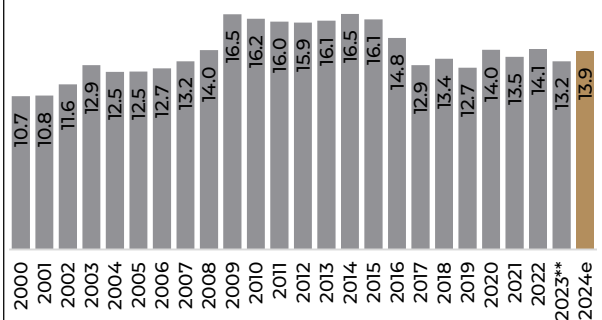
*/ Como proporción del PIB base 2018.

**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

FUENTE: SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero

Por ciento del PIB*



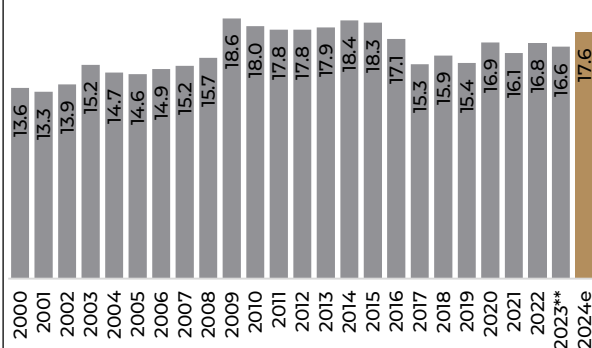
*/ Como proporción del PIB base 2018.

**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

FUENTE: SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones

Por ciento del PIB*



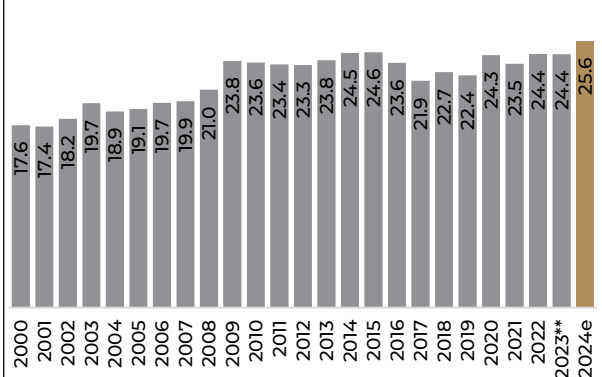
*/ Como proporción del PIB base 2018.

**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

FUENTE: SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras

Por ciento del PIB*



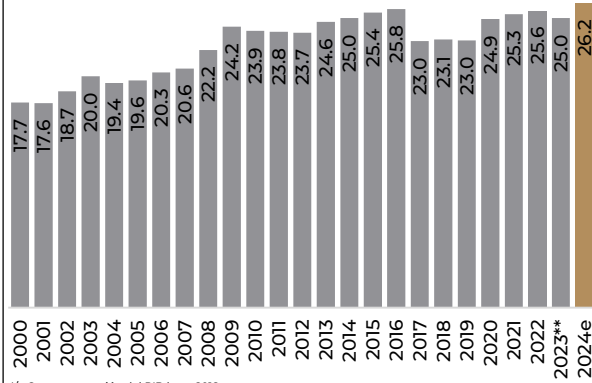
*/ Como proporción del PIB base 2018.

**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

FUENTE: SHCP.

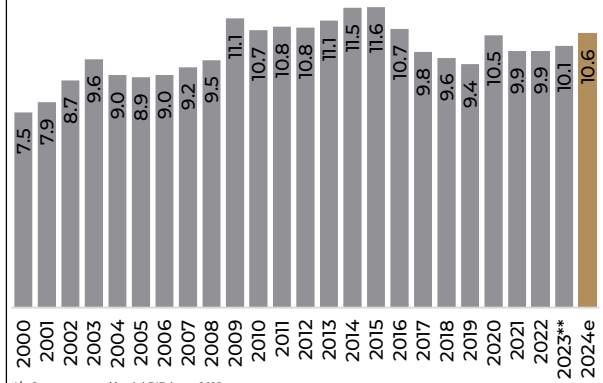


Gasto neto total Por ciento del PIB*



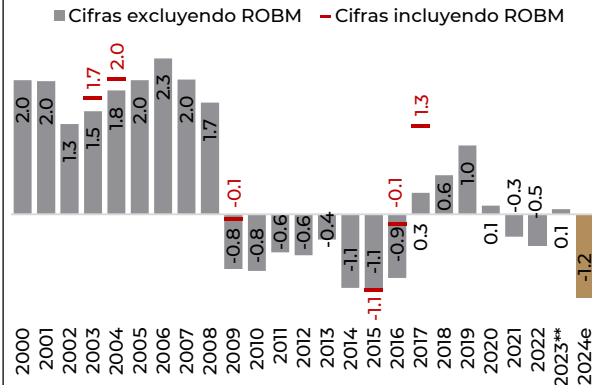
*/ Como proporción del PIB base 2018.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.
FUENTE: SHCP.

Gasto corriente estructural Por ciento del PIB*



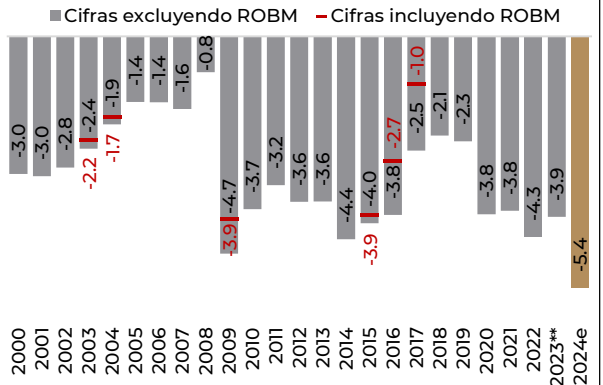
*/ Como proporción del PIB base 2018.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.
FUENTE: SHCP.

Balance primario Por ciento del PIB*



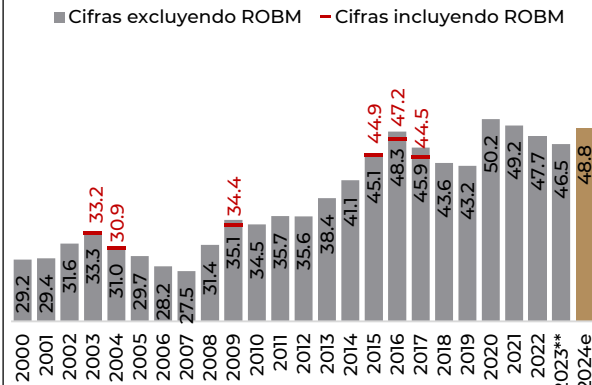
ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
*/ Como proporción del PIB base 2018.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.
FUENTE: SHCP.

RFSP Por ciento del PIB*



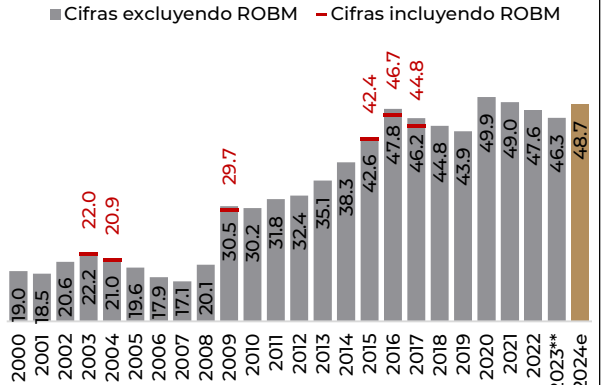
ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
*/ Como proporción del PIB base 2018.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.
FUENTE: SHCP.

SHRFSP Por ciento del PIB*



ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
*/ Como proporción del PIB base 2018.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.
FUENTE: SHCP.

Deuda pública Por ciento del PIB*



ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
*/ Como proporción del PIB base 2018.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.
FUENTE: SHCP.

II.3 Prospectiva del precio y la producción del petróleo para 2024

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2024 de la mezcla mexicana de exportación (MME) se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

Componente I resulta en 57.4 dpb.

- El promedio de los precios mensuales observados de la MME en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 59.5 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la MME en el periodo mencionado, resultó en 55.4 dpb.

Componente II resulta en 56.0 dpb.

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024 en el periodo mencionado es de 71.9 dpb.
- Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la MME para obtener un precio de la MME de 66.6 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la MME en 2024 es de 56.7 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula.

II.4 Gasto programable del Sector Público 2023-2024

Gasto programable del Sector Público Presupuestario por clasificación administrativa 2023-2024
(Millones de pesos de 2024)

Ramo	2023		2024 ^{p/}	Variación de 2024 vs. 2023			
	PPEF ^{a/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	6,243,692.7	6,243,692.7	6,490,404.6	246,711.9	246,711.9	4.0	4.0
Ramos Autónomos	152,277.4	144,483.6	165,638.1	13,360.6	21,154.5	8.8	14.6
Poder Legislativo	17,249.7	16,760.6	18,397.5	1,147.8	1,636.8	6.7	9.8
Poder Judicial	83,800.7	81,259.3	84,792.4	991.7	3,533.1	1.2	4.3
Instituto Nacional Electoral	25,880.0	21,190.1	37,770.2	11,890.2	16,580.2	45.9	78.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,884.5	1,884.5	1,722.1	-162.3	-162.3	-8.6	-8.6
Comisión Federal de Competencia Económica	723.0	687.9	774.1	51.0	86.2	7.1	12.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,760.5	1,741.6	1,680.0	-80.5	-61.6	-4.6	-3.5
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,116.9	1,097.4	1,168.4	51.5	71.0	4.6	6.5
Fiscalía General de la República	19,862.2	19,862.2	19,333.4	-528.8	-528.8	-2.7	-2.7
Información Nacional Estadística y Geográfica	10,348.5	10,348.5	14,245.3	3,896.8	3,896.8	37.7	37.7
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304.2	3,304.2	3,304.5	0.3	0.3	0.0	0.0
Ramos Administrativos	1,936,874.3	1,944,668.1	2,208,613.9	271,739.6	263,945.8	14.0	13.6
Oficina de la Presidencia de la República	917.5	917.5	924.1	6.6	6.6	0.7	0.7
Gobernación	8,195.8	8,245.6	10,868.8	2,673.0	2,623.2	32.6	31.8
Relaciones Exteriores	9,991.1	9,991.1	9,994.5	3.3	3.3	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	26,409.4	26,409.4	28,320.8	1,911.4	1,911.4	7.2	7.2
Defensa Nacional	267,200.3	267,200.3	259,433.8	-7,766.5	-7,766.5	-2.9	-2.9
Agricultura y Desarrollo Rural	73,906.6	73,906.6	74,109.6	202.9	202.9	0.3	0.3
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	73,784.6	73,784.6	78,499.2	4,714.6	4,714.6	6.4	6.4
Economía	3,959.1	3,959.1	3,960.4	1.3	1.3	0.0	0.0
Educación Pública	421,548.2	421,548.2	425,755.5	4,207.3	4,207.3	1.0	1.0
Salud	219,658.3	219,658.3	96,990.0	-122,668.3	-122,668.3	-55.8	-55.8
Marina	59,269.9	59,269.9	71,888.2	12,618.3	12,618.3	21.3	21.3
Trabajo y Previsión Social	28,545.8	28,545.8	28,603.2	57.4	57.4	0.2	0.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,996.0	15,996.0	12,880.3	-3,115.7	-3,115.7	-19.5	-19.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	79,250.3	79,250.3	70,245.5	-9,004.8	-9,004.8	-11.4	-11.4
Energía	51,768.6	51,768.6	193,179.1	141,410.5	141,410.5	273.2	273.2
Bienestar	427,721.9	434,367.8	543,933.0	116,211.1	109,565.3	27.2	25.2
Turismo	2,611.1	2,611.1	1,973.7	-637.4	-637.4	-24.4	-24.4
Función Pública	1,606.9	1,606.9	1,636.6	29.7	29.7	1.8	1.8
Tribunales Agrarios	940.8	940.8	959.0	18.1	18.1	1.9	1.9
Seguridad y Protección Ciudadana	103,772.6	104,820.5	105,838.8	2,066.1	1,018.2	2.0	1.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	162.4	162.4	164.5	2.1	2.1	1.3	1.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,171.6	33,171.6	33,170.7	-0.8	-0.8	-0.0	-0.0
Comisión Reguladora de Energía	282.2	282.2	285.5	3.3	3.3	1.2	1.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	245.2	245.2	247.6	2.4	2.4	1.0	1.0
Entidades no Sectorizadas	9,270.1	9,320.3	137,996.6	128,726.5	128,676.3	1,388.6	1,380.6
Cultura	16,688.0	16,688.0	16,754.9	66.9	66.9	0.4	0.4
Ramos Generales	2,509,589.5	2,509,589.5	2,668,064.2	158,474.7	158,474.7	6.3	6.3
Entidades de Control Directo	1,681,620.0	1,681,620.0	1,821,779.7	140,159.7	140,159.7	8.3	8.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,221,542.7	1,221,542.7	1,345,950.7	124,408.0	124,408.0	10.2	10.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	460,077.2	460,077.2	475,829.0	15,751.8	15,751.8	3.4	3.4
Empresas Productivas del Estado	1,171,746.7	1,171,746.7	949,402.1	-222,344.6	-222,344.6	-19.0	-19.0
Petróleos Mexicanos	710,906.5	710,906.5	456,021.4	-254,885.1	-254,885.1	-35.9	-35.9
Comisión Federal de Electricidad	460,840.2	460,840.2	493,380.7	32,540.5	32,540.5	7.1	7.1
Aportaciones, subsidios y transferencias	1,222,067.9	1,222,067.9	1,340,643.2	118,575.4	118,575.4	9.7	9.7

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1/} El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

II.5 Marco macroeconómico 2023-2024

Marco Macroeconómico, 2023-2024

	Aprobado 2023	Estimado 2023	2024
Producto Interno Bruto			
Crecimiento% real (rango)	[1.2,3.0]	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,402	31,963	34,374
Deflactor del PIB	5.0	5.0	4.8
Inflación (%)			
Diciembre / diciembre	3.2	4.5	3.8
Promedio	4.7	5.7	4.5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin del periodo	20.6	17.3	17.6
Promedio	20.6	17.5	17.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	8.5	11.3	9.5
Nominal promedio	8.9	11.2	10.3
Real acumulada	6.0	6.9	6.7
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-18,282	-13,177	-14,954
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.7
Variables de apoyo:			
PIB EE.UU. (Var. anual)			
Crecimiento % real	1.8	2.0	1.8
Producción Industrial EE. UU.			
Crecimiento % real	2.3	0.5	2.0
Inflación EE. UU.			
Promedio	3.8	3.8	2.4
Tasa de interés internacional			
SOFR 3 meses (promedio)	2.7	5.1	4.3
FED Funds Rate (promedio)	3.2	5.2	4.5
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dls. / barril)	68.7	67.0	56.7
Plataforma de producción promedio (mbd) */	1,872	1,955	1,983
Plataforma de exportación promedio (mbd)	784	1,003	994
Plataforma de privados promedio (mbd)	67	70	86
Gas			
Precio promedio (dólares/MMBtu)	5.6	2.6	3.5

*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

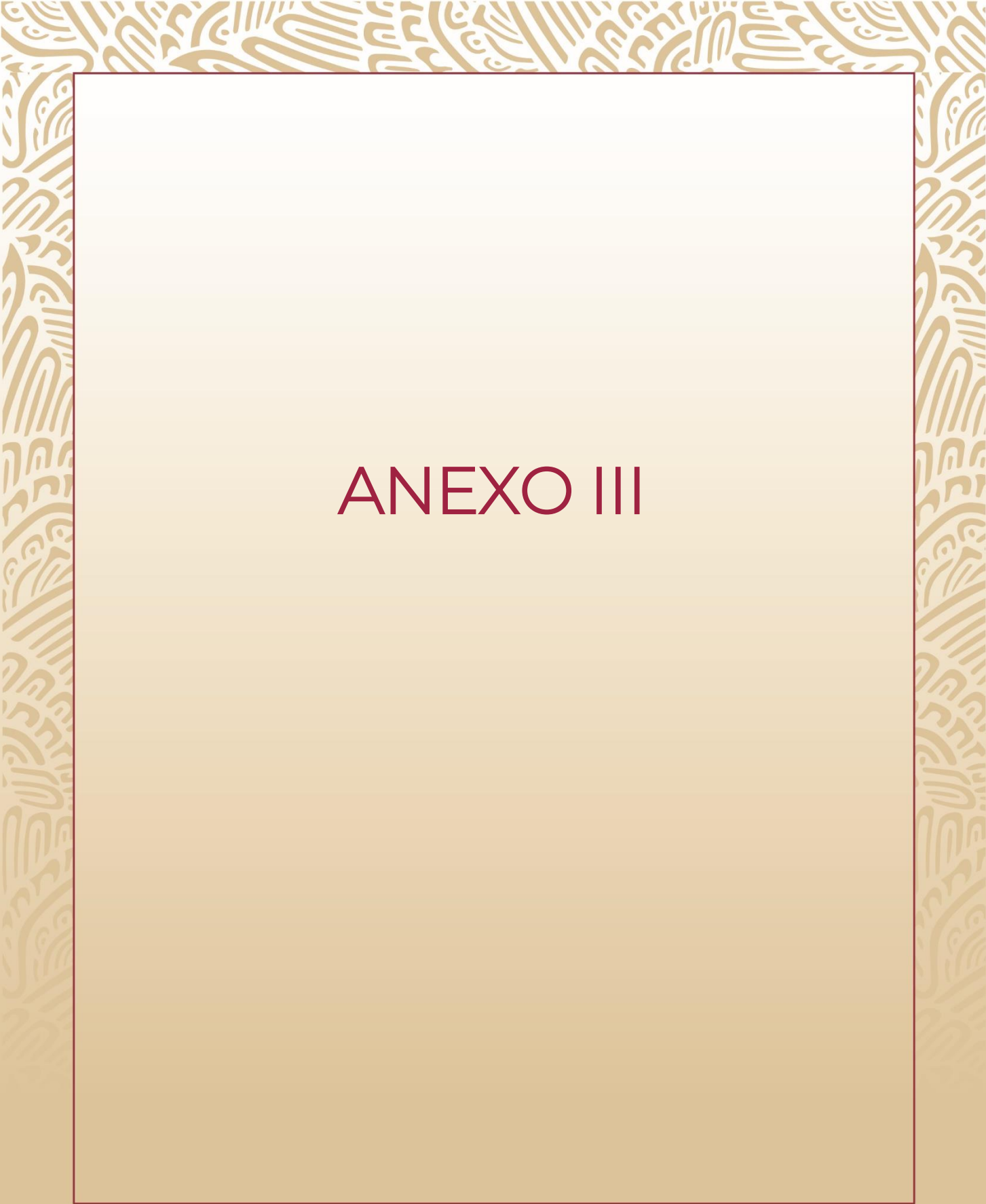
Fuente: SHCP.

II.6 Estimación de las finanzas públicas para 2023-2024

Estimación de las finanzas públicas, 2023-2024

	Millones de pesos			% del PIB			Crecimiento real	
	2023		2024	2023		2024	2024 vs 2023	
	Apr.	Est.	Est.	Apr.*	Est.	Est.	Apr.	Est.
RFSP	-1,291,149.1	-1,241,602.5	-1,864,872.3	-4.0	-3.9	-5.4	37.8	43.3
Balance presupuestario con inversión	-1,134,140.7	-1,048,102.5	-1,693,000.0	-3.5	-3.3	-4.9	42.5	54.1
Balance presupuestario sin inversión	55,652.9	47,693.4	-584,588.1	0.2	0.1	-1.7	n.a.	-1,269.7
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Recursos financieros extrapresupuestarios	-157,008.4	-193,500.0	-171,872.3	-0.5	-0.6	-0.5	4.5	-15.2
Ingresos presupuestarios	7,123,474.0	6,938,350.4	7,328,995.2	22.3	21.7	21.3	-1.8	0.8
Petroleros	1,317,653.2	1,127,301.9	1,048,069.4	4.1	3.5	3.0	-24.1	-11.3
No petroleros	5,805,820.8	5,811,048.4	6,280,925.8	18.2	18.2	18.3	3.2	3.1
Gobierno Federal	4,857,490.7	4,771,068.3	5,203,187.3	15.2	14.9	15.1	2.2	4.1
Tributarios	4,620,165.3	4,444,424.8	4,941,540.8	14.5	13.9	14.4	2.1	6.1
No tributarios	237,325.4	326,643.5	261,646.5	0.7	1.0	0.8	5.2	-23.6
Organismos y empresas	948,330.1	1,039,980.1	1,077,738.5	3.0	3.3	3.1	8.5	-1.1
Gasto neto pagado	8,257,614.7	7,986,452.8	9,021,995.2	25.8	25.0	26.2	4.3	7.8
Programable pagado	5,916,223.5	5,718,600.1	6,446,354.0	18.5	17.9	18.8	4.0	7.6
Diferimiento de pagos	-42,033.1	-42,033.1	-44,050.6	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable devengado	5,958,256.6	5,760,633.2	6,490,404.6	18.6	18.0	18.9	4.0	7.5
No programable	2,341,391.2	2,267,852.7	2,575,641.2	7.3	7.1	7.5	5.0	8.4
Costo financiero	1,079,087.1	1,073,737.8	1,263,994.1	3.4	3.4	3.7	11.8	12.3
Participaciones	1,220,271.1	1,168,114.9	1,267,596.5	3.8	3.7	3.7	-0.9	3.6
Adefas	42,033.1	26,000.0	44,050.6	0.1	0.1	0.1	0.0	61.7
Superávit presupuestario primario	-55,053.7	25,635.4	-429,005.9	-0.2	0.1	-1.2	643.6	-1,697.0
SHRFSP	15,500,270.6	14,857,772.7	16,787,906.1	48.5	46.5	48.8	3.4	7.8

*/ Para fines de comparación se considera el PIB nominal revisado base 2018.



ANEXO III

III.1 Marco macroeconómico 2022-2029

Marco Macroeconómico, 2022-2029 (Cifras estimadas)

	2022 ^{*/}	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Producto Interno Bruto								
Crecimiento % real (rango)	3.9	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]
Nominal (miles de millones de pesos)	29,503.8	31,963.0	34,374.5	36,470.5	38,682.3	41,037.1	43,535.2	46,185.5
Deflactor del PIB (promedio)	6.7	5.0	4.8	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Inflación								
Dic. / dic.	7.8	4.5	3.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	7.9	5.7	4.5	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal								
Fin de periodo (informativo)	19.4	17.3	17.6	17.9	18.1	18.2	18.4	18.6
Promedio	20.1	17.5	17.1	17.8	18.0	18.2	18.3	18.5
Tasa de interés (CETES 28 días)								
Nominal fin de periodo, %	10.1	11.3	9.5	7.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Nominal promedio, %	7.6	11.2	10.3	8.4	6.4	5.5	5.5	5.5
Real acumulada, %	0.1	6.9	6.7	5.5	3.5	2.6	2.6	2.6
Real fin de periodo, %	2.0	6.5	5.5	4.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Real promedio, %	-0.2	5.1	5.5	4.9	3.3	2.4	2.4	2.4
Cuenta Corriente								
Millones de dólares	-18,046	-13,177	-14,954	-20,537	-21,504	-22,592	-23,734	-24,935
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.7	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
Variables de apoyo:								
PIB EE.UU. (Var. anual)								
Crecimiento % real	2.1	2.0	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial EE. UU.								
Crecimiento % real	3.4	0.5	2.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Inflación EE. UU.								
Promedio	8.0	3.8	2.4	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Tasa de interés internacional								
SOFR 3 meses (promedio)	2.2	5.1	4.3	3.3	2.0	2.0	2.0	2.0
FED Funds Rate (promedio)	1.7	5.2	4.5	3.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Petróleo (canasta mexicana)								
Precio promedio (dls. / barril)	88.6	67.0	56.7	53.2	50.4	48.0	46.0	44.3
Plataforma de producción promedio (mbd) **/	1,849	1,955	1,983	1,995	2,008	2,020	2,031	2,038
Plataforma de exportación promedio (mbd)	958	1,003	994	984	975	966	956	947
Plataforma de privados promedio (mbd)	64	70	86	90	96	100	103	103
Gas								
Precio promedio (dólares/MMBtu)	6.4	2.6	3.5	4.0	4.0	3.9	3.8	3.8

*/ Para el año 2022 son datos observados.

**/ Incluye Pemex, condensados, socios y privados.

Fuente: SHCP.

III.2 Estimación de las finanzas públicas 2023-2029

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2023-2029 (Porcentaje del PIB)

	2023		2024	2025	2026	2027	2028	2029	Diferencia 2024-2029
	Aprobado ^{1/}	Estimado							
I. RFSP (II+III)	-4.0	-3.9	-5.4	-2.6	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	2.7
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-0.6	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
PIDIREGAS	-0.1	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	-0.2	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Déficit de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{2/}	-0.2	-0.4	-0.2	-0.2	-0.3	-0.4	-0.3	-0.3	-0.1
III. Balance presupuestario (III.A-III.B)	-3.5	-3.3	-4.9	-2.1	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	2.7
III.A Ingresos presupuestarios	22.3	21.7	21.3	21.1	20.9	20.8	20.8	20.8	-0.5
Petróleos	4.1	3.5	3.0	2.8	2.6	2.5	2.4	2.4	-0.7
Gobierno Federal	1.5	1.2	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	-0.2
PEMEX	2.6	2.3	2.2	2.0	1.8	1.7	1.7	1.7	-0.5
No Petróleos	18.2	18.2	18.3	18.3	18.3	18.4	18.4	18.4	0.2
Gobierno Federal	15.2	14.9	15.1	15.2	15.2	15.2	15.3	15.3	0.2
Tributarios	14.5	13.9	14.4	14.4	14.4	14.5	14.5	14.5	0.2
No tributarios	0.7	1.0	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.0
Organismos y Empresas	3.0	3.3	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	0.0
IMSS e ISSSTE	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0
CFE	1.2	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	0.0
III.B Gasto neto pagado	25.8	25.0	26.2	23.2	23.1	23.0	23.0	23.0	-3.2
Programable pagado	18.5	17.9	18.8	16.4	16.5	16.7	16.7	16.8	-2.0
Diferimiento de pagos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	18.6	18.0	18.9	16.5	16.7	16.8	16.8	16.9	-2.0
Gasto de operación ^{2/}	14.9	14.6	15.7	14.4	14.5	14.5	14.4	14.5	-1.2
Servicios personales	5.0	4.8	5.1	4.8	4.7	4.6	4.5	4.3	-0.7
Otros de operación	3.3	3.3	3.5	3.3	3.3	3.2	3.1	3.0	-0.5
Subsidios	2.5	2.4	2.7	1.8	2.0	2.2	2.2	2.4	-0.3
Pensiones y jubilaciones	4.2	4.2	4.4	4.4	4.5	4.6	4.7	4.7	0.4
Gasto de capital	3.7	3.4	3.2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.4	-0.8
Inversión física	3.5	2.8	2.6	2.1	2.2	2.3	2.3	2.4	-0.3
Inversión financiera	0.2	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.6
Gasto no programable	7.3	7.1	7.5	6.9	6.5	6.3	6.4	6.3	-1.2
Costo financiero	3.4	3.4	3.7	3.1	2.7	2.5	2.5	2.5	-1.2
Participaciones	3.8	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	0.0
Adefas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III + Costo financiero)	-0.2	0.1	-1.2	0.9	0.5	0.3	0.3	0.3	1.5
SHRFSP	48.5	46.5	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	0.0
Interno	34.1	34.7	37.4	37.7	38.0	38.3	38.6	38.9	1.4
Externo	14.4	11.8	11.4	11.2	10.9	10.6	10.3	10.0	-1.4
Deuda neta del sector público	43.7	46.3	48.7	48.6	48.6	48.5	48.4	48.4	-0.3
Interna	28.9	34.3	37.1	37.4	37.7	38.0	38.3	38.6	1.5
Externa	14.8	12.0	11.5	11.2	10.9	10.5	10.1	9.8	-1.8
Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero	53.9	50.9	52.9	52.9	52.9	52.9	52.9	52.9	0.0
Partidas informativas:									
Lím. Máx. de gasto corriente estructural	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.7	-0.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

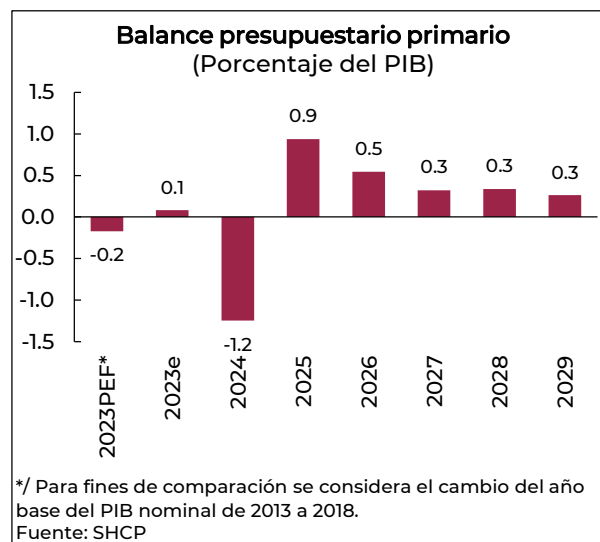
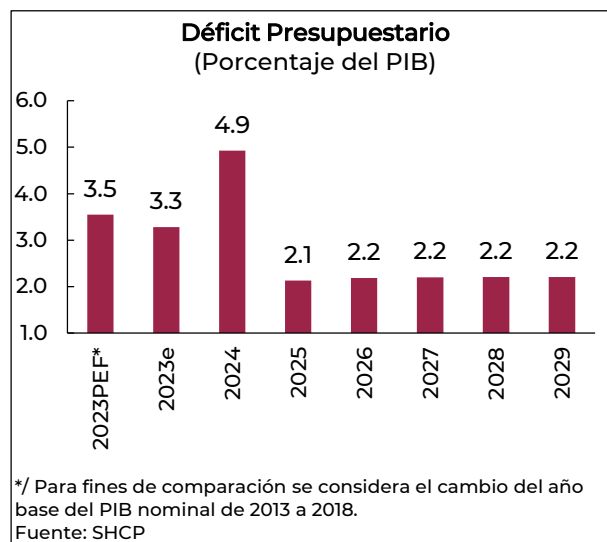
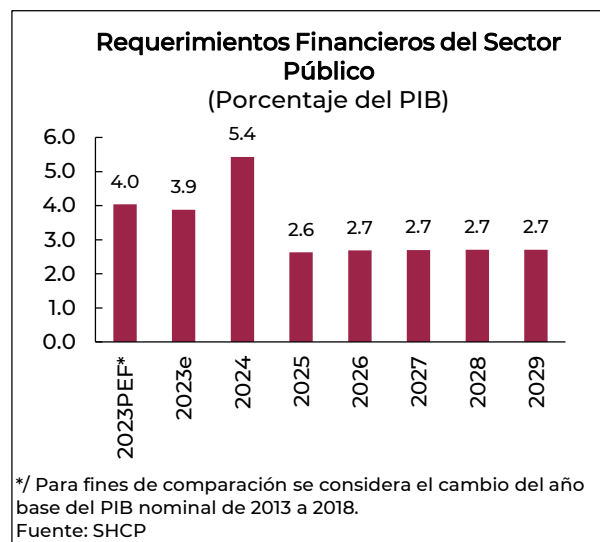
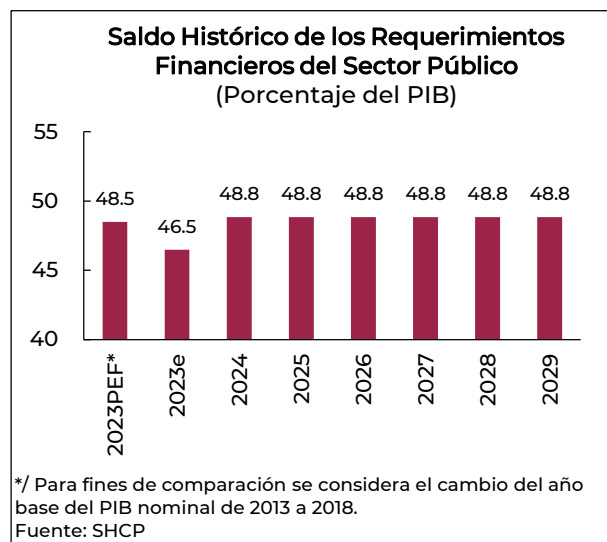
^{1/} Para fines de comparación, se considera el cambio del año base del PIB nominal 2013 a 2018.

^{2/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

^{3/} Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

Fuente: SHCP.

Principales indicadores fiscales, 2023-2029



Supuestos fiscales de mediano plazo, 2025-2029

Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo

Concepto	Supuestos
	Fuente de recursos
Ingresos tributarios	Para el periodo la recaudación aumenta ligeramente como proporción del PIB por mayor eficiencia en la recaudación.
Ingresos petroleros	Considera el efecto combinado de la evolución del precio de exportación del petróleo en pesos y de la plataforma de producción prevista en el Marco macroeconómico 2025-2029.
Ingresos no tributarios	Para el periodo los ingresos se mantienen constantes como porcentaje del PIB. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE consideran un crecimiento igual al crecimiento de la economía para el periodo, lo que implica que se mantengan constantes como proporción del PIB.
Balance público	Es resultado de restar a los RFSP objetivo, las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto. Por lo que se ubica en 2.2% del PIB en promedio.
	Uso de recursos
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público), ubicándose en alrededor de 23.1% del PIB entre 2025 y 2029.
Gasto no programable	El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.1 por ciento del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 16.6% del PIB en promedio durante 2025 a 2029.
Servicios personales	En 2025 se mantiene en términos nominales igual a 2024. A partir de 2026 se mantiene constante en términos reales, lo que permite reducir su tamaño como proporción del PIB
Pensiones y jubilaciones	Aumentan 4.2% real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	El costo de los combustibles para generación de electricidad refleja la evolución del precio del gas del marco macroeconómico. Para el resto, en 2025 se mantiene en términos nominales igual a 2024 y a partir de 2026 se mantiene en términos reales.
Subsidios	Se prevé que crezcan como proporción del PIB por el costo del Programa de Adultos Mayores y el resto se ajusta para alcanzar el objetivo de balance.
Inversión física	Considerando el marco macroeconómico se prevé que entre 2025 y 2029 se ubique en 2.3% del PIB cada año, monto igual o superior al balance presupuestario.
Inversión financiera	Representa menos del 0.1% del PIB en promedio durante el periodo.

Fuente: SHCP.

**Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público
de mediano plazo, 2025-2029**

Concepto	Supuestos
I. RFSP	Para el periodo de 2025 a 2029 se prevén RFSP de 2.7% del PIB en promedio, al pasar de 5.4% del PIB en 2024 a 2.6% en 2025 y a 2.7% a partir de 2026, cifras que permiten que el Saldo Histórico de los RFSP permanezca constante en 48.8% del Producto por año.
II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto	Para el periodo 2025-2029 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
Requerimientos financieros PIDIREGAS	Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) se estiman en 0.1% del PIB, con ello la CFE podrá contar con recursos para inversión equivalentes a 0.2% del PIB (los recursos por nuevo financiamiento y la amortización de obligaciones Pidiregas).
Requerimientos financieros del IPAB	Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda.
Programas de apoyo a deudores	Se considera que entre 2025 y 2029 el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras. Salvo en 2027, que se tiene previsto el pago de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en Udis registrados en la CNBV.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes como porcentaje del PIB en 0.01% del PIB.
Fonadin	Corresponde a los ingresos menos gastos del Fideicomiso.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras	Se prevé que sus necesidades de financiamiento sean de 0.0, dado que la mayoría de las entidades realiza actividades gubernamentales y reciben apoyos fiscales.
Adecuaciones a registros presupuestarios	Estos recursos se destinan a cubrir los ajustes derivados del reconocimiento como gasto del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación; de la reclasificación como financiamiento de los beneficios netos derivados de la colocación de deuda; y de la reclasificación como financiamiento de los ingresos y gastos presupuestarios derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.
III. Balance presupuestario (I-II)	Para el periodo 2025-2029 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades de financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 2.2 por ciento del PIB en promedio para el periodo.

Fuente: SHCP.

III.3 Perfiles de amortización y otros compromisos de pago 2023-2029

Perfiles de amortización de la deuda interna 2023-2029

Deuda interna del Sector Público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Saldo jun 2023	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Otros años
TOTAL	10,924.2	1,449.7	1,544.5	1,198.6	1,096.4	842.8	403.1	336.1	4,053.0
Emisión de papel	10,313.5	1,350.5	1,477.6	1,171.5	1,074.3	822.0	383.7	316.7	3,717.2
S.A.R.	197.0	1.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	177.5
Banca comercial	128.8	76.1	40.1	8.8	2.5	1.3	0.0	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	107.2	13.6	12.0	10.2	11.4	11.1	10.6	10.4	27.9
Bonos de Pensión CFE	151.8	3.6	4.2	4.6	5.0	5.4	5.7	6.0	117.2
Otros	25.8	4.4	7.5	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	13.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SHCP.

Perfiles de amortización de la deuda externa 2023-2029

Deuda externa del Sector Público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de dólares)

Concepto	Saldo jun 2023	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Otros años
TOTAL	220.5	13.1	11.6	11.9	13.1	16.3	13.4	12.8	128.3
Mercado de capitales	169.7	2.5	4.3	6.3	9.4	11.4	9.2	9.2	117.3
Bonos	169.7	2.5	4.3	6.3	9.4	11.4	9.2	9.2	117.3
Mercado Bancario	14.4	8.2	4.0	0.3	0.3	0.1	0.1	0.1	1.1
Directos	5.0	2.6	1.4	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.7
Sindicada	9.4	5.6	2.6	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4
Ofis	30.7	2.0	2.2	4.6	2.8	3.9	3.6	3.0	8.5
Comercio Exterior	5.3	0.3	0.8	0.6	0.5	0.8	0.5	0.4	1.4
Otros	0.4	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SHCP.

Compromisos de pago PIDIREGAS y APP 2024-2029

Compromisos de pago de PIDIREGAS (Miles de millones de pesos de 2023)

Concepto	Total inversión contratada	Anterior a 2024	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Resto
I. Pidiregas directos									
A. En proceso de ejecución y operación									
Inversión de terceros ^{1/}	561.1	517.6	3.8	5.0	8.8	9.6	16.2	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	546.4	345.7	11.7	17.9	18.9	19.4	13.1	13.2	106.5
Costo financiero	262.8	177.2	6.8	8.5	7.9	7.6	6.8	6.1	41.9
B. En proceso de autorización, licitación y contratación									
Inversión de terceros	50.4	2.0	14.2	11.0	12.0	11.2	0.0	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	50.4	0.0	0.0	0.3	1.4	1.4	1.5	1.5	44.4
Costo financiero	43.4	0.0	0.0	0.7	2.3	2.5	2.4	2.4	33.0
II. Pidiregas condicionados									
A. En proceso de ejecución y operación									
Inversión de terceros	277.6	277.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{3/}	693.4	342.6	19.3	24.6	24.8	24.5	23.8	21.4	212.4
Cargos variables ^{4/}	2,814.4	1,106.8	45.7	116.7	119.0	118.7	107.3	100.6	1,099.5
B. En proceso de autorización, licitación y contratación									
Inversión de terceros	33.6	33.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{3/}	118.7	0.0	0.0	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	94.0
Cargos variables ^{4/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación.

^{2/} Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

^{3/} Considera cargos fijos de capacidad.

^{4/} Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: SHCP.

Compromisos de pago de proyectos de asociación público privada ^{1/} (Miles de millones de pesos de 2023)

Concepto	Total inversión	Anterior a 2024	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Resto
A. En proceso de ejecución y operación									
Inversión de terceros	47.0	45.9	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago por disponibilidad	149.2	41.0	9.5	11.2	11.2	5.5	6.9	6.9	56.3
Pago por servicios	70.0	12.0	3.3	3.5	3.5	2.7	2.9	2.9	38.9
B. En proceso de autorización, licitación y contratación									
Inversión de terceros	1.3	0.0	0.9	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} Solo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial (APP Puros y APP Combinados).

Fuente: SHCP.



GOBIERNO DE MÉXICO

